



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES CON ÉNFASIS EN
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ, FRENTE A LAS AMENAZAS EMERGENTES,
PERIODO 2019 – 2023

POR
ALFREDO RIVERA MEJÍA
Nº DE CÉDULA: 8-386-442

ASESOR
PROF. IRVING AROSEMENA

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

2024

DEDICATORIA

A mi querido padre.

Gracias por ser mi guía y mi roca, por enseñarme el valor del esfuerzo y la importancia de la integridad. Tus palabras de aliento y tus actos de amor han moldeado la persona que soy hoy. Cada lección, cada consejo y cada abrazo han sido tesoros invaluables en mi vida.

Quiero dedicar este trabajo a tu memoria, **ALFREDO RIVERA MURILLO**, aunque ya no está físicamente conmigo, su amor, sabiduría y enseñanzas han sido una guía constante en mi vida. Su ejemplo de integridad, perseverancia y dedicación siguen inspirándome cada día.

Este logro es tan tuyo como mío. Dedico este trabajo a ti, con todo mi amor y gratitud.

Con cariño,

Alfredo Rivera M

AGRADECIMIENTO

Agradezco primero a Dios, por ser mi guía y fuente inagotable de fortaleza. Sin Su sabiduría y Su gracia, no hubiera sido posible culminar esta etapa de mi vida. En los momentos de duda y dificultad, encontré en Él la paz y el aliento necesario para seguir adelante. Este trabajo es un reflejo de Su presencia constante en mi vida y de las bendiciones que ha derramado sobre mí.

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mi madre, **Graciela Mejía** y hermanas, cuya inagotable dedicación, amor y apoyo han sido fundamentales para alcanzar este logro. Su fortaleza, sabiduría y sacrificios me han brindado la inspiración y el coraje necesarios para superar los desafíos a lo largo de este camino.

Por último, quiero expresar mi más sincero agradecimiento al profesor **Irving Arosemena**, cuyo invaluable apoyo, guía y conocimiento han sido cruciales para la realización de esta tesis. Su paciencia, dedicación y disposición, al compartir su experiencia, me han brindado las herramientas y la confianza necesarias para superar los desafíos académicos. Este trabajo es un reflejo de su compromiso con la excelencia y de su influencia positiva en mi formación académica y personal.

ÍNDICE GENERAL

PORTADA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE GENERAL	iv
ÍNDICE DE GRÁFICOS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vii
ÍNDICE DE TABLAS	vii
SIGLAS - ACRÓNIMOS	viii
RESUMEN	x
ABSTRACT.....	xii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPÍTULO I. MARCO REFERENCIAL	1
1.1 Antecedentes del Problema	2
1.1.1 Antecedentes Históricos.....	2
1.1.2 Antecedentes Fronterizos	7
1.1.2.1 Frontera con Perú	7
1.1.2.2 Frontera con Venezuela	9
1.1.2.3 Frontera con Brasil	11
1.2 Planteamiento del Problema.....	15
1.2.1 Preguntas de Investigación.....	16
1.2.1.1 Pregunta General	16
1.2.1.2 Preguntas Específicas	16
1.3 Objetivos de la Investigación	19
1.3.1 Objetivos General.....	19
1.3.2 Objetivos Específicos.....	19

1.4	Importancia del Estudio.....	20
1.5	Justificación del Estudio.....	20
1.6	Indicadores de Supuestos	22
1.7	Alcance del Estudio.....	23
1.8	Limitaciones	24
1.9	Glosario	26
 CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL- ESTADO DEL ARTE		30
2.1	Marco Teórico	31
2.1.1	Cooperación Internacional	31
2.1.2	Cooperación Bilateral y Multilateral.....	32
2.1.2.1	Adaptación de la Cooperación Bilateral.....	33
2.1.3	Amenazas Emergentes	37
2.1.4	Trata de Personas	40
2.1.5	Daño Ambiental	43
2.1.6	Narcotráfico.....	45
2.2	Teorías de la Cooperación	48
2.3	Estado del Arte	54
2.4	Teorías	93
2.4.1	Teoría de la Cooperación Internacional	93
2.4.2	Teoría de la Cooperación Transfronteriza	97
 CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....		101
3.1	Fases de la Investigación.....	102
3.2	Tipo de Investigación	104

3.2.1	Investigación Descriptiva.....	104
3.2.2	Investigación Documental.....	105
3.2.3	Investigación Cualitativa.....	106
3.2.4	Investigación Transversal.....	108
3.3	Variables	108
CAPÍTULO IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		110
4.1	Resultado de la Investigación.....	111
4.2	Avances en la Cooperación Bilateral.....	111
4.3	Principales Amenazas Emergentes en la Frontera Colombo-Panameña	112
4.4	Limitaciones y Desafíos de la Cooperación	113
4.5	Percepciones de los Actores entrevistados	113
4.6	Análisis frente al Objetivo General	114
4.7	Contraste con el Marco Teórico	115
4.8	Hallazgos Coincidentes de Expertos	115
4.9	Reflexión Crítica sobre los Avances y Limitaciones.....	118
4.10	Aportes al Conocimiento.....	119
CONCLUSIONES		120
RECOMENDACIONES.....		122
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		124
ANEXOS		138

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Planteamiento del problema de investigación y variables	18
Gráfico 2. Proceso para elaborar la investigación del tema de estudio.....	26
Gráfico 3. Aplicabilidad de las teorías de cooperación	49
Gráfico 4. Paso de irregulares por el territorio.....	67
Gráfico 5. Índice migratorio por país.....	67
Gráfico 6. Fases de la investigación.....	103
Gráfico 7. Documentación utilizada para la elaboración de la tesis	104

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Rutas usadas por los migrantes para llegar a Panamá, agosto del 2022.....	72
Figura 2. Proyecto informativo sobre los riesgos existente al cruzar la frontera.....	78

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Indicadores de supuestos.....	22
Tabla 2. Tipos de cooperación.....	96

SIGLAS - ACRÓNIMOS

- **SENAFRONT:** Servicio Nacional de Frontera.
- **COVIEC:** Comisión de vecindad colombo – panameña.
- **FARC:** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
- **COMBIFRON:** Comisión Binacional de Frontera.
- **AMERIPOL:** La Comunidad de Policías de América.
- **OIM:** Organización Internacional para las Migraciones.
- **ETHRM:** Estaciones Temporales de Recepción de Migrantes.
- **USFROH:** Unidad Fronteriza Humanitaria.
- **ONPAR:** Oficina nacional para la atención de Refugiados.
- **ACNUR:** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados Consejo.
- **SNM:** Servicio Nacional de Migración
- **Mi AMBIENTE:** Ministerio de mi Ambiente.
- **MOCM:** Marco Operacional en Situaciones de Crisis Migratorias.
- **OCHA:** Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios.
- **ONU:** Organización de Naciones Unidas.
- **ONPAR:** Oficina Nacional para Refugiados.
- **OMS:** Organización Mundial de la Salud.
- **SENNIAF:** Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
- **CIM:** Centro para la Migración y Desarrollo.
- **ZIF:** Zona de Integración Económica.

- **MIRE:** Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **PNUMA:** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- **UICN:** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- **MRE:** Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

RESUMEN

La frontera compartida entre la República de Colombia y la República de Panamá es de aproximadamente 266 kilómetros, presenta desafíos significativos en términos de seguridad y desarrollo debido a las amenazas emergentes como el narcotráfico, la migración irregular, el tráfico de armas, y la presencia de grupos armados ilegales. Esta investigación analiza las dinámicas de cooperación bilateral entre ambas naciones durante el periodo 2019-2023, con el propósito de evaluar la efectividad de las estrategias implementadas para abordar estas problemáticas.

El estudio se fundamenta en un enfoque cualitativo, utilizando fuentes primarias y secundarias, como tratados internacionales, informes gubernamentales y análisis de políticas públicas. La investigación examina tres dimensiones principales: la cooperación en seguridad, el manejo de la crisis migratoria y las acciones conjuntas en desarrollo sostenible de la región fronteriza.

Entre los principales hallazgos se destaca el fortalecimiento de mecanismos de diálogo, como la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON), y la implementación de operaciones conjuntas contra el crimen organizado. No obstante, persisten desafíos relacionados con la capacidad institucional, la coordinación entre actores locales y la necesidad de integrar un enfoque de derechos humanos en las políticas de seguridad.

La investigación concluye que, aunque se han logrado avances significativos en la cooperación bilateral, es fundamental promover un enfoque más integral y sostenible que aborde las causas estructurales de las amenazas en la frontera. Además, se sugiere una mayor participación de organizaciones internacionales y de la sociedad civil en la formulación e implementación de estrategias de largo plazo.

Este trabajo aporta recomendaciones con el fin de mejorar la eficacia de la cooperación bilateral y fortalecer la seguridad en la región, contribuyendo al desarrollo y estabilidad de ambas naciones.

ABSTRACT

Shared border between Colombia and Panama, approximately 266 kilometers, presents significant challenges in terms of security and development due to emerging threats such as drug trafficking, irregular migration, arms trafficking, and the presence of illegal armed groups. This research analyzes the dynamics of bilateral cooperation between the two nations during the period 2019-2023, with the purpose of evaluating the effectiveness of the strategies implemented to address these problems.

The study is based on a qualitative approach, using primary and secondary sources, such as international treaties, government reports, interviews with border security experts, and public policy analysis. The research examines three main dimensions: security cooperation, management of the migration crisis, and joint actions in sustainable development of the border region.

Among the main findings are the strengthening of dialogue mechanisms, such as the Binational Border Commission (COMBIFRON), and the implementation of joint operations against organized crime. However, challenges remain related to institutional capacity, coordination among local actors, and the need to integrate a human rights approach into security policies.

The research concludes that, although significant progress has been made in bilateral cooperation, it is critical to promote a more comprehensive and sustainable approach that addresses the structural causes of threats at the border. In addition, greater participation of international organizations and civil society in the formulation and implementation of long-term strategies is suggested.

This work provides recommendations to improve the effectiveness of bilateral cooperation and strengthen security in the region, contributing to the development and stability of both nations.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como propósitos exponer los elementos que forman parte de la tesis de maestría de Relaciones Internacionales, con énfasis en Cooperación Internacional, referido por la Facultad de Administración Pública, de la Universidad de Panamá, a la cual pertenece la escuela de Relaciones Internacionales, con el propósito de optar por el título de magister en Relaciones Internacionales con énfasis en Cooperación Internacional.

(Serracín M.1999). El fortalecimiento de la cooperación bilateral entre la República de Colombia y la República de Panamá ha sufrido cambios significativos a pesar de mantener una relación histórica entre ambas. No obstante, y con la firma de varios acuerdos entre el presidente Álvaro Uribe Vélez de Colombia y la presidenta de Panamá Mireya Moscoso, las amenazas emergentes han sido un tema permanente producto del desarrollo de actividades ilícitas las cuales han evolucionado haciendo más complejo la seguridad en la provincia del Darién en la República de Panamá. Por ello, durante años Panamá y Colombia han aunado esfuerzos para concertar acuerdos de cooperación en materia de seguridad y renovar medidas, con el fin de fortalecer la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, al igual que la migración irregular dentro del cual se encuentran insurgentes y grupos delincuenciales.

Una de las medidas adoptadas fue la de establecer puestos intermitentes ya que las amenazas emergentes han mutado creando rutas improvisadas la cual utilizan para trasegar sustancias ilícitas, así como a los migrantes quienes pagan para cruzar la frontera.

Desde los años 90 se han producido múltiples encuentros diplomáticos para fortalecer las medidas de seguridad, vigilancia y represión del narcotráfico y los actos insurgentes de grupos de ilegales que aprovechan la zona selvática del Darién, para cometer actos delictivos.

En la actualidad, y producto del incremento migratorio en busca del sueño americano, se ha hecho más compleja la labor de control en la frontera.

El presente estudio lleva como título: Análisis de la Cooperación Bilateral entre la República de Colombia y la República de Panamá, frente a las Amenazas Emergentes durante los periodos 2019 - 2023.

Dicha investigación se divide en cuatro capítulos, el primer capítulo expone el marco referencial, el cual aborda los antecedentes del problema de investigación, con hechos que evidencian cómo a través del tiempo se ha ido debilitando la cooperación bilateral, con la llegada del actual presidente Gustavo Petro, quien ha mostrado poco interés sobre la situación actual en la frontera empeorándose aún más con el éxodo migratorio irregular, de países como Venezuela, Ecuador y Haití, además de los transcontinentales como es el caso de chinos, sirios, pakistaníes, e hindúes, los cuales han creado así una situación insostenible para Panamá en el área del Parque Nacional del Darién. Esto ha traído como consecuencia que el crimen organizado haya tomado el control de las rutas utilizadas por los migrantes que van en tránsito por la selva. Posteriormente, se realizó un análisis del material que nos ocupa, con la finalidad de crear el objetivo general, del cual se desprenderán los objetivos específicos, así como las limitaciones y la justificación de la investigación.

El segundo capítulo hace mención al marco teórico-conceptual, al igual que el régimen internacional y las iniciativas existentes sobre la cooperación bilateral, el crimen organizado y las amenazas emergentes en materia de trata de migrantes, narcotráfico y el daño ecológico.

El tercer capítulo trata sobre el marco metodológico, el cual hace referencia a la técnica utilizada en esta tesis. Con ella se busca tratar de resolver el problema expuesto basados en la selección, exposición y análisis de teorías, métodos, procedimientos y conocimientos.

En el capítulo cuarto se presentarán las iniciativas de la investigación, con el fin de mejorar la eficacia de la cooperación bilateral entre Panamá y Colombia en materia de seguridad fronteriza y contribuir al desarrollo y estabilidad de ambas naciones. Por último, las conclusiones y recomendaciones que surgen como hechos más relevantes de los hallazgos alcanzados en el proceso de investigación.

CAPÍTULO I
MARCO REFERENCIAL

1.1 Antecedentes del Problema

1.1.1 Antecedentes Históricos

La frontera de Panamá con Colombia permanentemente ha estado en situación de tensión desde su misma independencia y en tiempos modernos la situación no ha cambiado.

Al darse la separación de la República Panamá con la República Colombia a principios del siglo XX, surgen los conflictos fronterizos con el resto de sus vecinos, por lo cual debió prestarse atención en la defensa de su territorio; con el pasar de los años, y por temas de carácter político, surge la guerrilla y parte de ella se establece en los límites fronterizos con la República Panamá, esto trajo como consecuencia que la aspiración de construir una carretera para unir a ambos países se viera frustrada.

Darién es el único territorio fronterizo entre ambos países, es el único lugar donde hace falta construir y completar la vía Panamericana para unir toda la América; estos trabajos no se han podido ejecutar por diferentes problemas, tales como: falta de recursos, el conflicto armado interno en Colombia. Pues la zona es teatro de operaciones entre bandas de narcotraficantes, de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y las Autodefensas Unidas de Colombia y tráfico de migrantes, flagelo que ha ido en aumento en los últimos años.

En la actualidad, Panamá ha presentado diversos incidentes con Colombia, vinculado al tema de narcotráfico y otros factores, que afectan directamente la frontera común.

La frontera entre ambos países tiene una extensión de 226 kilómetros de longitud, del Atlántico al Pacífico. Los límites desde Colombia se materializan desde un departamento y tres municipios; mientras que desde acá está inmersa en una provincia. Esta frontera es un

caso especial, ya que los conflictos de uno impactan al otro, lo que obliga a reforzar la frontera con agentes policiales, inclusive durante los últimos años, con una policía especial de frontera.

Las actividades más relevantes ocurridas entre los dos países, desde la independencia de Panamá de España, tienen como inicio la unión de Panamá a Colombia; con el tiempo, se producen varios intentos separatistas, hasta que en 1903 se logra la separación; sin embargo, esa relación nunca ha dejado de existir y aunque la frontera la separe una densa selva, la presencia de colombianos en nuestro territorio es un hecho notorio desde hace muchísimos años. Así pues, lograda la separación, en 1914, se celebra el Tratado Urrutia Thompson, por el cual Colombia reconoce la independencia de Panamá.

En 1924, se firmó el Tratado Victoria-Vélez que delimitó la frontera terrestre. En 1976, se legalizó el Tratado Liévano-Boyd, sobre límites marítimos. En 1992, se firmó un acuerdo, mediante el cual Panamá reconoce la figura de protegido humanitario temporal, a los refugiados colombianos en el territorio de Darién. (Pizzurno P. & Araúz C. 1996)

El 18 de diciembre de 2002, los presidentes de Panamá y Colombia, acordaron reiniciar reuniones bilaterales. Pero, el 18 de enero de 2003, grupos paramilitares asesinaron a cuatro autoridades indígenas kuna, en las aldeas fronterizas de Paya y Pucurú. En tanto, el 11 de abril del mismo año, funcionarios de los dos países, firmaron la conformación de una directiva y el Manual de Procedimientos Operativos, días después, el 21 de abril, 109 desplazados colombianos fueron deportados desde Panamá a Colombia.

Según Serracín M. (1999), en su artículo publicado en el Panamá América y extraído del periódico La Nación, el expresidente Ernesto Pérez Balladares fue el primero en recorrer la frontera entre ambos países (Panamá y Colombia). Dicha visita a la frontera evidenció la creciente penetración de guerrillas y paramilitares colombianos en el territorio panameño y el

frecuente paso de drogas y tráfico de personas por la frontera, producto de los hechos acontecidos y la poca presencia de los estamentos de seguridad del Estado panameño en Darién, el gobierno anunció que la estrategia fronteriza inicial sería reforzar a los 1,500 policías que cuidaban la frontera con nuevas unidades, creando así el 20 de agosto del 2008, mediante Decreto N° 8 el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) como una institución policial con especialización en el manejo de las zonas fronterizas; toda vez que Panamá tuvo ejército, hasta 1989 y luego de la invasión de Estados Unidos en 1990 se organizó un modelo policial profesional.

Además, era necesario ofrecerles capacitación y equipo a las unidades panameñas que carecían de pertrechos y entrenamiento para tener una fuerza con capacidad de defender la frontera; mientras, que por la vía diplomática se solicita al gobierno colombiano, una mayor presencia de sus fuerzas armadas, porque el conflicto existente pertenece a Colombia y ellos deben darle solución reforzando la frontera y evitando la incursión a suelo panameño.

Una vez que Panamá, asumió la administración completa del Canal, el 31 de diciembre de 1999 y con el retiro del ejército del Comando Sur de los estadounidenses de la Zona del Canal, surgieron otros retos sobre la seguridad en el territorio panameño, dejando entrever una mayor vulnerabilidad al sistema de seguridad en la frontera, por tal razón, los gobiernos de Colombia y Panamá realizaron una cumbre bilateral y se comprometieron a velar por la seguridad de su frontera común.

En la actualidad, representantes de las direcciones de Migración de Costa Rica, Colombia, Panamá y una representación de Estados Unidos reconocieron la existencia de una crisis migratoria a nivel regional y acordaron 7 puntos. Estos fueron evaluados y detallan el

establecimiento de rutas seguras y formales, que ayuden a combatir el tráfico ilícito de drogas y la trata de personas y, sobre todo, salvaguardar la seguridad de las personas migrantes.

Otros de los puntos fue la creación de un Observatorio de Movilidad Humana, a fin de obtener información sobre el movimiento migratorio irregular; de igual forma, plantea solicitar a la Organización Internacional para el tráfico de drogas, que efectúe un análisis actualizado de los programas para migrantes en la región, para identificar oportunidades laborales para personas en esta condición. Los jefes migratorios de los tres países formularon un llamado a la comunidad internacional, destacando la importancia de cerrar los pasos informales, que lleven al ingreso de migrantes irregulares a territorio panameño.

En su página electrónica oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores (2015), la cual citaremos en futuras intervenciones como (MIRE), deja por sentado que la cooperación internacional comprende todas las modalidades concesionales de ayuda y colaboración entre los países, que contribuyen a procesos de desarrollo mediante la transferencia de recursos técnicos y financieros entre diversos actores del sistema internacional.

Por su parte la Dirección de Cooperación Internacional del MIRE (2016), hace referencia sobre los acuerdo y las funciones estipuladas en la Resolución 2839 del 2016, proporciona los lineamientos políticos en materia de cooperación internacional; asimismo, coordina y orienta las relaciones de cooperación con las fuentes bilaterales y multilaterales, en el marco de los objetivos estratégicos de la política exterior.

Sus pilares están fundamentados en aspectos como emprendimiento, legalidad y equidad, con un enfoque hacia la innovación y la sostenibilidad. Asimismo, la política exterior aboga por la identificación de nuevas áreas de cooperación y la diversificación de la agenda

hacia nuevas oportunidades y escenarios, para profundizar lazos con socios tradicionales, así como establecer alianzas con nuevos interlocutores

Dentro de sus principales objetivos establecidos por el MIRE (2016), se encuentran:

1. Asegurar la alineación de la Cooperación Internacional con las prioridades del Gobierno Nacional.
2. Lograr la transición del enfoque asistencialista hacia acciones para el desarrollo sostenible.
3. Priorizar acciones hacia el fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales, y su sostenibilidad.
4. Implementar acciones bajo el principio de gestión basada en los resultados concretos y medibles.
5. Fortalecer la eficacia, la coordinación, la complementariedad y el impacto de la cooperación con base en la demanda.

• **Objetivos generales de la Dirección de Cooperación Internacional:**

1. Coordinar y orientar la cooperación internacional con las fuentes oficiales en el marco de los objetivos de la política exterior.
2. Liderar la negociación de instrumentos de cooperación internacional a nivel bilateral, regional y multilateral.
3. Mantener la interlocución oficial en materia de cooperación internacional con fuentes bilaterales y multilaterales.
4. Acompañar el seguimiento a la ejecución de la cooperación internacional en sus diversos mecanismos.

La colaboración internacional resalta la importancia de esta como un mecanismo esencial para el desarrollo global, enfocado en la transferencia de recursos técnicos y financieros entre países. El apoyo mutuo no solo incluye la ayuda tradicional entre países desarrollados y en desarrollo, sino también otras formas de colaboración que abarcan una amplia gama de actores en el sistema internacional. (MIRE 2016)

En referencia a lo antes expuesto se analiza que la cooperación internacional es una herramienta dinámica que no solo responde a necesidades inmediatas, sino que también busca fomentar el progreso a largo plazo mediante estrategias innovadoras y sostenibles.

1.1.2 Antecedentes Fronterizos

1.1.2.1 Frontera con Perú

Novak, F., & Namihas, S. (2011), en su estudio titulado *La construcción de una asociación estratégica, los últimos veinticinco años de la relación peruano-colombiana*, se caracteriza por la búsqueda de una integración profunda y la construcción de una asociación estratégica, basada en sus modelos de desarrollo armónicos y homogéneos y en una multiplicidad de intereses comunes. Así, se desarrollan los avances alcanzados en el campo político y diplomático, en el ámbito económico (comercio, inversión y turismo), en los campos de la defensa y la seguridad, así como en los ámbitos migratorio, consular, cultural y en el de la cooperación técnica y científica.

Es importante destacar el vínculo bilateral el cual se ha caracterizado por un enfoque multidimensional, abordando tanto aspectos políticos y diplomáticos como económicos y de seguridad, así como ámbitos culturales y de cooperación técnica y científica.

Por otro lado, Bullón J. (s.f.), en su artículo titulado *Alianza del Pacífico como catalizador de la cooperación política entre Colombia y Perú*, manifiesta que la frontera que comparten Perú y Colombia tiene características geográficas y sociales complejas que generan un escenario difícil para ambos países. El desafío más llamativo ha sido el narcotráfico, el cual dificulta el control gubernamental de la frontera y genera daño medioambiental, así como la salud y la vida de la población aledaña. La presencia de desplazados y refugiados del conflicto interno colombiano también complejiza la realidad social de una frontera porosa, en la que existe un grave déficit de presencia estatal.

En ese mismo sentido (Moreano Urigüen, 2006, como se citó en Bullón (s.f.)) esta complicada realidad supone un difícil reto para que Colombia y Perú establezcan una presencia estatal que asegure el orden y brinde condiciones de desarrollo a sus poblaciones ubicadas en la frontera común. La gravedad de los retos existentes en la frontera de Colombia y Perú no fueron atendidas colectivamente durante muchos años, hasta que se establecieron los primeros acuerdos de cooperación en 2007, tras la visita del presidente Uribe a Lima. (Bullón J. (s.f.))

El texto expone la complejidad geográfica y social de la frontera compartida entre Perú y Colombia, resaltando varios factores clave que complican el control estatal y el desarrollo en la región. Bullón (s.f.) destaca que uno de los problemas más importantes es el narcotráfico, que no solo dificulta la gobernabilidad en la zona, sino que también afecta el medioambiente y pone en riesgo la salud y vida de las comunidades fronterizas. Este fenómeno va acompañado de la presencia de desplazados y refugiados del conflicto armado interno en Colombia, lo que aumenta la vulnerabilidad de la frontera y profundiza la falta de presencia estatal.

El análisis también señala que esta situación no fue abordada de manera conjunta por ambos países durante años. Solo después de la visita del presidente colombiano Álvaro Uribe

a Lima en 2007 se comenzaron a tomar medidas de cooperación bilateral para enfrentar estos retos. Sin embargo, la situación de la frontera permanece frágil, dado que los desafíos son de naturaleza estructural y requieren soluciones de largo plazo que incluyan no solo la seguridad, sino también el desarrollo sostenible de las poblaciones afectadas.

La frontera entre Colombia y Perú se enfrenta a desafíos profundos que van más allá de la capacidad estatal individual de cada país. La cooperación internacional es fundamental, pero debe ser acompañada de un enfoque integral que aborde tanto la seguridad como el desarrollo social y económico.

1.1.2.2 Frontera con Venezuela

Mientras tanto Crazut R. (s.f.) en su investigación habla sobre los problemas fronterizos, manifiesta que la frontera entre Venezuela y Colombia ha sido siempre zona de gran actividad económica y política, tanto legalizada como clandestina. Desde el punto de vista económico, el contrabando ha sido tradicionalmente un problema relevante, cuya dirección e intensidad han dependido de la dinámica económica de ambos países, de su política aduanera y, sobre todo, de las devaluaciones o revalorizaciones de sus monedas y de los mecanismos que han prevalecido. Durante los años anteriores, a nuestras persistentes y acentuadas devaluaciones, Colombia fue un importante proveedor de Venezuela (por la vía del comercio clandestino) de numerosos productos industriales, especialmente cueros, calzado y renglones textiles y de la confección, así como ganado en pie y otros renglones agropecuarios

Otros de los problemas el cual hace referencia el autor es el narcotráfico, ya que ha sustituido al contrabando como actividad económica ilícita a través de las fronteras entre ambos países, con la característica especial de la elevadísima rentabilidad del comercio de estupefacientes lo que ofrece grandes posibilidades para la corrupción de funcionarios y

dificulta considerablemente los controles a través de una frontera extensa sin grandes accidentes naturales y con cuencas hidrográficas comunes. Colombia se ha convertido en una de las mayores fuentes de suministro de drogas para Estados Unidos y Europa; y Venezuela en un puente para la salida de esos productos. (p.94)

Por último, manifiesta que la inmigración clandestina es otro de los fenómenos fronterizos por razones de diversas, una razón radica en que Colombia se ha convertido en un país de emigrantes y Venezuela el principal receptor de esos emigrantes porque las mayores oportunidades de trabajo que han existido en el país, como resultado de la explotación petrolera, lo han convertido en un fuerte polo de atracción. Se estima que en la república bolivariana, residen cerca de cuatro millones de colombianos lo que ha traído como resultado numerosos problemas entre ellos: a. congestionamiento de los servicios públicos, particularmente escuelas y hospitales; b. incremento de la marginalidad social urbana y de la economía informal; c. aumento de la delincuencia en sus más variadas formas; d. problemas de seguridad y defensa; y f. incremento del desempleo. (Cruzat s.f.)

En referencia a lo arriba descrito por Cruzat, se ha evidenciado tres de los principales problemas fronterizos de ambos países los cuales se describen a continuación:

1. **Contrabando:** Según el autor, la frontera entre estos dos países ha sido un área clave de intercambio económico, tanto legal como ilegal. El contrabando ha sido tradicionalmente una actividad económica importante, con su intensidad y dirección fluctuando en función de las políticas económicas y aduaneras de ambos países. Las variaciones en el valor de sus monedas, así como los mecanismos cambiarios, también han jugado un papel clave. En los años anteriores a las devaluaciones persistentes de la moneda venezolana, Colombia fue un proveedor

clandestino de productos industriales, especialmente en sectores como el cuero, el calzado, los textiles y el ganado.

2. **Narcotráfico:** El narcotráfico ha reemplazado al contrabando como la principal actividad económica ilícita en la frontera, lo cual ha exacerbado los problemas de corrupción y control fronterizo debido a la gran rentabilidad de esta actividad. La geografía de la región, con una frontera extensa y sin grandes barreras naturales, facilita el tráfico de drogas. Colombia se ha consolidado como uno de los mayores exportadores de drogas, principalmente hacia Estados Unidos y Europa, mientras que Venezuela ha servido como puente para la salida de estos productos.
3. **Inmigración clandestina:** Cruzat también aborda el fenómeno de la inmigración, destacando que Colombia se ha convertido en un país emisor de migrantes y Venezuela en su principal receptor, debido en parte a las oportunidades laborales derivadas de la explotación petrolera en Venezuela. Se estima que en Venezuela residen cerca de cuatro millones de colombianos, lo cual ha generado varios problemas, entre ellos la sobrecarga de los servicios públicos, el aumento de la marginalidad urbana, el crecimiento de la economía informal, el incremento de la delincuencia y problemas de seguridad y desempleo.

Estos problemas interconectados han complicado la gestión fronteriza y han tenido un impacto significativo en las relaciones bilaterales entre Colombia y Venezuela.

1.1.2.3 Frontera con Brasil

Por su parte González J. (2022), en su exposición titulada Crimen Organizado Transnacional (COT) en la triple frontera entre Brasil, Colombia y Perú, considera que esta

organizaciones, han estado ligadas desde hace más de 50 años al conflicto armado interno, con una violencia desmedida y estrechamente relacionada al terrorismo, haciendo referencia de Pablo Escobar Gaviria que es uno de los más conocidos criminales que ha operado en Colombia, pasando a convertirse, tras su alianza con Gonzalo Rodríguez, Carlos Lehder y los hermanos Ochoa. En septiembre de 2016, ante la desmovilización de las FARC, otros GAO (Grupos Armados Organizados) y los **GDO** (Grupos de Delincuencia Organizada), ocuparon rápidamente los espacios abandonados, y buscaron acaparar las economías ilícitas en lugares donde el control del Estado era limitado. En el caso de la Amazonía colombiana, el GDO conocido como “**los caqueteños**”.

Por otro lado, la triple frontera forma parte de la cuenca amazónica, la cual posee características extremadamente complejas, selváticas en gran parte e irrigadas por innumerables afluentes hídricos. González J. (2022)

Del mismo modo, otras organizaciones colombianas como el Clan del Golfo, Los Urabeños y El Cartel de Envigado han establecido relaciones con organizaciones criminales brasileñas como el Primer Comando da Capital (PCC) y el Comando Vermelho (CV). Incluso, han desarrollado alianzas con disidencias del Frente. Así mismo, estas Estructuras se disputan el control sobre los GDO dedicados a la explotación ilícita de yacimientos mineros y otros delitos en esa región de la Amazonía colombiana. (González J. 2022)

Para González (2022), la relación histórica y profunda entre el Crimen Organizado Transnacional (COT) y el conflicto armado interno en Colombia es un vínculo presente desde hace más de 50 años, lo que ha fomentado una violencia desmesurada y conexas al terrorismo. Un ejemplo clave es Pablo Escobar Gaviria, quien, junto con figuras como Gonzalo Rodríguez,

Carlos Lehder y los hermanos Ochoa, consolidó una de las redes criminales más influyentes en Colombia.

Según el autor, el Crimen Organizado COT ha evolucionado, adaptándose a las nuevas realidades tras el proceso de paz con las FARC, y cómo los GAO y GDO han ocupado los vacíos de poder para consolidar sus operaciones en territorios estratégicos, como la Amazonía colombiana, en colaboración con otros grupos criminales internacionales.

Otros de los puntos fue la creación de un Observatorio de Movilidad Humana, a fin de obtener información sobre el movimiento migratorio irregular; de igual forma, plantea solicitar a la Organización Internacional para el tráfico de drogas, que efectuó un análisis actualizado de los programas para migrantes en la región, para identificar oportunidades laborales para personas en esta condición. Los estamentos migratorios de los tres países formularon un llamado a la comunidad internacional, destacando la importancia de cerrar los pasos informales, que lleven al ingreso de migrantes irregulares a territorio panameño.

En ese sentido la embajada de Colombia en Panamá (1992) basado en su política de integración binacional implementadas por los gobiernos de la República de Colombia, a través de los presidentes Cesar Gaviria y de la República de Panamá, Guillermo Endara, mediante declaración conjunta y Decreto Presidencial N° 1818 del 11 de noviembre de 1992, regulado a través de la Resolución No. 0245 del 01 de febrero de 1993, crean la Comisión de Vecindad (COVIEC). Con el fin de fortalecer la integración de los dos estados en la zona de frontera, proponiendo los mecanismos de coordinación y cooperación en las áreas de educación, salud, medio ambiente, turismo, circulación de personas y embarcaciones, así como otras que sean acordadas.

En 1996, se crean subcomités como agentes oficiales que tienen como fin la implementación una “agenda positiva”, la regularización de las políticas de integración y la generación de proyectos de desarrollo en la zona de Integración Fronteriza (ZIF). Cuyo propósito es la implementación de una agenda positiva, la regularización de las políticas de integración y la generación de proyectos de desarrollo en la Zona fronteriza. Años después se creó la Comisión Binacional de Fronteras (COMBIFRON) en el 2002, por los presidentes Mireya Moscoso y Álvaro Uribe, como mecanismo de cooperación entre países que busca fortalecer la seguridad y el desarrollo de las zonas fronterizas.

Podemos mencionar que los objetivos perseguidos por la política de integración consisten en enfrentar las amenazas de grupos armados irregulares y bandas delictivas, combatir el tráfico de drogas, la minería ilegal, la pesca y la migración ilegal, consolidar las áreas de frontera, desarrollar proyectos de infraestructura, mejorar las condiciones de vida de las comunidades y fortalecer la presencia estatal en zonas alejadas.

Las estrategias y acercamientos en cooperación adoptados por la República de Panamá y la República de Colombia, con el fin de disminuir la crisis migratoria de la selva del Darién y sus diversas problemáticas, han convertido la frontera colombo-panameña en una de las zonas más peligrosas del continente americano transformándola en un camino lleno de incertidumbre para aquellas personas que buscan llegar a los Estados Unidos y lograr el “sueño americano”.

Por otra parte, Perilla C. (2022) en su investigación sobre *Cooperación migratoria Colombo-panameña en la Selva del Darién*, considera que el Darién al ser una frontera natural sus condiciones geográficas representan un desafío para todos aquellos que buscan internarse en ella convirtiéndose en una frontera vulnerable entre los dos países, pues al ser una de las

rutas utilizadas por los migrantes procedentes de Latinoamérica, el Caribe y transcontinentales para llegar a territorios estadounidense, estos flujos obedecen a inestabilidades políticas, sociales y económicas propias de estas zonas.

La crisis humanitaria (Covi 19), producto del flujo migratorio aumenta las actividades como el narcotráfico, contrabando y la creación de grupos dedicados a la extorsión convirtiendo este fenómeno en asunto de seguridad fronteriza y nacional. (Perilla C. 2022)

Sin embargo, del lado colombiano, los municipios como Necoclí, en Antioquia y Acandí en Chocó han sido permeados por esta situación, al igual que del lado panameño en el que podemos mencionar a Metetí, La Miel y Yaviza, identificados como puntos que han servido de asentamientos para la recepción y reabastecimiento para migrantes y traficantes.

Por tal razón, y con la finalidad de reducir la crisis migratoria, las naciones involucradas al igual que organismos internacionales, han optado por establecer estrategias de cooperación, esta zona geográfica en particular ha tenido un aumento en el flujo significativo, ya que se argumenta la transformación de la figura o estatus de migrante a refugiado, por parte de los Estados Unidos en su frontera como política migratoria.

1.2 Planteamiento del Problema

La frontera colombo-panameña enfrenta amenazas emergentes como narcotráfico, migración irregular y presencia de grupos armados, que ponen en riesgo la seguridad y el desarrollo. Aunque existen mecanismos de cooperación bilateral, su efectividad ha sido limitada por la falta de articulación y seguimiento. Por ello, resulta necesario analizar en qué medida, entre 2019 y 2023, Panamá y Colombia han logrado responder conjuntamente a estos desafíos.

1.2.1 Preguntas de Investigación

Con la finalidad de obtener una mayor comprensión del material de investigación abordado, se elabora la siguiente pregunta de investigación y las preguntas específicas.

1.2.1.1 Pregunta General

¿Cómo ha respondido, la cooperación bilateral entre la República de Colombia y la República de Panamá frente a las amenazas emergentes como el crimen organizado, transnacional, la trata de personas y el cambio climático durante el periodo 2019 -2023?

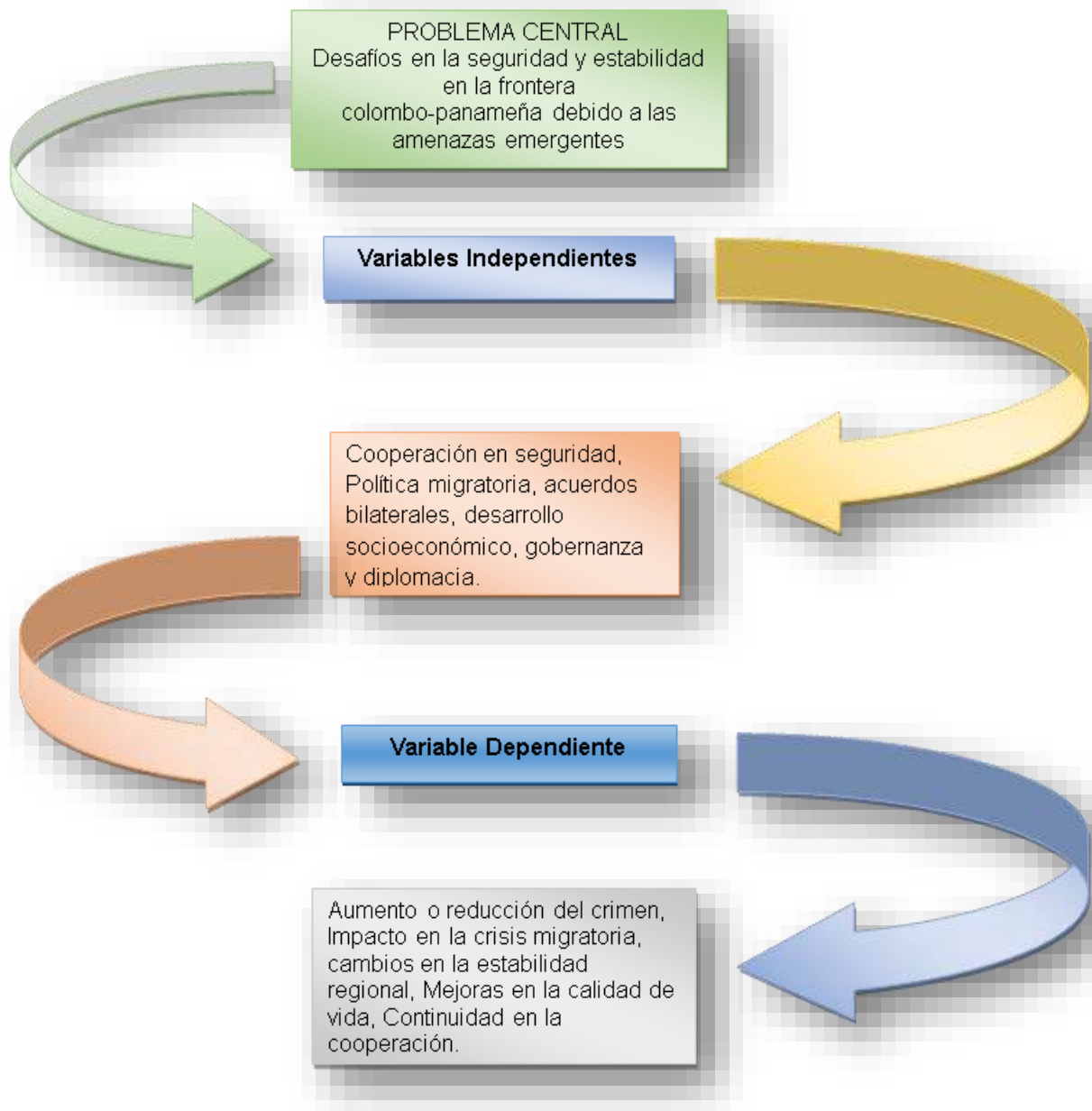
1.2.1.2 Preguntas Específicas

De esta interrogante general se deprenden las siguientes preguntas:

- a. ¿Cuáles son los principales acuerdos y mecanismos de cooperación bilateral entre la República de Colombia y la República de Panamá en materia de seguridad fronteriza durante el período 2019-2023?
- b. ¿Cuáles son las amenazas emergentes más relevantes que afectan la frontera colombo-panameña en el período de estudio?
- c. ¿De qué manera han respondido la República de Colombia y la República de Panamá, a estas amenazas a través de estrategias conjuntas y cooperación bilateral?
- d. ¿Cuáles han sido las principales limitaciones y desafíos en la implementación de mecanismos de cooperación en seguridad fronteriza?
- e. ¿Qué impacto han tenido las acciones bilaterales en la reducción de las amenazas emergentes en la zona fronteriza?

- f. ¿Qué buenas prácticas o lecciones aprendidas pueden extraerse de la cooperación bilateral entre ambos países en el período 2019-2023?
- g. ¿Cuáles son las repercusiones de las políticas migratorias de países como Ecuador y Colombia y cómo han profundizado el flujo migratorio hacia Panamá?
- h. ¿Qué recomendaciones pueden plantearse para fortalecer la cooperación en seguridad fronteriza entre Colombia y Panamá en el futuro?

Gráfico 1.
Planteamiento del problema de investigación y variables



Fuente: Elaboración Propia.

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivos General

Analizar las estrategias de seguridad en el marco de la Cooperación Bilateral entre la República de Colombia y la República de Panamá, frente a las amenazas transnacionales emergentes en el periodo de 2019 al 2023.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a) Analizar el marco normativo y los acuerdos bilaterales entre la República de Colombia y la República de Panamá que regulan la cooperación en materia de seguridad fronteriza durante el período 2019-2023.
- b) Identificar las principales amenazas emergentes en la frontera colombo-panameña, incluyendo el crimen organizado transnacional, el tráfico de drogas, la migración irregular y otros factores que afectan la seguridad en la región.
- c) Evaluar las estrategias y mecanismos de cooperación implementados por ambos países para enfrentar estas amenazas, incluyendo acciones conjuntas, intercambio de información e iniciativas de control fronterizo, a través del análisis de documentación recabada durante la investigación.
- d) Examinar los desafíos y limitaciones que han afectado la efectividad de la cooperación bilateral en seguridad fronteriza, considerando factores políticos, institucionales y operativos.
- e) Proponer recomendaciones con el propósito de fortalecer la cooperación entre Colombia y Panamá, con el fin de mejorar la seguridad y estabilidad en la zona fronteriza.

1.4 Importancia del Estudio

El estudio de la cooperación bilateral entre la República de Colombia y la República de Panamá frente a las amenazas emergentes en la frontera es de gran importancia ya que los hallazgos del estudio servirán de insumo a instituciones gubernamentales, organismos de seguridad y entidades de integración regional interesadas en fortalecer la gobernanza fronteriza y la respuesta coordinada ante amenazas comunes.

El estudio aporta una visión actualizada sobre la seguridad fronteriza y ofrece elementos útiles para fortalecer las políticas públicas y los mecanismos de cooperación entre ambos países.

1.5 Justificación del Estudio

El estudio sobre la cooperación bilateral entre la República de Colombia y la República de Panamá, frente a las amenazas emergentes en la frontera es de gran relevancia debido a la importancia estratégica de esta zona y los desafíos que ambos países enfrentan en materia de seguridad, migración y desarrollo.

Como uno de los elementos analizados podemos mencionar la seguridad y lucha contra el crimen organizado transnacional en la frontera colombo-panameña ya que es un punto crítico para el tráfico ilícito de drogas, armas y personas, lo que representa una amenaza para la estabilidad regional. El estudio de la cooperación bilateral entre ambos países nos permitirá comprender cómo los esfuerzos conjuntos han impactado en la reducción de estas actividades delictivas y qué áreas requieren mayor fortalecimiento.

La crisis migratoria y Derechos Humanos, en los últimos años, han convertido el Parque Nacional del Darién en una de las principales rutas de migración irregular hacia Estados

Unidos, con un crecimiento exponencial del número de migrantes en condiciones de alta vulnerabilidad. Por tal razón, es importante evaluar las políticas y acuerdos de cooperación entre Colombia y Panamá con el fin de mejorar la gestión migratoria y garantizar el respeto a los derechos humanos.

Otro aspecto importante consiste en la protección del medioambiente y desarrollo sostenible. El Parque Nacional del Darién es una de las regiones con más biodiversas del mundo, pero enfrenta amenazas como la deforestación y la contaminación debido a la presencia de grupos ilegales y el tránsito de migrantes. Este estudio permite analizar cómo la cooperación bilateral ha abordado la conservación del medioambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales.

El fortalecimiento de la gobernanza y la política exterior nos permite comprender la dinámica de la cooperación bilateral entre Colombia y Panamá, contribuyendo al desarrollo de estrategias más efectivas para enfrentar amenazas emergentes. Además, el estudio aporta información clave para el fortalecimiento de la diplomacia y la creación de nuevos acuerdos que favorezcan la estabilidad y el desarrollo en la región.

Otro de los temas investigados es el desarrollo socioeconómico en la zona fronteriza, ante la falta de oportunidades económicas en la frontera, se fomenta la presencia de economías ilegales y aumenta la vulnerabilidad de las comunidades locales. Evaluar la cooperación bilateral permite identificar estrategias que promuevan el desarrollo en la región y reduzcan las condiciones que favorecen la actividad de grupos criminales.

Este estudio es fundamental para la formulación de políticas públicas basadas en evidencia, proporcionando información valiosa para mejorar la seguridad, la gestión migratoria y el desarrollo sostenible en la frontera colombo-panameña. Además, sus hallazgos pueden

servir como base para fortalecer la cooperación regional y la respuesta a las amenazas emergentes en América Latina.

1.6 Indicadores de Supuestos

Tabla 1.
Indicadores de supuestos

Supuesto	Descripción	Posible Impacto
Seguridad	Si la cooperación bilateral es efectiva, se reducirán los índices de crimen organizado y tráfico ilícito en la frontera.	Disminución del narcotráfico, contrabando y presencia de grupos armados.
Migración	Si ambos países coordinan estrategias de control migratorio y asistencia humanitaria, podrán gestionar mejor los flujos migratorios en el Tapón del Darién.	Mejora en la seguridad de los migrantes, reducción de la migración irregular y mayor control fronterizo.
Cooperación Internacional	La existencia de acuerdos bilaterales y operativos conjuntos mejora la capacidad de respuesta ante amenazas emergentes en la frontera.	Mayor efectividad en las operaciones de seguridad y fortalecimiento de las relaciones diplomáticas.

Supuesto	Descripción	Posible Impacto
Desarrollo fronterizo	Si la cooperación bilateral incluye estrategias de inversión y desarrollo, se reducirán las condiciones que favorecen la actividad de grupos ilegales.	Crecimiento económico en la región fronteriza, reducción de la pobreza y menor reclutamiento de personas por grupos criminales.
Gobernanza y diplomacia	La estabilidad de la cooperación bilateral depende de la voluntad política de los gobiernos y su alineación con organismos internacionales.	Mayor continuidad en las estrategias de cooperación y fortalecimiento de la presencia de ambos países en foros internacionales.

Fuente: Elaboración Propia.

1.7 Alcance del Estudio

El estudio abarca el período 2019-2023, lo que permite analizar la evolución de la cooperación bilateral en un contexto de cambios políticos, económicos y de seguridad, considerando las administraciones gubernamentales de ambos países y sus políticas en materia de seguridad fronteriza.

Se centrará en la frontera colombo-panameña, con énfasis en las principales zonas de tránsito y conflicto, tales como la región del Darién, el Golfo de Urabá y otras áreas estratégicas donde se ha registrado el incremento del crimen organizado transnacional, la migración irregular la trata de personas, al igual que el daño ambiental entre otras actividades ilícitas.

Abordará la cooperación bilateral en términos de seguridad y defensa, centrándose en:

- **Amenazas emergentes:** Tráfico de drogas, migración irregular, trata de personas, crimen organizado, grupos armados ilegales y delitos ambientales.
- **Mecanismos de cooperación:** Tratados, acuerdos, operativos conjuntos, intercambio de información y estrategias de seguridad implementadas por Colombia y Panamá.
- **Instituciones involucradas:** Fuerzas de seguridad, organismos de inteligencia, Cancillerías, Ministerios de Defensa y otras entidades que gestionan la cooperación en seguridad fronteriza.

Dicho análisis está basado en un enfoque cualitativo y documental, incluyendo análisis de políticas públicas, acuerdos bilaterales, reportes oficiales, entrevistas con expertos y revisiones de literatura académica sobre cooperación internacional en seguridad.

Este alcance delimita el estudio para garantizar un análisis preciso de la cooperación bilateral en seguridad, evaluando su impacto en la mitigación de las amenazas emergentes en la frontera colombo-panameña.

1.8 Limitaciones

Dentro de las limitaciones para la confección de esta investigación podemos mencionar los siguientes aspectos: El poco acceso a información sensible, dado que el tema involucra seguridad y cooperación internacional, algunos documentos oficiales pueden ser confidenciales o de acceso restringido, limitando la profundidad del análisis.

La insuficiente disponibilidad de fuentes primarias, imposibilitando la obtención de entrevistas con funcionarios gubernamentales o expertos en seguridad Servicio Nacional de

Fronteras (SENAFRONT) viéndose reducida por restricciones de tiempo, disponibilidad o confidencialidad.

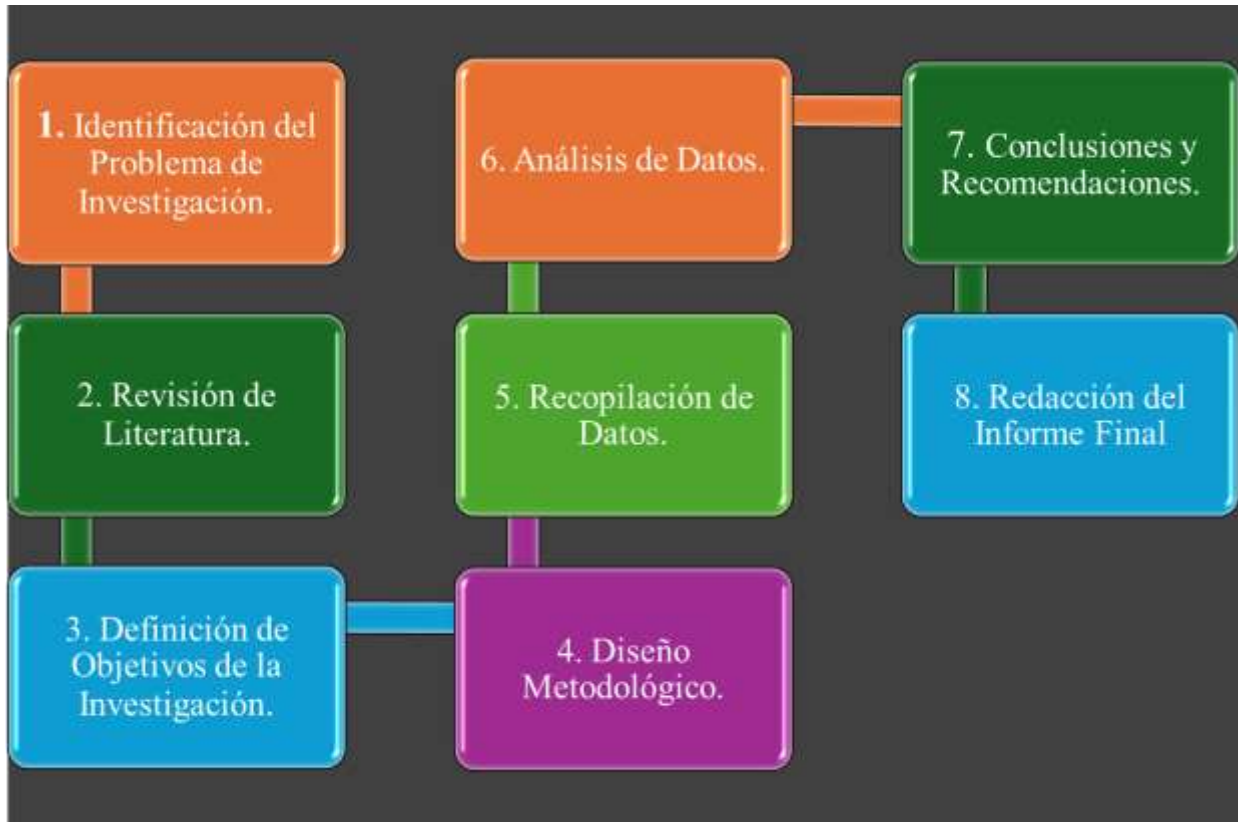
Periodo de estudio limitado, el análisis se centra en el periodo 2019-2023, lo que impidió la identificación de tendencias a largo plazo en la cooperación bilateral y en la evolución de las amenazas emergentes.

La cooperación bilateral estuvo muy influenciada por cambios en las administraciones de ambos países, lo cual introdujo una variabilidad dificultando así la generalización de los hallazgos.

La dificultad en la medición del impacto a la hora de evaluar la efectividad de la cooperación fue compleja, ya que debido a la falta de indicadores de datos cualitativos sobre los resultados de las políticas no se obtiene por la limitación en el alcance de los datos de ambos países.

Gráfico 2.

Proceso para elaborar la investigación del tema de estudio



Fuente: Elaboración Propia.

1.9 Glosario

- 1) **Amenazas Emergentes:** Son una fuente de ataque o riesgo nueva o en evolución que tiene el potencial de dañar un sistema u organización. Incluye amenazas como técnicas de ataque novedosas, atacantes sofisticados o vulnerabilidades que aún no se conocen ni se han abordado ampliamente. (Wheler E., 2011)
- 2) **Bilateralismo:** “Tendencia política a favorecer los acuerdos entre dos partes, generalmente dos Estados” (Real Academia de la Lengua Española, 2025)
- 3) **Cooperación Bilateral:** “Es aquella en la que los gobiernos donantes canalizan sus fondos de cooperación al desarrollo directamente hacia los receptores, sean éstos

los gobiernos de los países receptores u otras organizaciones” (Diccionario de Acción Humanitaria y cooperación al Desarrollo 2000).

- 4) **Crimen Organizado Transnacional:** Actividad delictiva llevada a cabo por un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material, y que presenta carácter transnacional. (Diccionario panhispánico del español jurídico, 2023)
- 5) **Delincuencia Transfronteriza:** “La delincuencia transfronteriza representa una serie de actividades ilegales y notorias llevadas a cabo por individuos y grupos a través de fronteras nacionales e internacionales, ya sea por consideraciones sociopolíticas y religiosas, o por beneficios financieros o económicos” (Ering, 2011, p. 74).
- 6) **Frontera Colombo-Panameña:** La frontera colombo-panameña está regulada por el Tratado Victoria-Vélez, firmado en Bogotá, por ambos países, el 20 de agosto de 1924. La línea fronteriza quedó acordada en los mismos términos de la ley colombiana del 9 de junio de 1855, a saber: del Cabo Tiburón a las cabeceras del río de La Miel y siguiendo la cordillera de Cerro Gandi hasta llegar a las sierras de Chugaigun y de Mali, para continuar por los cerros de Nique hasta los Altos de Aspave y de allí a un punto sobre la costa del Pacífico equidistante entre la punta Cocalito y la Arditá. (Rodríguez, T. 2013)
- 7) **Migración Irregular:** Se refiere al movimiento de personas que cruzan fronteras internacionales o se desplazan dentro de un país sin cumplir con los requisitos

legales de inmigración y sin el debido proceso establecido por las leyes nacionales e internacionales. (Instituto Nacional de Migración, 2020)

- 8) **Seguridad Fronteriza:** Es el conjunto de acciones que se toman para proteger las fronteras de un país. Esto incluye el control de personas, mercancías y animales que entran y salen del país. (Solar Rodolfo, 2014)
- 9) **Política Exterior:** Es el conjunto de decisiones y acciones que conforman la política pública de un gobierno para proteger el bienestar de sus ciudadanos y representar sus intereses nacionales ante otros países y sujetos del derecho internacional. (Universidad europea, 2022)
- 10) **Desplazamiento Forzado:** Es la situación en la que las personas o grupos de personas se han visto forzadas u obligadas, de manera expresa o tácita, a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia, de violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano. (Gobierno de México, 2022)
- 11) **Narcotráfico:** Es un fenómeno que está inserto en el crimen organizado, es considerado como una de las principales actividades económicas desarrolladas a nivel mundial. Está inserto dentro del sistema capitalista, imitando las formas que este tiene para reproducirse y adquirir beneficio. (Martínez Rocío 2020)
- 12) **Operaciones Conjuntas:** “Se refiere a una acción militar coordinada que involucra fuerzas de diferentes ramas o naciones que trabajan juntas hacia un objetivo común” (Jason Andress & Winterfeld Esteve 2014).

13) **Trata de Migrante:** “La facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado. Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material” (UNODOC, 2009).

14) **Daño Ambiental:** Es el empobrecimiento o la destrucción del medio ambiente a raíz del agotamiento de sus recursos naturales y de la introducción de cambios o alteraciones en su constitución física y química, todo consecuencia de las actividades industriales y el modo de vida del ser humano.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL- ESTADO DEL ARTE

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Cooperación Internacional

El Ministerio de la Relaciones Exteriores (2015) conocida por sus siglas MIRE, en su sitio web titulado *La Cooperación Internacional Chilena*, menciona que la cooperación internacional nace en 1945 a partir de la firma de la Carta de San Francisco, o Carta de las Naciones Unidas, cuyo capítulo IX está dedicado a la Cooperación Internacional Económica y Social.

Según Castro (2008. p.1), en su investigación define la Cooperación Internacional como el conjunto de acciones y herramientas de carácter internacional orientadas a movilizar recursos e intercambiar experiencias para alcanzar metas comunes, con criterios de solidaridad, equidad, eficacia, sostenibilidad, corresponsabilidad e interés mutuo. También se le conoce como Ayuda o Asistencia al Desarrollo (AD), porque ha mostrado estar íntimamente ligada a la Fuerza Desarrollo de los pueblos.

Este concepto resalta la importancia de la colaboración entre naciones y organizaciones internacionales para enfrentar desafíos globales, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible que beneficie a todas las partes involucradas. La cooperación internacional se convierte así en un medio para fortalecer las capacidades locales y fomentar el crecimiento socioeconómico en los países en desarrollo, a través de la transferencia de conocimientos, tecnología, recursos financieros, y otras formas de apoyo.

Por su parte, Porciúncula y Rompaey (2010), en su glosario de términos de cooperación internacional, la describe como todo aquel esfuerzo de cooperación entre dos o más países para

abordar una temática. Por ejemplo, se habla de “cooperación internacional para enfrentar la crisis financiera mundial” o de “cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo”.

En referencia a lo arriba expuesto por los autores en su sentido más amplio consideran que la cooperación internacional está encaminada a realizar esfuerzos colaborativos entre dos o más países para abordar un tema específico, como es el caso de una crisis financiera mundial en la lucha contra el terrorismo.

2.1.2 Cooperación Bilateral y Multilateral

Para un mejor entendimiento sobre el término de Cooperación Bilateral, se realiza una revisión bibliográfica sobre el concepto según la interpretación de diversos autores, ya que las mismas forman parte del desarrollo, aunque varíen los actores y el origen de esta.

La universidad Internacional de la Rioja (2021) conocida por sus siglas UNIR, hace referencia en su análisis titulado *La Cooperación Internacional*, puede ser bilateral y multilateral, principalmente, la cooperación al desarrollo es una traducción del concepto en inglés internacional AID, referida a los desembolsos ya sea en dinero o en especie que los países, organismos multilaterales u organizaciones de la sociedad civil realizan a los países socios.

Define la Cooperación Bilateral como la relación entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo principal es alcanzar metas de desarrollo consensuadas.

Estos últimos, generalmente, son países en desarrollo o en transición y los desembolsos se realizan con el objetivo de contribuir a su desarrollo. Así, la cooperación al desarrollo representa un conjunto de actuaciones realizadas por actores públicos y privados, entre países

de diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso de los países del sur para que sea más equilibrado en relación con el norte, además de sostenible.

Es el tipo de cooperación que proviene de otro gobierno, ya sea directamente o a través de una agencia o entidad. Se realiza con las administraciones públicas de un país. Se brinda de gobierno a gobierno mediante agencias de cooperación o en virtud de convenios, acuerdos u otros mecanismos.

El capítulo IX de esta carta está dedicado específicamente a la Cooperación Bilateral Económica y Social.

2.1.2.1 Adaptación de la Cooperación Bilateral

Se menciona que, a lo largo del tiempo, los aspectos como la forma, los canales, los focos y los actores involucrados en la Cooperación Internacional han evolucionado.

La adaptación tiene como objetivo hacer que la cooperación sea un mecanismo cada vez más eficiente y eficaz para el desarrollo de las poblaciones y ciudadanos. (Rioja, 2021)

Este análisis sugiere que la Cooperación Bilateral es un fenómeno dinámico que ha evolucionado a lo largo del tiempo para abordar las necesidades cambiantes de desarrollo en el contexto mundial. La adaptabilidad y eficacia de la cooperación son consideradas como elementos cruciales en este proceso.

Este fragmento destaca la definición y el contexto histórico de la cooperación internacional según el Ministerio de Relaciones Exteriores. Aquí se presentan algunos aspectos clave:

- La cooperación bilateral se define como la relación entre dos, organismos u organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo principal es alcanzar metas de

desarrollo consensuadas. Incluye todas las acciones y actividades realizadas entre naciones u organizaciones de la sociedad civil con el propósito de contribuir al proceso de desarrollo de las sociedades de países en vías de desarrollo.

- Se destaca que la evolución de la Cooperación Internacional se ajusta a la coyuntura internacional, reflejando la necesidad de cambios y ajustes para abordar los desafíos actuales.

En resumen, este análisis sugiere que la Cooperación Internacional es un fenómeno dinámico que ha evolucionado a lo largo del tiempo para abordar las necesidades cambiantes de desarrollo en el contexto mundial. La adaptabilidad y eficacia de la cooperación son consideradas como elementos cruciales en este proceso.

Sin embargo, Pérez (2013), en su artículo publicado en la revista del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), hace referencia sobre la importancia de la cooperación internacional, ya que se han consolidado nuevas modalidades e instrumentos de cooperación, al igual que se ha extendido el protagonismo de múltiples actores como los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil, las universidades y el sector privado. Para ello se han establecido principios a nivel global en el marco de diversos encuentros internacionales sobre el tema, especialmente en los Foros de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo celebrados en los últimos años.

En esta publicación toma como definición lo planteado por Vélez (2011), ya que el mismo define la cooperación Bilateral al desarrollo y comprende el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el norte y resulte sostenible.

Esta idea nace a partir de los procesos políticos y económicos que se dan una vez concluida la Segunda Guerra Mundial. El orden internacional de la posguerra determinado por la confrontación este, oeste y el proceso de descolonización, hacen surgir nuevas dinámicas de cooperación en el marco de relaciones de poder y dependencia. La cooperación en ese contexto estaba motivada entonces por la necesidad de acumular poder y ventajas estratégicas que permitieran ratificar posiciones a nivel mundial. (Vélez 2011)

Los estudios realizados por autores sobre importancia de la Cooperación Bilateral y Multilateral en el desarrollo, se señala lo siguiente:

1. **Importancia de la Cooperación Bilateral:** Se destaca la relevancia de la cooperación internacional en el desarrollo económico y social de los países, especialmente del sur, con el objetivo de equilibrar las disparidades en comparación con los países del norte.
2. **Actores en la Cooperación:** Se menciona la diversificación de actores en la cooperación internacional, incluyendo gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, universidades y el sector privado. Esto refleja la evolución de la cooperación más allá de los actores tradicionales.
3. **Principios Globales:** Se hace referencia a la consolidación de nuevos principios a nivel global en encuentros internacionales, especialmente en los Foros de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo. Esto sugiere un esfuerzo por establecer normas y directrices comunes en el ámbito de la cooperación internacional.

4. **Dinámicas de Cooperación:** El texto sugiere que las dinámicas de cooperación estaban inicialmente influidas por la necesidad de fortalecer posiciones a nivel mundial, lo que destaca la interconexión entre la cooperación y las relaciones de poder en la escena internacional.

Este análisis revela la evolución de la cooperación internacional, desde sus motivaciones históricas hasta la diversificación de actores y la promulgación de principios globales para lograr un desarrollo más equitativo y sostenible.

Sin embargo, la Unirioja (2021), en el texto citado anteriormente, indica que la cooperación multilateral es el tipo de cooperación que proviene de organismos internacionales multigubernamentales, incluyendo los regionales o subregionales. Se realiza con recursos de agencias, instituciones u organizaciones gubernamentales, que otorgan cooperación con sus propios recursos o con fondos provenientes de varias fuentes o diversos países miembros.

Incluye todas las acciones y actividades realizadas entre naciones u organizaciones de la sociedad civil con el propósito de contribuir al proceso de desarrollo de las sociedades de países en vías de desarrollo.

A su vez, Barrios L. (2006), en su publicación denominada, el Multilateralismo en las Relaciones Internacionales, considera que el multilateralismo es “una práctica de coordinación de las políticas nacionales en grupos de tres o más Estados”.

En ese sentido, James Caparoso (s.f.), citado también por Barrios, en su publicación hace referencia de manera menos formal, a los hábitos, a las prácticas, ideas y normas de la sociedad internacional. Considera que esta distinción es relevante para entender que lo formal

es solo una parte de esta dinámica y que lo estatal o interestatal también constituye una parcialidad. (Barrios L., 2006)

La distinción entre ambas definiciones es relevante porque muestra que el multilateralismo no es un fenómeno unidimensional. La formalidad, según Keohane, representa solo una parte del todo, mientras que Caparoso introduce la importancia de las prácticas informales y las normas sociales. Juntas, estas perspectivas, ofrecen una visión más holística del multilateralismo, que abarca tanto lo formal e institucional como lo informal y normativo. Esta comprensión más amplia es esencial para entender cómo se estructuran y funcionan las relaciones internacionales en la práctica, donde lo formal y lo informal se entrelazan para crear un sistema complejo y dinámico de cooperación global.

La distinción entre las visiones de ambos autores permite apreciar la riqueza del concepto de multilateralismo, mostrando que para entenderlo completamente es necesario considerar tanto los aspectos formales como los informales de la interacción entre Estados y otros actores en la arena internacional.

2.1.3 Amenazas Emergentes

Por otra parte, el Gobierno de México, a través del Consejo de Seguridad (2018), en su investigación denominada *Amenazas Emergentes en la Región*, conceptualiza el término como al acto generado por el poder de otro estado, o por actores no estatales, que puede vulnerar de modo particularmente grave las aspiraciones, intereses y objetivos nacionales del Estado. Las amenazas pueden ser: tradicionales o emergentes. Para los efectos de la ley de seguridad nacional son amenazas: los actos tendentes a consumir espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, en contra dentro del territorio nacional.

Interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación; actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada; tendentes a obstaculizar o bloquear operaciones militares o navales contra la delincuencia organizada; en contra de la seguridad de la aviación; que atenten en contra del personal diplomático; todo acto tendente a consumir el tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva; ilícitos en contra de la navegación marítima; financiamiento de acciones y organizaciones terroristas.

Tendentes para obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia, y tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos. El citado catálogo de amenazas no pretende ser un catálogo exhaustivo de éstas, sino que en el contexto de la Ley de seguridad nacional su definición tiene una noción operativa, a efecto de limitar los supuestos en los que resulta procedente realizar una solicitud de intervención de comunicaciones privadas, en términos de lo dispuesto.

Según la ley de seguridad nacional en México (2018) el concepto de amenazas a la seguridad nacional analizamos lo siguiente:

- **Objetivo de la Ley:** La descripción parece indicar que esta definición de amenazas tiene un propósito operativo en el marco de la ley de seguridad nacional. Esta ley establece condiciones bajo las cuales se pueden solicitar intervenciones en comunicaciones privadas, limitando estos casos a situaciones específicas relacionadas con las amenazas mencionadas.
- **Limitaciones de la Definición:** Se destaca que el catálogo de amenazas no es exhaustivo, lo que implica que la ley puede aplicarse a otras situaciones no

especificadas aquí, pero que encajen con la noción operativa de la seguridad nacional. Se clasifican en tradicionales o emergentes. Las tradicionales incluyen actos como espionaje, sabotaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio, entre otros. Las amenazas emergentes abarcan la interferencia extranjera, obstaculización de acciones contra la delincuencia organizada, actos contra la seguridad de la aviación, tráfico ilegal de materiales peligrosos, entre otros.

En ese sentido, la ONU (2004), hace referencia en su informe del grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio, considera que en el mundo de hoy la amenaza contra uno es una amenaza contra todos. La globalización significa que un gran ataque terrorista en cualquier lugar del mundo industrial tendría consecuencias devastadoras para el bienestar de millones de personas en el mundo en desarrollo.

A su vez identifica seis grupos de amenazas que deben preocupar al mundo en estos días y en los próximos decenios: Guerras entre Estados; violencia dentro del Estado, con inclusión de guerras civiles, abusos en gran escala de los derechos fundamentales y genocidio; pobreza, enfermedades infecciosas y degradación del medio ambiente; armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas; terrorismo; y delincuencia transnacional organizada (DOT).

Cabe destacar que el organismo antes descrito, recomienda que para poder hacerle frente a la amenaza emergente se debe trabajar en un Sistema de Seguridad preventivo con el fin de minimizar los daños que causa este flagelo. Luchar contra la pobreza no solo salvará millones de vidas, sino que afianzará también la capacidad de los Estados para combatir el terrorismo, la delincuencia organizada y la proliferación. El desarrollo significa mayor seguridad para todos. Existe un marco internacional convenido en cuanto a la forma de alcanzar

esas metas, enunciado en la Declaración del Milenio y el Consenso de Monterrey, pero su puesta en práctica no avanza.

En referencia al informe del grupo de alto nivel sobre las amenaza, desafíos y cambios en el mundo, se destaca que las amenazas actuales son interconectadas y que un ataque en cualquier parte del mundo industrial puede tener consecuencias devastadoras en el bienestar de millones de países en desarrollo debido a la globalización.

Se recomienda la creación de un sistema de seguridad Preventivo para hacer frente a las amenazas emergentes. Destaca la importancia de trabajar en la prevención para minimizar los daños causados por estas amenazas. Se subraya que la lucha contra la pobreza no solo salva vidas, sino que también fortalece la capacidad de los Estados para combatir el terrorismo, la delincuencia organizada y la proliferación. Se enfatiza que el desarrollo conlleva mayor seguridad para todos. Se menciona que existe un marco internacional acordado, expresado en la Declaración del Milenio y el Consenso de Monterrey, que establece metas para abordar estas amenazas. Sin embargo, se señala que la implementación de este marco no avanza como debería.

El análisis destaca la necesidad de abordar las amenazas globales de manera coordinada, haciendo hincapié en la importancia de la prevención, la lucha contra la pobreza y el cumplimiento de acuerdos internacionales para lograr un mundo más seguro y sostenible.

2.1.4 Trata de Personas

En ese sentido la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODOC, 2019), la cual mencionaremos en futuras citas de esta manera, establece en su módulo N° 6, el cual trata sobre definición del concepto de trata de personas como una

violación de los DDHH y una forma de conducta criminal que afecta a personas de todo el mundo. En el 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el protocolo contra la trata de personas, proporciona la primera definición internacionalmente acordada de trata de personas y muestra el compromiso de la comunidad internacional para contrarrestar este delito y sugiere que los Estados realicen las siguientes tareas:

- Promulguen leyes nacionales que penalicen la trata de personas;
- prevengan y combatan la trata de personas;
- protejan y asistan a las víctimas de la trata; y
- cooperen con otros Estados para cumplir esos objetivos.

A su vez sostiene que: la trata de personas significa el reclutamiento, transporte, transferencia, albergue o recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, fraude, engaño, abuso de poder o de una posición de vulnerabilidad o de dar o recibir pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona que tiene control sobre otra persona, con fines de explotación. incluirá como mínimo, la prostitución de todas las formas, trabajo o servicios forzados, esclavitud o prácticas similares, y la extracción de órganos humanos.

Según Taran A. (2006), el cual es mencionado en el módulo N°6 que habla sobre la trata de personas, considera que no es un fenómeno moderno, si bien el término es contemporáneo. A lo largo de la historia humana, las personas vulnerables han sido tratadas como mercancías, objetivadas y explotadas en beneficio de otros. Uno de los ejemplos históricos más obvios es la esclavitud; cada vez que las sociedades toleran la explotación de mano de obra gratuita o barata, la trata de personas surge de una forma u otra.

Ambas investigaciones destacan la importancia y a la vez la gravedad de la trata de personas, como un fenómeno que ha existido a lo largo de la historia y que sigue siendo una violación de los DDHH en la actualidad.

1. Según la UNODOC, la trata de personas se define como una violación de los DDHH y una forma de conducta criminal que afecta a personas en todo el mundo. Se destaca que la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el Protocolo contra la trata de personas en el 2000, proporcionando la primera definición internacionalmente acordada de trata de personas.
2. El Protocolo contra la trata de personas insta, a los Estados parte, a promulgar leyes nacionales que penalicen la trata de personas, prevenir y combatir este delito, proteger y asistir a las víctimas, así como cooperar con otros Estados para lograr estos objetivos. Esto refleja el compromiso de la comunidad internacional en la lucha contra la trata de personas.
3. Se hace referencia a la idea de que la trata de personas no es un fenómeno moderno, sino que ha existido a lo largo de la historia. Se menciona la esclavitud como un ejemplo histórico evidente de cómo las personas vulnerables han sido tratadas como mercancías y explotadas en beneficio de otros. La explotación de mano de obra gratuita o barata se señala como una raíz persistente de la trata de personas.

Por tal razón, se deben robustecer los compromisos internacionales con el fin de prevenir, penalizar y proteger a las víctimas. Además, se reconoce la necesidad de comprender la trata de personas desde una perspectiva histórica para abordar sus raíces profundas en la explotación de personas vulnerables.

2.1.5 Daño Ambiental

Según Rivera F. (2017. p.87), en su análisis descriptivo titulado, *El Fenómeno Ambiental*, considera que el daño ambiental, lo constituye “el menoscabo que, a consecuencia de un acaecimiento o alteración negativa, o evento determinado sufre una persona, en tres aspectos fundamentales, ya en sus bienes vitales naturales, ya en su propiedad, ya en su patrimonio”. La doctrina jurídicamente moderna sigue un concepto de daño “basado en la lesión a un interés del demandante, y se entiende que hay cuando una persona, gobierno o estado sufre una pérdida, disminución, detrimento, o menoscabo en su persona o en sus bienes o en las ventajas o en beneficios patrimoniales o extrapatrimoniales de que gozaba”.

Este recaiga sobre un bien material o inmaterial. Esta definición de daño como lesión a un interés tiende a acercar el concepto normativo de daño a las situaciones de hecho que calificamos como molestias, menoscabo o turbación. En todo caso, cualquiera sea la amplitud del concepto de daño, el ordenamiento de responsabilidad tiene que establecer los límites permisibles entre los efectos nocivos o las molestias con las que hacen parte de los costos que se deben asumir por vivir en sociedad, con el fin de reflexionar cuál es el umbral a partir del que se consideran daños en sentido jurídico.

Por su parte, Peña M. (2013), en su artículo insertó en la Revista Judicial Daño Ambiental y Prescripción, el trastorno ecológico la define como: toda acción, omisión, comportamiento, u acto ejercido por un sujeto físico o jurídico, público o privado, que altere o menoscabe, trastorne, disminuya o ponga en peligro inminente o significativo, algún elemento constitutivo del concepto ambiente, rompiéndose con ello el equilibrio propio y natural del ecosistema.

Si bien, la afectación ambiental puede ser producido de manera casual, fortuita o accidental por parte de la misma naturaleza. El daño jurídicamente regulable es aquel que es generado por una acción u omisión humana que llega a degradar o contaminar de manera significativa y relevante el medio ambiente.

Esa conducta humana activa u omisiva puede ser voluntaria o involuntaria, dolosa o culposa, lícita o ilícita. A la vez puede ser realizada por el sujeto actuando por sí solo por encargo de otro, ya sea persona física jurídica, pública o privada. De esta manera, el daño ambiental puede ser generado por un único sujeto, (físico o jurídico), o bien una pluralidad de agentes, siendo, por lo general, de difícil determinación el grado de responsabilidad de cada uno de ellos.

Lo expuesto por ambos autores evidencian las perspectivas sobre el concepto de daño, una enfocada en el ámbito general y otra centrada específicamente en el daño ambiental.

Rivera, define el menoscabo ambiental, como el detrimento que sufre una persona en sus bienes vitales naturales, propiedad o patrimonio, o en sus intereses, ya sean patrimoniales o extrapatrimoniales. Este enfoque destaca la lesión a un interés del demandante y busca acercar el concepto normativo de daño a situaciones concretas de molestias, menoscabo o turbación. Sin embargo, reconoce que el ordenamiento jurídico debe establecer límites para distinguir entre los efectos nocivos que se deben asumir por vivir en sociedad y los daños en sentido jurídico.

Por su parte Peña, considera que su definición es el equivalente al daño ambiental como cualquier acción, omisión, comportamiento o acto que altere, menoscabe, trastorne, disminuya o ponga en peligro el equilibrio propio y natural del ecosistema. Esta definición destaca que el daño ambiental puede ser causado tanto por acciones humanas como por eventos naturales,

pero solo el primero es jurídicamente regulable. Además, se señala que la conducta humana puede ser voluntaria o involuntaria, dolosa o culposa, lícita o ilícita, y puede ser llevada a cabo por individuos o entidades públicas o privadas. Es importante destacar que la determinación del grado de responsabilidad puede ser complicada cuando hay múltiples agentes involucrados.

Ambos coinciden en que el daño puede manifestarse de diversas formas y afectar diferentes aspectos de la vida humana y del entorno natural; mientras que Rivera se enfoca en el daño en un sentido más general, Peña profundiza específicamente en el daño ambiental y sus implicaciones legales.

2.1.6 Narcotráfico

En otro orden de ideas Acuña L. (2023, p. 69), en su investigación titulada *Evolución de la narcoactividad y el narcotráfico en Guatemala*, define el narcotráfico, como el comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades, dicho proceso comienza con el cultivo de las sustancias, sigue con la producción y finaliza con la distribución y la venta, suele ser realizado por diversas organizaciones ilícitas que se especializan en distintas partes de la cadena. La narcoactividad consiste en el cultivo, manufactura, distribución, la venta, y consumo de droga ilícita, este consta de dos elementos: La violación de las leyes; el debilitamiento de las estructuras institucionales y sociales del Estado.

Su distribución se atribuye a las Redes Transnacionales de Criminalidad, conocido con las siglas (RTC), por los cárteles, que ejercen el control de mercados y de territorios. La principal diferencia entre narcoactividad y narcotráfico radica en el carácter transnacional del segundo.

La evolución del narcotráfico en los países centroamericanos se ha dado por la debilidad y vulnerabilidad institucional de los Estados. Estos se han preocupado más en la represión del flagelo descuidando la prevención en el consumo, la rehabilitación por las adicciones y la distribución de la droga. Este es un proceso de construcción social, que involucra al aparato estatal, al núcleo familiar y educadores, como intermediarios clave de información en la prevención y con ello, minimizar el involucramiento, especialmente de la juventud en el narcotráfico. A menos demanda en consumo, menos economía ilícita, menos cooptación de recurso humano y menos violencia.

En ese sentido Rodríguez J. (2006, p.15), en su libro denominado *El Narcotráfico como Crimen Organizado Transnacional desde una Perspectiva Criminológica*, hace referencia del delito de tráfico de drogas ilícitas (narcotráfico), como todo acto vinculado directa o indirectamente, a la comercialización de las sustancias prohibidas. Una tal definición, por supuesto, pretende describir el modo en que el legislador ha asumido la criminalización de las drogas, pero la misma debe ser rechazada desde la dogmática garantista, pues a la luz de ésta, el delito de tráfico de drogas ilícitas debiera ser definido restringidamente como la ejecución de actos de comercio que tienen por objeto tales sustancias, subrayándose así el carácter mercantil de tal actividad delictiva.

Esta última definición, que no es la recogida en la legislación antidrogas, la cual permitiría apreciar y diferenciar las diversas fases del *íter criminis* de este hecho punible, así como también, distinguir la autoría de la participación, en la definición legal del delito de tráfico en el sentido de cualquier acto vinculado al comercio de las drogas, desde su producción hasta la obtención de ganancias por su colocación en el mercado así como su reinversión para otorgarle a esas ganancias la apariencia de ser lícitas lo que se conoce como legitimación de

capitales o lavado de dinero, delito al que se le ha dado una importancia tal, que ha pasado a ser autónomo con respecto al delito de tráfico.

En referencia a lo descrito el narcotráfico, ha demostrado el vínculo en el proceso, la manera en que se verifica el mismo, en donde interactúan personas de diversos estratos sociales y con diversas tareas a desarrollar. Se involucran en el negocio del narcotráfico, en consecuencia, campesinos, profesionales, líderes de la política y la economía, entre otros; ya que cada operación corresponde a un cierto grupo de personas y no a otra, por ejemplo, el campesino no será ciertamente quien coordine cómo se va a realizar la distribución de la droga, ni la persona llamada mula quien decida el destino de la droga que transporta.

Por consiguiente, Martínez R. (2020), quien publicó un artículo en la revista *Estudio y Prevención de la Delincuencia*, establece el narcotráfico como una actividad económica inserta en la delincuencia organizada, con capacidad propia a nivel financiero y de operación, que a nivel mundial resulta un gran desafío. Específicamente, en América Latina, las condiciones sociales, económicas y políticas de la región, es donde más proliferación ha tenido este negocio ya que atenta contra la economía del mercado, tampoco tiene la intención de acabar con este sino hacer uso de las estructuras democráticas y gubernamentales para poder progresar a nivel económico y político.

Este tipo de negocio hoy día tiene relación con otros ámbitos de la delincuencia organizada, tales como extorsión, secuestro, trata de personas, tráfico de personas y armas, entre otras. Este negocio es considerado como la principal actividad de crimen organizado en el mundo. El problema de esto radica en que el crimen organizado tiene carácter transnacional, y supone una amenaza a la hora de preservar la Seguridad Nacional y democrática de los estados.

Lo anterior, se debe a la capacidad que tiene para generar recursos a nivel financiero, lo que a la vez le da insumos para poder enfrentar a los Estados si fuese necesario, a la misma vez que puede corromper a la sociedad y a su tejido social.

Tiene la capacidad para insertarse en las estructuras sociales y políticas de los diferentes países una fuente de financiamiento para determinadas actividades criminales involucradas en su gran mayoría en el crimen organizado; crea un impacto social y económico en la población, siendo un espacio ideal para que proliferen otras actividades ilegales. Además, que la consecuente infraestructura criminal del narcotráfico se pone al servicio de otras actividades ilegales, lo cual, en el competitivo y violento mundo de las economías criminales, les brinda ventajas comparativas de protección mafiosa y reproducción económica. (Martínez R., 2020)

Podemos observar cómo cada autor destaca la vinculación del narcotráfico a organizaciones criminales, las cuales buscan autoprotegerse y establecer estrategias para facilitar el cultivo y la comercialización de drogas. Además, subraya cómo estas actividades ilegales tienen un impacto negativo en las estructuras sociales e institucionales del Estado.

Mientras que la narcoactividad se centra en una serie de actividades relacionadas con drogas ilícitas y su impacto local en las leyes y estructuras sociales, el narcotráfico amplía este enfoque al comercio internacional de drogas en grandes cantidades, con la participación de organizaciones especializadas en diferentes partes de la cadena de suministro.

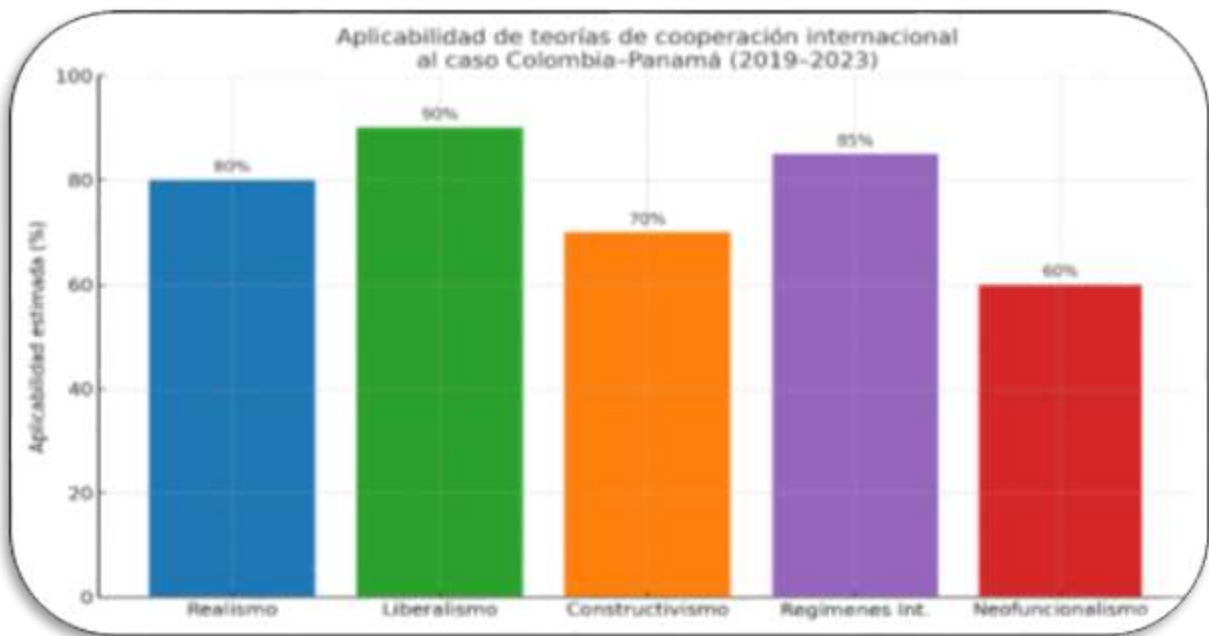
2.2 Teorías de la Cooperación

Cuando se hace la búsqueda en la relación que existe entre la Cooperación Internacional y las distintas teorías de las Relaciones Internacionales, se encuentra cómo ha sido un tema de importancia contemplado por autores como: Morgenthau, Krasner, Huntington, Keohane,

Putnam, Nye, Young, Holsti, Hettne, Griffin, Strange, Lumsdaine, Axelrod, Oye, Gilpin y otros, quienes han realizado observaciones características de ésta para su mejor entendimiento en las relaciones internacionales que ha sufrido constantes cambios. Sin embargo, para esta investigación, solo se hace alusión a un par de ellos.

Gráfico 3.

Aplicabilidad de las teorías de cooperación



Fuente: Elaboración Propia.

Para Blinder D. (2021), en su investigación titulada *Realismo y Relaciones Internacionales*: una observación desde la historia de la ciencia y la epistemología analiza el realismo desde los modelos cuyos conceptos principales son el centralismo del Estado-Nación, el sistema internacional anárquico, el balance de poder, y la autoayuda, como sus principales exponentes menciona a Morgenthau, Waltz y Kissinger.

La Teoría Realista tiene tantos matices y expresiones como exponentes, los presupuestos básicos se pueden encontrar en estos tres autores que reconocen al ambiente

internacional con las características y presunciones que aquí pretendemos analizar críticamente.

En ese sentido hace referencia sobre lo dicho por Hans Morgenthau y citado en esta investigación el cual explica que:

“el elemento principal que permite al realismo político encontrar su rumbo en el panorama de la política internacional es el concepto de interés definido en términos de poder”, y los estadistas podrían llevar a cabo políticas exteriores moralmente buenas o malas, pero lo que garantizará el éxito será la lectura correcta de la realidad de poder del sistema interestatal, siguiendo un curso “racional, objetivo y no emocional” (1986. p.13)

Asimismo, según este clásico de la disciplina Relaciones Internacionales, existe un principio que rige entre naciones soberanas que es la unidad de análisis del sistema internacional y sin cuya presencia la disciplina carecería de todo sentido. El Estado en relación con los otros generan una especie de ecosistema en el cual “las aspiraciones de poder de varias naciones, cada una de ellas tratando de mantener o de quebrar el *statu quo*, llevan necesariamente a una configuración que se denomina ‘equilibrio de poder’ y a las políticas que procuran preservarlo.

Sin embargo, Kenneth Waltz, citado con anterioridad en este análisis, hace mención sobre la teoría del “equilibrio del poder, adecuadamente enunciada, comienza por establecer presupuestos acerca de los estados: son actores unitarios que, como mínimo, procuran su autopreservación y, como máximo, tienden al dominio universal” (Waltz, 1988 a, p. 173). La centralidad del estado es clave para entender el orden y “el equilibrio de poder prevalece

siempre que se cumplan dos, y solo dos requerimientos: que el orden sea anárquico, y que esté poblado por unidades que deseen sobrevivir”.

Por otro lado, Silverstone S. (2021). En su análisis titulado *La teoría liberal de las Relaciones Internacionales y el ejército*, considera que el liberalismo ha realizado al estudio de la seguridad internacional y el papel del poder militar. Partiendo de las creencias de la Ilustración sobre la racionalidad de los individuos y el potencial de progreso en los asuntos humanos, las teorías y las ideas políticas liberales se han centrado en ofrecer medios alternativos a los estados que buscan seguridad, alternativas que podrían romper la competencia y las guerras interminables que los realistas consideran inevitables en un mundo anárquico.

Las teorías liberales enfatizan cómo las normas e instituciones pueden ayudar a los estados que buscan sus propios intereses, consideran la interdependencia económica como un potente incentivo para que los estados eviten la guerra y argumentan que las democracias disfrutan de relaciones más pacíficas con otras democracias.

Si bien gran parte del estudio y la práctica de las Relaciones Internacionales se basa en esta tradición centenaria, otra tradición filosófica occidental, el liberalismo, ha realizado importantes contribuciones al estudio de la seguridad y al papel del poder militar. El liberalismo también puede reivindicar una herencia que se remonta al menos a la Ilustración del siglo XVIII, cuando el espíritu del racionalismo, la investigación científica y la creencia en el potencial del progreso humano llegaron a dominar el panorama intelectual.

Por su parte Vitelli M. (2014), en su estudio sobre *Veinte años de constructivismo en la Relaciones Internacionales*, del debate metateórico al desarrollo de investigaciones empíricas, una perspectiva sin un marco de política exterior, manifiesta que el constructivismo

en Relaciones Internacionales ha dejado de ser una teoría nueva, ya forma parte de la gran mayoría de los cursos de grado y posgrado relacionados con la disciplina y suele ocupar un capítulo obligado en los principales manuales de la disciplina, a la par de las teorías más clásicas.

De la misma manera, las tesis de maestría y doctorado titulada *Relaciones Internacionales* adoptan crecientemente esta perspectiva como marco teórico. De hecho, el constructivismo recientemente cumplió dos décadas de desarrollo, si tomamos como fecha de aniversario simbólica la publicación de uno de los textos que, sin ser el primero, es ciertamente uno de los más citados cuando se habla de esta teoría.

No obstante, para Mesina M. (2017), en su investigación sobre *Regímenes Internacionales, una herramienta teórica para comprender la implementación de los derechos culturales en México*, ante la creación de la Ley General de Cultura, manifiesta que los regímenes internacionales son una herramienta teórica de gran envergadura, porque permite dilucidar la efectividad y el grado de fortaleza que pueden adquirir las normas internacionales en los aparatos normativos de los Estados. Aunado a esto ofrece un marco teórico capaz de comprender el comportamiento interior de un Estado bajo cierta presión de un área o tema internacional regulada por ciertas normas.

A lo largo de la última mitad del siglo pasado, los DDHH, han sido objeto de atención por la mayoría de los países de todo el mundo. El estudio de éstos y su protección se lo debemos en gran parte al Derecho Internacional, no obstante una forma alternativa de estudio denominada, teoría de los regímenes internacionales marco teórico de las relaciones internacionales han realizado análisis respecto, a las formas y tipos de organización internacional en el presente, es decir, al por qué los Estados crean regímenes como formas de

institución, cuál es el comportamiento que mantienen y moldean debido a los influjos de esta forma de autoridad internacional, así como la efectividad, fortaleza y grado de implementación de los mismos y consecuencias que traen para la sociedad que representan estos Estados (Donnelly 1986). Este tipo de análisis, basados en una institución internacional, como los son los regímenes, facilita el entendimiento de la realidad que atraviesa un mundo globalizado, bajo las fuerzas de la cooperación, las relaciones de vinculación transnacional y el lugar que los derechos humanos adquieren como forma de organización y cooperación entre los Estados.

La definición más aceptada de régimen internacional está dada por Stephen D. Krasner (1983), quien lo considera como un “conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos alrededor de las cuales convergen en un área de las relaciones internacionales”

Existen diversos tipos de regímenes internacionales; de seguridad, representado por la no proliferación de armas nucleares, los económicos, ambientales, por la protección de la capa de ozono, por último, los Internacionales de DDHH, como el africano

Sin embargo, Niemen N. et, al. (2019), en su investigación titulada *Neofuncionalismo*, describe como una de las primeras teorías de la integración regional, la teoría neofuncionalista, la cual se formuló inicialmente a finales de la década de 1950 y principios de los años 1960, propone que la cooperación en un área funcional (por ejemplo, la economía) crea presiones y beneficios que impulsan la colaboración en otros sectores, un proceso conocido como "**spill - over**".pero comenzó a recibir crecientes críticos a partir de mediados de esa década, en particular debido a diversos desarrollos empíricos adversos, cuya culminación fue la crisis de la Silla Vacía de 1965-1966, cuando el presidente francés Charles de Gaulle paralizó la Comunidad Europea.

Con el resurgimiento del proceso de integración europea a mediados de la década de 1980, el neofuncionalismo experimentó un resurgimiento sustancial. Tras ofrecer una visión general de las raíces intelectuales del neofuncionalismo, el capítulo examina sus supuestos e hipótesis fundamentales, incluyendo su noción central de «desbordamiento». A continuación, considera las críticas que se le han formulado antes de abordar revisiones posteriores de la teoría. Finalmente, este capítulo aplica la teoría críticamente para explicar la naturaleza y el probable desenlace de la crisis de la deuda soberana. (Niemen N. et al., 2019)

Por otro lado, Peña S. (2023), en su estudio titulado *Innovación institucional y gobernanza transfronteriza en la frontera México y Estados Unidos*, analiza la gobernanza transfronteriza como un instrumento de innovación institucional. El argumento central del artículo es mostrar que la innovación no solamente tiene aspectos positivos, sino también produce resultados que son cuestionables éticamente, a partir del estudio de caso de la frontera.

La dualidad de la innovación se asocia a la agenda de política pública transfronteriza, la cual abarca una gama de problemas, algunos de índole técnico, cuyos objetivos y soluciones son claros; otros considerados malévolos o *wicked*, respecto de los cuales las soluciones y la gobernanza son más complejas (Blanco, 1994), y en los que hay más espacio para los aspectos éticos. La innovación en este artículo se conceptualiza a partir de la acción pública enfocada en el ejercicio de la fronterización como mecanismos de apertura (desfronterización) o de cierre (refronterización) a los diferentes flujos, ya sea humanos o comerciales.

2.3 Estado del Arte

A continuación, se presentará la revisión y recolección de información la cual guarda relación con el tema de investigación que ocupa y el cual se denomina *Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral entre la República de Colombia y la República de Panamá, ante las*

amenazas emergentes en la frontera en los periodos comprendidos desde el 2019 al 2023, con el fin de afirmar el actual análisis se realizaron estudios de publicaciones y artículos científicos extraídos de la plataforma de Google Académico, Redalyc, Scielo, entre otras. Al igual que artículos electrónicos del Ministerio de Seguridad.

En ese sentido se procederá a describir los artículos científicos que guardan relación con la investigación.

Pinzón, V. (2021), en su estudio titulado *Diferencia de enfoque entre los proyectos de cooperación internacional “Plan Colombia” y “Paz Colombia”* en el marco de la lucha contra el narcotráfico considera que la lucha contra el narcotráfico durante muchos años ha sido de gran importancia para toda la comunidad internacional; organizaciones gubernamentales y no gubernamentales han tratado de buscar soluciones para reducir o controlar la producción y tráfico de drogas en el mundo. Y que su principal problema es la producción, tema sobre cuál la principal respuesta por parte de los actores antes mencionados ha sido la erradicación de cultivos ilícitos. Es por esto por lo que Colombia se ha convertido en un país destinatario de la intervención internacional ya que, durante muchos años, ha sido uno de los mayores productores de drogas en el mundo.

Esto ha implicado varios años de trabajo conjunto con otros países que también se ven afectados por el negocio del narcotráfico, entre estos, Estados Unidos, uno de los más afectados por el consumo de drogas y principal colaborador de Colombia en su lucha contra estupefacientes.

Este trabajo propone analizar la diferencia en el enfoque de los proyectos de cooperación internacional “Plan Colombia” y “Paz Colombia”, desarrollados entre Estados Unidos y Colombia, a fin de comprender la razón por la que se hace necesario el diseño e

implementación de estos acuerdos en el marco de la lucha contra el narcotráfico en el país. (Pinzón V., 2021)

Por otro lado, el crimen organizado a través del tiempo se ha diversificado, no solamente se dedican al tráfico de droga, sino que producto del éxodo migratorio de países del cono sur por razones sociales económicas y políticas los cuales convergen en la frontera entre la República de Colombia y la República de Panamá, son víctimas de la trata de personas por parte de la organización narcoparamilitar y terrorista que surgió tras la desmovilización entre 2003 y 2006 de las Autodefensas Unidas de Colombia o (AUC). Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, (AGC) conocida como el Clan del Golfo.

Sin embargo, Giraldo G. et al. (2022), en su investigación titulada *Colombia frente a la integración regional en América latina* manifiesta que Colombia, tiene intención de liderar acciones en los procesos dentro de los proyectos regionales en cuestión, y orientadas a fortalecer la integración o las cooperaciones regionales, sin que ello implique asumir que se emprendió un esfuerzo por convertirse en líder integral del proceso, ni hacer una evaluación sobre la efectividad del liderazgo.

Por su parte Armijo, M. (2019) en su exploración documental titulada *Subcomplejo regional de seguridad contra el narcotráfico marítimo o caso Ecuador, Colombia, Costa Rica y Panamá*, habla sobre la creación de un subcomplejo de seguridad regional dentro del cual se encuentra Panamá, con la finalidad de hacerle frente al narcotráfico en las vías marítimas del pacífico. Luego de la firma de acuerdos de nuevos límites en base del derecho del mar según la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), de diciembre de 2016.

No obstante, haciendo referencia a la documentación relacionada al tema que se ocupa, ya existen acuerdos en materia de cooperación bilateral entre la República de Colombia y Panamá, con el fin de hacerle frente al tráfico de drogas, al igual que las nuevas amenazas emergentes y conexas que han surgido producto de la globalización.

A su vez, Gámez B. (2019) realiza un análisis comparativo en su artículo titulado *Lucha contra el narcotráfico* entre los planes implementados por Colombia, en materia de cooperación bilateral, como es el caso del Plan Colombia con Panamá y el plan Mérida con México, con el fin de verificar el nivel de eficacia de ambos y si guardan algún tipo de similitud. También menciona los mayores esfuerzos de cooperación que se han llevado a cabo durante los últimos años entre EE. UU, el cual es uno de los países receptores.

Otro estudio, Cortés (2020), en su estudio sobre *El Crimen Transnacional Organizado: Las organizaciones del narcotráfico mexicano en Colombia*, hace referencia a la lucha durante un periodo de más de cinco décadas, con la finalidad de contener el narcotráfico en la frontera, a través de la destrucción de cultivos, producción comercialización y consumo, combatiendo a las organizaciones internacionales, logrando algunos progresos en la contención.

Aborda la lucha contra el narcotráfico en la frontera durante un extenso período destacando varios aspectos importantes y la larga duración de los esfuerzos para contener el narcotráfico en la frontera. Esto muestra la persistencia y continuidad de los intentos por combatir este problema a lo largo del tiempo, sin embargo, el fenómeno global de la economía, caracterizada por la interdependencia de las relaciones políticas, económicas y culturales, en la dinámica del comercio exterior absoluto, trajo serios riesgos para la seguridad de los Estados, al debilitar su intervención en el control de flujos de activos, capitales y fronteras.

Por otro lado, Enciso F. (2019), en su publicación *Bases militares estadounidenses en América Latina*, considera que la apertura de bases de militares por parte de los Estados Unidos en Latinoamérica para combatir el narcotráfico no es más que una excusa para mantener su presencia colonial en la región, el mismo hace un recuento de las ocasiones en las cuales se han tratado de establecer bases, ejemplo de ello fue durante la guerra fría, con el fin de detener el comunismo.

Es importante destacar, referente a este estudio, la evidente posición del autor con relación a las verdaderas razones por la cual los EE. UU., quiere mantener su presencia en la región, ya que, a pesar de la existencia de acuerdos entre ambos, no han podido obtener los resultados esperados. También resalta una perspectiva crítica respecto a la apertura de bases militares en Latinoamérica bajo el pretexto de combatir el narcotráfico. El autor argumenta una (Presencia colonial encubierta). Poniendo en duda su verdadero propósito, y sugiere que estas bases podrían ser una estrategia para mantener una presencia colonial disfrazada en Latinoamérica.

Por su parte Rebodello V. (2021) manifiesta en su análisis *Lucha contra el narcotráfico en América Latina-Caribe: La labor de la Organización de Estados Americanos (OEA)*, que la lucha contra el narcotráfico ha sido y sigue siendo un reto para todos los países de América Latina y el Caribe, sino también para la seguridad global, producto de la criminalidad organizada.

Esto fue puesto en evidencia por la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), una gran red de cooperación policial contra el crimen organizado, fundada en 2007, de la que son miembros en la actualidad 30 cuerpos de policías latinoamericanos-caribeños, los cuales a

través de sus investigaciones han concluido que el narcotráfico es una compleja red de actores no estatales (pandillas, mafias y actores al margen de la ley).

En ese mismo sentido Peña J. (2019) constata en su investigación titulada *Cooperación e internacionalización militar entre Colombia y los países de América Latina 90 años* que en el actual contexto mundial el problema de la lucha contra las drogas y su fiscalización nunca ha tenido una vertiente tan internacional, sin embargo, su eficacia apenas se mide a nivel mundial. También hace referencia de las relaciones en cooperación militar entre Colombia y los países del continente americano, que se basa en las cooperaciones establecidas de Colombia con relación a problemáticas u oportunidades de progreso internacional.

Luego de analizar las investigaciones desarrolladas por los autores se logra comprender cómo se ha intensificado la lucha internacional contra las drogas y el aumento de su carácter global, la eficacia de estas medidas apenas se evalúa a nivel mundial. Se considera que el problema de las drogas ha adquirido una dimensión internacional sin precedentes. Sin embargo, resalta la falta de una evaluación exhaustiva y efectiva de la eficacia de las estrategias implementadas a nivel mundial. Esto sugiere que, aunque se han adoptado acciones a gran escala, existe una necesidad de evaluar mejor el impacto y la efectividad de dichas medidas.

Sin embargo, Villamil et al., (2021) en su estudio denominado *Delincuencia organizada transnacional en la frontera colombo-panameña*, realiza una revisión desde la seguridad multidimensional, según criterio del autor, los problemas que presenta la frontera colombo-panameña. Dentro de la cual se realiza una breve cronología de nuestra relación con Colombia y lo estratégico que es esta región para el crimen organizado, en la cual confluyen una serie de factores geográficos, demográficos, sociales, políticos, culturales y económicos que facilitan la presencia y el accionar delictivo. Y que Panamá, tiene como objetivo aumentar

el pie de fuerza en materia de vigilancia con el fin de frenar el tráfico y otro tipo de amenazas proveniente de América del Sur, principalmente de Colombia hacia los E. UU., logrando así grandes incautaciones.

En los análisis realizados a la investigación de los autores evidencian el trabajo en conjunto que han realizado ambos países con el fin de combatir el problema existente en la frontera no solo con el narcotráfico, sino también la trata de migrantes y otros delitos conexos ha sido combatido por Panamá por el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), con la ayuda de otros estamentos como la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL). Sin embargo, el SENAFRONT, cuenta con un pie de fuerza muy bajo para resguardar los 266 kilómetros de frontera entre ambos territorios. La República de Colombia, por otro lado, no ha hecho lo propio para resguardar su frontera haciendo más pesada la labor.

Por su parte Medina y Echeverría (2021), en su análisis titulado *Narcotráfico en Centroamérica*, considera que en la actualidad es percibida como una región en crisis producto de la violencia y el autoritarismo de la región. Dentro de ello mencionan la crisis migratoria y la reconfiguración de narcotráfico como uno de los elementos críticos en Centroamérica.

Este estudio destaca la percepción de Centroamérica como una región en crisis debido a la violencia y el autoritarismo presentes en la zona. Identifica dos elementos críticos dentro de esta problemática: la crisis migratoria y la reconfiguración del narcotráfico. ha experimentado flujos migratorios significativos, con personas que huyen de la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades en sus países de origen. Este éxodo ha generado una crisis humanitaria, con miles de personas buscando refugio o mejores condiciones de vida en otros países, principalmente en América del Norte.

No obstante, Chacón et al. (2022), en su investigación denominada, *Cooperación migratoria Colombo-panameña en la Selva del Darién*, considera que el objetivo en este texto consiste en presentar las estrategias y enfoques de cooperación adoptados por Panamá y Colombia para solucionar la crisis migratoria de la Selva del Darién y sus diferentes problemáticas, ya que estas han convertido la frontera colombo-panameña en una de las zonas más peligrosas del continente americano y transformadas en vía de paso para migrantes en condiciones deplorables. Posteriormente, al ser una frontera natural sus condiciones geográficas representan un desafío para todos aquellos que buscan ingresar en ella. Convirtiéndose en un problema fronterizo entre ambos países, al ser una de las vías utilizadas por los migrantes para llegar a Estados Unidos, desde Asia, África, Cuba, Venezuela y la mayoría de los países de América del Sur y el Caribe.

Y aunque no es un problema nuevo, en los últimos años se ha producido un aumento de los flujos migratorios en la zona, flujos que se deben a motivaciones políticas, sociales y propias de zonas como América Latina, África y el sur de Asia. Es así, que desde el 2020 han pasado más de 100.000 personas, aumentando la crisis humanitaria.

La investigación sobre *Cooperación migratoria Colombo-panameña en la Selva del Darién*, en donde el autor hace mención sobre las estrategias y enfoques de cooperación entre la República Panamá y la República de Colombia, con el fin de abordar la crisis migratoria en la Selva del Darién. señala cómo esta zona se ha convertido en una de las más peligrosas del continente debido al flujo de migrantes que atraviesan la frontera en condiciones precarias.

Con el fin de hacerle frente a una situación compleja y desafiante en la frontera colombo-panameña, buscando soluciones a una crisis humanitaria y migratoria de gran envergadura.

Por su parte, Guerrel (2019), en su artículo publicado en el periódico digital de la Estrella de Panamá, titulado *Memorando de entendimiento que busca fortalecer la cooperación bilateral en materia de seguridad y defensa entre la República de Panamá y la República de Colombia*, suscribe acuerdos en materia de defensa y seguridad, hace mención sobre la firma de un acuerdo de cooperación entre los presidentes Iván Duque de Colombia y Juan Carlos Varela de Panamá, en la cual se abarcaron áreas como lucha contra el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas, protección de los recursos naturales, asistencia humanitaria y gestión de desastres, ciberdefensa y ciberseguridad y control fronterizo, terrestre, marítimo y aéreo.

Así mismo, a través del convenio se busca fortalecer la industria de defensa, ciencia, tecnología e innovación, el intercambio de información en materia de seguridad y defensa y el desarrollo de operaciones coordinadas. También incluye temas relacionados con Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, formación, capacitación y entrenamiento, seguridad ciudadana e industria militar.

El acuerdo de cooperación entre Colombia y Panamá, como lo describe Guerrel, es integral y abarca una amplia gama de áreas de colaboración:

- El fortalecimiento de la industria de defensa, así como el impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación, son componentes esenciales de este acuerdo. También se menciona el intercambio de información en materia de seguridad y defensa, junto con el desarrollo de operaciones coordinadas entre ambas naciones.
- La inclusión de temas relacionados con los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario resalta el compromiso con valores éticos y legales. Además, la formación, capacitación y entrenamiento, así como la seguridad

ciudadana y la industria militar, forman parte integral de este convenio de cooperación.

Por otro lado, el Ministerio de Seguridad (2021), el cual mencionaremos por sus siglas (MINSEG), en su página digital titulada *Panamá refuerza con nuevos puestos la seguridad fronteriza con Colombia*, manifiesta dos nuevos puestos de vigilancia, ubicados en las comunidades de Vista Alegre y Tupiza, en la región comarcal, los cuales fueron inaugurados por el ministro de seguridad Juan Manuel Pino, en presencia del gobernador de la comarca Emberá Wounaan, Lemar Lino, del director del (SENAFRONT) Oriel Ortega y de las autoridades locales, con el objetivo reforzar la seguridad en comunidades indígenas y zonas fronterizas con Colombia.

Se trata de dos puestos avanzados de vigilancia en Vista Alegre y en Tupiza, comunidades de difícil acceso, que se encuentran dentro de la Comarca Emberá Wounaan y que, por tratarse de áreas fronterizas con Colombia, requieren de la presencia permanente de unidades fronterizas que resguarden y custodian el territorio panameño las 24 horas al día. En Vista Alegre viven aproximadamente 500 personas, entre hombres, mujeres y niños, quienes solo pueden llegar en pequeños botes denominados piraguas a través del caudaloso Río Tuirá.

Por otra parte, en la comunidad de Tupiza, también se llega a través del río que lleva el mismo nombre de esta comunidad, habitada también por una población que supera las 400 personas. Los dos puestos inaugurados este fin de semana se suman a los que recientemente se inauguraron en Cucunatí, Bajo Chiquito y Canaán Membrillo, que también son áreas de difícil acceso, ubicadas en la zona fronteriza de la provincia del Darién, construidos por mano de obra del SENAFRONT y de la Dirección de Ingeniería y Arquitectura del Ministerio de Seguridad Pública.

Al inaugurar los puestos de vigilancia, el ministro Juan Manuel Pino, en nombre del presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, agradeció el trabajo en equipo del SENAFRONT y de los ingenieros y arquitectos para construir la infraestructura en beneficio de la seguridad en estas comunidades fronterizas con Colombia.

Queremos tener una frontera más segura que la que tenemos, es un trabajo en conjunto entre el Senafront y la comunidad, para combatir el narcotráfico y la migración ilegal”, expresó el ministro durante el acto de inauguración de los puestos de vigilancia, en donde también pidió cuidar a los niños que son el futuro de la patria. (MINSEG, 2021)

También se hizo entrega de bolsas de alimentos y útiles escolares para los niños. Al cierre de esta gira de trabajo, el ministro Pino y su equipo se dirigieron a Canaán Membrillo, en donde el director del SENAFRONT, Ortega, mostró todo el trabajo que realizó el personal de infraestructura para mejorar las condiciones del puesto de salud que existe en esta comunidad.

Este análisis describe la inauguración de dos nuevos puestos de vigilancia en las comunidades de Vista Alegre y Tupiza, en la región comarcal, con el objetivo de reforzar la seguridad en zonas fronterizas con Colombia, especialmente en áreas de difícil acceso habitadas por comunidades indígenas.

La iniciativa de inaugurar estos puestos de vigilancia no solo busca reforzar la seguridad en áreas fronterizas, sino también llevar ayuda humanitaria, mejorar las condiciones de salud y apoyar a la educación de las comunidades indígenas en zonas remotas de difícil acceso en Panamá.

La dinámica de la movilidad presenta diversos aspectos, tales como los puntos de entrada, las rutas irregulares seleccionadas, las edades de los migrantes, los países de origen y destino, su cultura, los niveles sociales, e incluso las experiencias, los cuales no solo son variados, sino que han ido evolucionando a lo largo de los años. No obstante, lo que sí ha sido una constante es la acumulación, en el mal denominado tapón del Darién, de alrededor de un millón de migrantes irregulares durante los últimos 10 años. Estos individuos han sido objeto de la operación "flujo controlado", optando por la vía más compleja para alcanzar su destino final, y es en este punto donde encuentran su formalidad ante el mundo, siendo contabilizados y atendidas sus necesidades básicas.

Una vez superada la barrera del Darién, los migrantes continúan hacia la ciudad de Panamá y por las tierras altas centroamericanas llegan a San José (Costa Rica) y Managua (Nicaragua), antes de descender a Choluteca, ya en Honduras. Desde allí, vuelven a ascender a las tierras altas de El Salvador y Guatemala, último país antes de que la ruta migratoria se interne en México. (Gil, 2021, p. 3)

Es ampliamente reconocido que esta situación no se reduce simplemente a rutas trazadas en mapas o a números que proporcionan coordenadas. Tampoco se limita a las estadísticas frías que indican cuántas personas componen una caravana, ni siquiera a las cifras desorbitantes que algunos pagan por sus viajes. Los números no logran relatar las verdaderas historias de aquellos que no lograron llegar, ni narran el sentimiento de desarraigo al dejarlo todo atrás. No cuentan la angustia de personas heridas abandonadas a su suerte en medio de la espesura de una de las selvas más peligrosas del mundo: el Parque Nacional del Darién.

Para aquellos que han presenciado de cerca estas realidades tan impactantes que muchos experimentan a lo largo de su travesía por la selva, se comprende que no hay otra

opción que actuar con humanidad. Las experiencias van más allá de lo evidente; hay casos de niños que son planificados para nacer en países cuya nacionalidad pueda mejorar su situación. Hay menores enviados solos, como avanzada, para facilitar la llegada de sus familiares que aguardan en otros países del sur. Algunos migrantes irregulares son captados en el proceso para fungir como mulas transportando droga por los caminos reales de la selva. Otros se convierten en víctimas del tráfico humano, enfrentan abusos sexuales y sucumben ante la hostilidad de la selva, llegando a comunidades de acogida como Bajo Chiquito, Canaan Membrillo, Come Gallina o Carreto, mermados física, emocional y psicológicamente.

Hasta octubre de 2023, la Dirección de Operaciones del SENAFRONT, informaron que un total de 937,855 migrantes habían atravesado el país utilizando los pasos irregulares. Estas estadísticas se presentaron a través de los informes mensuales que detallan las incidencias en esta materia. Se destaca un cambio drástico en el volumen de tránsito por estos pasos irregulares a partir del año 2021. En ese año, pasaron 133,726 personas, cifra que se incrementó a 248,283 en 2022. Para el año 2023, a pesar de que aún no ha concluido, se registró un récord con 441,522 migrantes irregulares.

Gráfico 4.

Paso de irregulares por el territorio

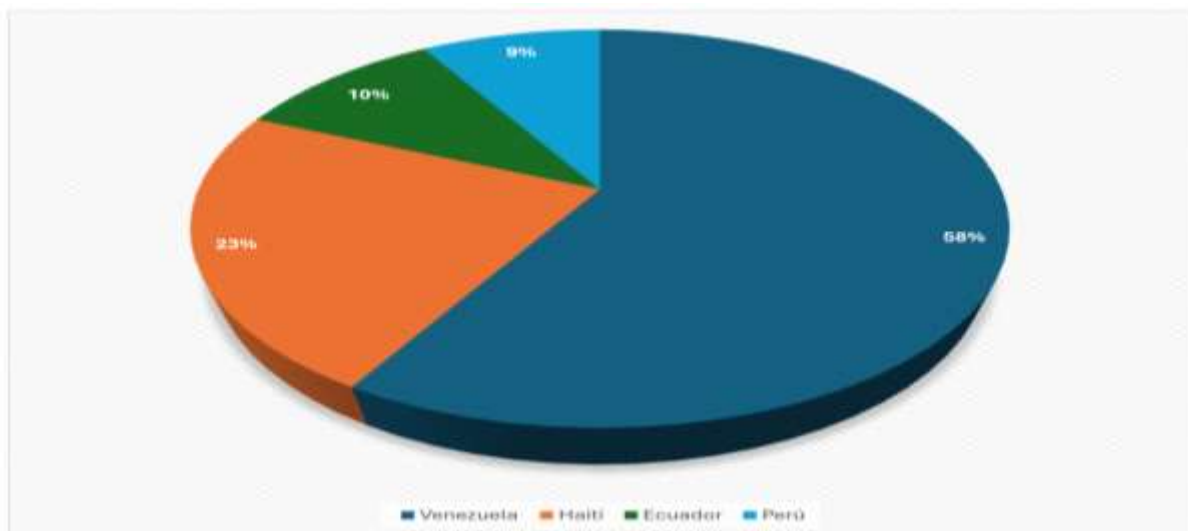


Fuente: Elaboración Propia.

La Organización Internacional para la Migración (2021), en su registro hace mención sobre las nacionalidades que se han registrado como migrantes, según los informes tanto del Servicio Nacional de Fronteras como del Servicio Nacional de Migración, incluyen a ciudadanos de Venezuela, Haití, Ecuador, Colombia y Perú.

Gráfico 5.

Índice migratorio por país



Fuente: Elaboración Propia.

En términos de DDHH, el fenómeno de la migración puede dar lugar a violaciones significativas. De manera habitual, los migrantes enfrentan una merma en su integridad física. En el artículo 4 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece que:

“Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas”. El artículo 5 prosigue indicando que "Nadie será sometido a tortura ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes". Estos principios fundamentales resaltan la importancia de proteger los derechos humanos de los migrantes y abogan por su trato justo y respetuoso.

Uno de los aspectos más preocupantes en las estadísticas del flujo migratorio se centra en la notable presencia de menores que han ingresado al territorio panameño. Este fenómeno ha exhibido una tendencia marcada al alza, como se evidencia en las siguientes cifras registradas: 26,106 en el año 2021, 39,367 en el año 2022 y, hasta el 30 de septiembre de 2023, una cifra significativamente elevada de 87,635.

El personal asignado a esta unidad no solo posee especialización, sino que también recibe capacitación específica para abordar de manera adecuada la atención a los migrantes que llegan tanto a las comunidades receptoras como a las Estaciones Temporales de Recepción de Migrantes (ETRM). Este entrenamiento se desarrolla con el propósito de asegurar un trato respetuoso y la provisión de atenciones adaptadas a las necesidades particulares, considerando las dolencias y limitaciones que puedan manifestar los migrantes en su ingreso.

No obstante, la Organización Internacional para la Migración (OIM 2021), hace referencia en su página digital titulada *Panamá expande sus servicios de seguridad fronteriza para garantizar los derechos de la población migrante*, haciendo referencia de la Unidad de Seguridad Fronteriza Humanitaria, USFROH, creada el 19 de abril del 2021, producto de la

necesidad de resguardar la seguridad, dignidad y vida de las personas migrantes en su trayecto hacia los países de Norteamérica, a través de la selva de Darién y en atención a la Declaración Universal de Derechos Humanos citada previamente.

La (USFROH) forma parte integrante del Batallón Chucunaque, y sus unidades operativas se encuentran desplegadas estratégicamente en los pueblos de acogida, como Bajo Chiquito y Canaán Membrillo, así como en las Estaciones de Recepción Migratoria de Lajas Blancas y San Vicente. La USFROH, como brazo humanitario del Servicio Nacional de Fronteras, se encarga de llevar a cabo patrullajes preventivos constantes, brindar primeros auxilios, realizar operativos de rescate y localización de personas extraviadas en la selva, así como de ofrecer asistencia médica a los migrantes que ingresan a Panamá.

La Dirección de Educación Integral del SENAFRONT, subraya la importancia de que la formación de estas unidades sea integral y orientada hacia el aspecto humanitario. Esto se realiza con el objetivo de impulsar y cohesionar los esfuerzos de los diversos actores involucrados en la promoción de una gestión migratoria eficiente y alcanzar niveles óptimos de seguridad en el marco de una cultura de paz. Se destacan estrategias de prevención del delito y la protección de los derechos humanos como pilares fundamentales.

Hasta la fecha, la USFROH cuenta con un contingente de 300 unidades. Los temas específicos de formación son: identificación diferenciada y mecanismos de protección; manejo adecuado de niñas, niños y adolescentes no acompañados o separados; trata de personas, protección y asistencia a víctimas; abordaje de personas con VIH en contextos de movilidad; género y migración; primeros auxilios psicológicos; y principios de asistencia humanitaria.

Un dato significativo proporcionado por esta unidad, adscrita a la Primera Brigada Oriental, revela que, hasta el año 2023, se han llevado a cabo 359 rescates de migrantes.

Asimismo, se han ejecutado 111 evacuaciones y se ha identificado lamentablemente el fallecimiento de 49 individuos. Estos números subrayan la importancia y la eficacia de las operaciones llevadas a cabo por la (USFROH) en el marco de su compromiso con la protección y asistencia a la población migrante en situación de vulnerabilidad.

En este mismo sentido la OIM (2021), considera que el fenómeno migratorio responde a las condiciones de origen en los países de los cuales proviene el éxodo, así como a las políticas de entrada adoptadas por las naciones de destino, ubicadas en el norte de nuestro hemisferio. Panamá, al desempeñar el papel de país de tránsito con un enfoque de servicio y perspectiva humanitaria, asume de manera estoica y en colaboración con otras instituciones nacionales e internacionales las implicaciones derivadas de esta situación de tránsito irregular.

A través de un esfuerzo conjunto y un plan operativo que involucra a instituciones tales como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el de Seguridad, Salud, Gobierno, Mi Ambiente y el Ministerio Público, todos debidamente alineados, se han trazado políticas y estrategias internacionales con el fin de facilitar la atención integral del migrante. Este enfoque se lleva a cabo sin descuidar los aspectos relativos a la seguridad, brindando apoyo en las atenciones médicas básicas que, a su vez, funcionan como medidas de protección para nuestra propia población. Además, se considera la preservación del medio ambiente y, por supuesto, la persecución de los delitos de los cuales los migrantes irregulares podrían haber sido víctimas.

En este contexto, se erige una estrategia de atención al flujo migratorio, sustentada en cuatro ejes de acción:

- **Seguridad:** vigilancia, control y protección, registro biométrico, análisis de la data, sectorización, orden público.
- **Salud:** atención primaria, vacunación, partos, evacuaciones, hospitalizaciones.

- **Humanitario:** alimentación, hospedaje, infraestructura, reunificación familiar, atención a grupos vulnerables.
- **Ambiente:** conservación, prevención de la degradación.

En el ámbito de la seguridad, se implementan medidas de vigilancia, control y protección, respaldadas por un sistema de registro biométrico y análisis de datos. La sectorización y el mantenimiento del orden público son elementos cruciales en esta dimensión. En el sector de la salud, se garantiza la atención primaria, la vacunación, el soporte en partos, evacuaciones eficientes y hospitalizaciones cuando se requieran. En el ámbito humanitario, se proporciona asistencia en alimentación, hospedaje, infraestructura, facilitando la reunificación familiar y prestando especial atención a grupos vulnerables. Con respecto al medio ambiente, se establecen medidas de conservación y prevención de la degradación, demostrando un compromiso integral que abarca desde la seguridad hasta la atención humanitaria y la preservación ambiental.

Analizando las problemáticas derivadas del ingreso irregular de migrantes al territorio nacional debe establecerse un plan desde una perspectiva integral. La implementación de estas acciones requiere una asignación presupuestaria que, en muchas ocasiones, no está debidamente contemplada.

No obstante, más allá de las consideraciones económicas, se destaca el esfuerzo humano involucrado en numerosas instancias, estas horas, inicialmente asignadas a misiones orientadas al combate contra el crimen organizado y la delincuencia común en patrullajes de aseguramiento territorial, terminan transformándose en misiones de naturaleza humanitaria.

Los flujos migratorios demandan mucho más que la simple voluntad de las instituciones. Esto ha llevado a Panamá, con el respaldo de organizaciones internacionales, a

invertir recursos tangibles en la construcción de Estaciones Temporales de Recepción Migratoria. Estas estaciones tienen como objetivo suplir, de manera coyuntural, las necesidades básicas de la población migrante.

Por otro lado, se han establecido formalmente estaciones de recepción migratoria como Lajas Blancas, San Vicente y los Planes de Gualaca en el occidente de Panamá la cual, actualmente, no se mantiene en uso, ya que ahora el flujo inicia en Darién y proceden directamente hacia Costa Rica, así como puestos avanzados de vigilancia como Bajo Chiquito, Canaan, Membrillo, Cañas Blancas, entre otros.

Figura 1.

Rutas usadas por los migrantes para llegar a Panamá, agosto del 2022



Fuente: *Información sustraída de la revista digital sobre el crimen organizado*

Con relación al tema de los albergues temporales, nuestro país ha experimentado una notable evolución hacia instalaciones más cómodas y dignas. Se ha pasado de una

infraestructura rudimentaria a espacios abiertos equipados con todas las facilidades sanitarias necesarias para asegurar la comodidad transitoria de los migrantes irregulares que llegan a Panamá. La transformación de las Estaciones Temporales de Recepción Migratoria (ETRM) es evidente y ha sido documentada de manera progresiva, reconociendo el papel crucial que juega nuestro país en la delicada labor de ordenar y tratar este fenómeno desde una perspectiva humanitaria.

Los pasos de un migrante irregular son inciertos y llenos de desafíos. Se lanzan en busca de la libertad, pero algunos se ven atrapados por la hostilidad de la selva tropical darienita. El SENAFRONT, ha transmitido un mensaje constante a través de todos los medios disponibles para desalentar a los migrantes de utilizar los caminos reales de Darién como vía informal de ingreso a territorio panameño.

Para Polo A. et al. (2019), en su análisis titulado *Panorama de la frontera entre Colombia y Panamá: flujos migratorios e ilegalidad en el Darién*, hace mención sobre la peligrosidad de la selva provoca que muchos no puedan resistir las exigencias de los accidentes geográficos, las inclemencias climáticas, los encuentros con animales salvajes o simplemente la falta de preparación física para transitar por esta selva húmeda y agresiva. (Polo A., et al. 2019).

En ella destaca la labor humanitaria realizada por el Servicio Nacional de Fronteras (Senafrent) colocando la seguridad en un segundo plano y así socorrer vidas, sin importar el país de origen de las personas afectadas. Los casos humanitarios que son atendidos por estas unidades fronterizas evidencian que las personas que atraviesan la selva entran en tal desesperación que son capaces de abandonar sus pertenencias, y en muchos casos, familiares malheridos o niños pequeños que se convierten en una carga. Por estas razones SENAFRONT

ha tenido una política definida en cuanto al tratamiento de este flujo migratorio y que ha puesto como prioridad la salvaguarda del bien más preciado, la vida, tal como se recoge en el artículo tercero de la Ley 8 del 2008 que reglamenta el Servicio Nacional de Fronteras:

Artículo 3. La misión principal del SEANAFRONT, es proteger la vida, honra, bienes y demás derechos y libertades de quienes se encuentren bajo la jurisdicción del Estado, conservar el orden público, prevenir, reprimir e investigar los hechos delictivos y las faltas, en las fronteras terrestres y fluviales de la República de Panamá.

También actuará en todo momento, con respeto al estado de derecho, al sistema democrático y a los derechos humanos. En consecuencia, toda persona tiene el deber y la obligación de cooperar, en la medida de sus posibilidades, con los miembros en el ejercicio de sus funciones, cuando estos así lo soliciten y la situación lo amerite.

La nota de prensa publicada en el (2023), destaca la preocupación acerca de los impactos ambientales derivados del tránsito voluminoso por la selva del Darién y la dificultad en el manejo de los desechos generados por estos migrantes. Esta problemática subraya los desafíos adicionales que enfrentan tanto las autoridades fronterizas como las comunidades locales en la gestión de la migración en esta área. El artículo enfatiza la necesidad de abordar no solo los aspectos humanitarios y de seguridad, sino también los impactos ambientales asociados con estos flujos migratorios, reconociendo la importancia de un enfoque integral para abordar la complejidad de la situación. Se registró en dichas notas de prensa algunos datos numéricos que no se deben pasar por alto.

En tanto, el director del SENAFRONT, Jorge Gobeia, explicó que el nivel de afectación a los ríos es impresionante, “60 mil toneladas de basura se han recogido del lugar, los ríos están contaminados por basura y desechos humanos”. Agregó que la vida de los indígenas residentes se está viendo afectada, en salud, seguridad alimentaria y seguridad, principalmente en las comunidades de Bajo Chiquito y Membrillo.

Por su parte, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (2022) en su informe incluye los resultados del monitoreo de protección de las operaciones en la República de Colombia y Panamá, analizando los movimientos mixtos que cruzan la selva del Darién, en su camino hacia Norteamérica. Cerca de la mitad de las personas que hoy en día iniciaron su travesía años atrás cuando se vieron forzadas a huir de sus países de origen para proteger sus vidas y la de sus familias, con la expectativa de encontrar seguridad y oportunidades para rehacer sus vidas en otro lugar.

Una vez llegados a estas comunidades indígenas, el Estado panameño, a través del SENAFRONT, identifica las personas que se encuentran en tránsito, en muchos casos usando biometría dependiendo de su nacionalidad, e inicia los traslados que hacen parte del flujo controlado por el país.

Estaciones Temporales de Recepción Migratoria (ETRM) de San Vicente y Lajas Blancas en donde refugiados y migrantes pasan, en promedio, 24 horas. Desde allí, a través de buses privados que son también pagados por los refugiados y migrantes, son trasladados hasta cercanías de la frontera norte con Costa Rica en la ETRM de Los Planes Gualaca, siguiendo así la travesía.

No obstante, las rutas que toman los refugiados y migrantes son altamente peligrosas, lo que los hace vulnerables al abuso y explotación en las diferentes etapas de su viaje. Sumado

a esto, la mayor parte de las personas en estos movimientos está en situación migratoria irregular en los países de tránsito, muchos sin documentos de viaje válidos, lo que amplía los riesgos de explotación y otros abusos graves. Desde el inicio del recorrido se enfrentan a un posible naufragio por el uso de rutas marítimas no controladas. Además, se ven frecuentemente obligados a recurrir a redes de trata y de tráfico de personas como su único medio para trasladarse buscando “protección y guía”, o caen en redes exponiendo su vida e integridad. Así mismo, durante el tránsito por la selva, los riesgos aumentan debido a la condición del terrero, caudalosos ríos y la exigencia física. La falta de acceso a hidratación y alimentos y la exposición de mujeres, niñas, niños y adolescentes a violencia de género son también grandes peligros.

Según el monitoreo de protección realizado por el ACNUR en Panamá, entre julio de 2022 y enero de 2023, el 38% de las personas entrevistadas indicó haber experimentado algún tipo de maltrato o abuso durante su viaje a través de la selva, siendo las formas más comunes las estafas (38%), el robo (37%), el abuso o maltrato (36%) junto con amenazas físicas (18%). Se estima un subregistro de los casos de violencia sexual, ligado al estigma asociado a esta forma de violencia y los obstáculos que existen para reportar el abuso a las autoridades.

Los análisis y estudios realizados por autores y organismos internacionales han descrito en sus artículos, los peligros y riesgos que enfrentan los refugiados y migrantes durante su viaje, de estas investigaciones extraje algunos puntos que describo a continuación:

1. **Rutas peligrosas:** Las vías utilizadas por los refugiados y migrantes son riesgosas, exponiéndolos a abusos y explotación durante su travesía.

2. **Situación migratoria irregular:** La mayoría carece de documentos válidos o tiene una situación migratoria no regularizada en los países de tránsito, lo que los hace más vulnerables a la explotación y otros abusos.
3. **Riesgos marítimos:** El uso de rutas marítimas no controladas aumenta la posibilidad de naufragios y otros peligros en el agua.
4. **Redes de trata y tráfico de personas:** Muchos se ven obligados a recurrir a estas redes para obtener ayuda y guía, poniendo en riesgo su vida y su integridad.
5. **Dificultades en la selva:** Durante el tránsito por la selva, se enfrenta a terrenos difíciles, ríos peligrosos y demandas físicas extremas. La falta de acceso a alimentos y agua agrava la situación.
6. **Violencia de género:** Las mujeres, niñas, niños y adolescentes están expuestos a la violencia de género durante el viaje, lo que representa un riesgo significativo.

Queda evidenciado los múltiples peligros que enfrentan los refugiados y migrantes en diferentes etapas de su viaje, desde el riesgo físico hasta la exposición a la explotación y la violencia de género.

En ese mismo sentido, la ACNUR (2023) con el fin de informar a los migrantes de los peligros de la selva lanzó en las redes sociales (Facebook y TikTok) el proyecto “Confía en El Tucán”. La iniciativa hace referencia de “El Tucán”, como un medio de publicidad, que se dedica a combatir las publicaciones falsas y brinda información confiable sobre la selva que conecta Panamá y Colombia.

Figura 2.

Proyecto informativo sobre los riesgos existente al cruzar la frontera



Fuente: Sustraída de la página oficial de la ACNUR.

Este proyecto tiene como principal objetivo informar sobre los riesgos del trayecto y mensajes sobre la prevención de la violencia y el tráfico de personas. Este proyecto incluye los relatos contados por personas refugiadas y migrantes que arriesgaron sus vidas al cruzar la frontera para ingresar a Panamá. Ya que al menos el 38% de las personas que llegan a Darién se informan a través de Facebook y casi el 10% a través de TikTok. (ACNUR, 2023)

El proyecto "Confía en El Tucán" de la ACNUR parece ser una estrategia ingeniosa para abordar los desafíos que enfrentan los migrantes en la ruta de la selva entre Panamá y Colombia. Al usar plataformas populares están aprovechando los canales de comunicación preferidos por muchos migrantes para difundir información crucial. El enfoque en "El Tucán" como un personaje que desmiente publicaciones falsas y proporciona información confiable sobre la selva es inteligente, ya que crea una figura atractiva y confiable para aquellos que buscan orientación en un entorno lleno de desinformación.

El énfasis en la prevención de la violencia y el tráfico de personas es esencial, ya que son riesgos significativos en este tipo de viajes. Al incorporar relatos de personas refugiadas y migrantes que han atravesado esa misma ruta, el proyecto agrega autenticidad y relevancia,

mostrando la realidad de los desafíos que enfrentan los migrantes. El uso de datos sobre la preferencia de estas plataformas por parte de los migrantes (el 38% a través de Facebook y el 10% a través de TikTok) demuestra una comprensión sólida de su audiencia objetivo y cómo llegar a ellos de manera efectiva.

En referencia a lo actuado por parte de la ACNUR, con la campaña Confía en el Tucán, busca con este proyecto ser una respuesta estratégica con el fin de proporcionar información vital y necesaria a los migrantes que atraviesan una ruta peligrosa. La combinación de una figura carismática, testimonios reales y el uso inteligente de las redes sociales podría tener un impacto significativo en la concienciación y la seguridad de los migrantes en esta región.

En ese mismo sentido, Cook. (2023) en su publicación en la revista digital denominada *Diálogo de las Américas*, entrevista al nuevo director del SENAFRONT, el comisionado Jorge Luis Gobeia Trejos, nombrado desde julio de 2023, experto en seguridad contra el terrorismo y combate contra amenazas transnacionales, en dicha entrevista el mismo manifestó estar interesado en robustecer los acuerdos en materia de seguridad y defensa del país, reforzar los compromisos suscritos con las fuerzas militares y de seguridad de los países amigos y trabajar estrechamente en la lucha contra las organizaciones criminales transfronterizas.(Cook, 2023)

En la entrevista se le formula la pregunta al nuevo director sobre cuál es el mayor reto en materia de seguridad nacional, sobre el control del tráfico de migrantes en el golfo de Urabá, en la frontera de Colombia con Panamá, que lo ejerce el cártel del Clan del Golfo a través de organizaciones fachadas, y otras series de cuestionamientos a lo que el comisionado Govea respondió que existen dos situaciones, la primera en la zona gris que es en el área de Colombia, y otra situación apenas los migrantes cruzan a territorio nacional. El esfuerzo del SENAFRONT en profundidad está en la intención de ubicar tropas y patrullas que recorren

constantemente las áreas que son utilizadas por los migrantes y los flujos migratorios que intentan cruzar hacia Panamá. Entendemos la realidad y estamos preocupados por la seguridad de los migrantes y que una vez ellos entren a nuestro país, no caigan en las manos de las redes de estas organizaciones criminales.

Con relación a los cuestionamientos hechos por el entrevistador, el comisionado resalta la importancia de abordar todas las amenazas transnacionales que impactan el tejido social y la estabilidad en las áreas fronterizas y en Panamá en general. Su enfoque estratégico parece ser la lucha contra la actividad criminal y sus variaciones en este entorno, especialmente en las zonas limítrofes y su compromiso con la colaboración internacional y el fortalecimiento de acuerdos de seguridad con países amigos también destaca su estrategia para abordar estas amenazas transnacionales.

Por otro lado, la revista Expansión (2023), en su publicación digital *La selva Darién sufre daño ambiental irreversible*, habla sobre el daño que sufre la selva del Darién, ubicada en la frontera entre Colombia y Panamá, está enfrentando un daño ambiental que se considera "irreversible" debido al creciente número de migrantes que la cruzan en su camino hacia Estados Unidos, según declaraciones realizadas el sábado por un ministro panameño.

Considerada una frontera natural de 266 kilómetros de longitud y 575,000 hectáreas de superficie se ha convertido en un corredor necesario para miles de migrantes que viajan desde Sudamérica con la intención de llegar a Estados Unidos, atravesando América Central y México sin visa.

De acuerdo con datos oficiales hechos por los estamentos de seguridad, aproximadamente 390,000 migrantes han ingresado a Panamá a través de la selva en lo que va del año, una cifra significativamente mayor que los 248,000 registrados en el 2022. La

preocupación por parte del gobierno se enmarcar en el impacto que causará a generaciones futuras y en las comunidades indígenas que se ven afectadas por el tráfico de migrantes. Los residuos dejados por los migrantes, que incluyen botas, calcetines, botellas de plástico, ropa interior, cepillos de dientes y pañales, están dejando una huella visible en la selva y sus ríos.

También en esta publicación, el ministro de seguridad de Costa Rica, Mario Zamora, describió el deterioro de las condiciones naturales en la región debido al paso masivo de personas y señaló que la selva no estaba diseñada para este tipo de uso humano.

Durante la visita, los funcionarios observaron las aldeas de Bajo Chiquito y Canaán Membrillo, puntos de llegada para miles de migrantes diarios. Desde allí, los migrantes abordan piraguas que los llevan al albergue de Lajas Blancas, donde se dirigen a la frontera con Costa Rica antes de continuar su viaje hacia América del Norte en autobuses. (Revista

Esta publicación resalta el daño ambiental en la selva del Darién, ofrece una mirada preocupante sobre el impacto de la migración en esta región producto del incremento en el número de migrantes, que atraviesan esta área, ha llevado a consecuencias graves y aparentemente irreversibles para el ecosistema y las comunidades locales.

Las preocupaciones expresadas por el ministro Juan Pino, sobre el impacto a largo plazo en las generaciones futuras y las comunidades indígenas afectadas subrayan la gravedad de la situación. El énfasis en el impacto social y ambiental es crucial, ya que estos problemas afectan no solo el entorno natural, sino también el bienestar de las comunidades locales que dependen de esta selva para su sustento y cultura.

Además, las declaraciones del ministro de seguridad de Costa Rica, Mario Zamora, enfatizan cómo esta selva no está preparada para soportar un flujo masivo de personas. El

hecho de que la selva no esté diseñada para este tipo de uso humano sugiere un desequilibrio entre la necesidad humana y la capacidad ambiental de la región.

La descripción de los puntos de llegada para los migrantes, como las aldeas de Bajo Chiquito y Canaán Membrillo, y su posterior traslado a albergues y fronteras resalta la magnitud del movimiento migratorio y cómo esta ruta se ha convertido en un paso crucial para aquellos que buscan llegar a América del Norte.

En conjunto, el artículo resalta la urgencia de abordar este problema desde una perspectiva ambiental y humanitaria. Se necesita una atención inmediata para mitigar el daño en la selva del Darién y encontrar soluciones que consideren tanto la protección del ecosistema como la gestión humanitaria de la migración en la región.

The World News (2023). en su artículo titulado *Panamá evalúa repercusiones ambientales a causa del tránsito de migrantes por la selva del Darién*, hace referencia sobre la visita de diversos ministros panameños a la provincia, con la finalidad de evaluar los daños ambientales causados por miles de migrantes que cruzan la peligrosa zona selvática en su intento para alcanzar EE. UU., en antelación al previsible anuncio de medidas para controlar ese flujo de personas sin precedentes.

En lo que va del año, más de 250.000 migrantes han atravesado la inhóspita conocida conocida anteriormente como el Tapón del Darién, ahora parque nacional. Estas nacionalidades provienen principalmente procedentes de Venezuela, Ecuador, Haití y África. Cada día ingresan entre 2.500 y 3.000 personas en la selva. Este año se ha visto un incremento, además, de nacionales de China.

Panamá ha señalado que los vecinos como Colombia, que comparte la frontera en la jungla, han hecho poco para ayudar al controlar el tránsito migratorio que ha rebasado las capacidades del país centroamericano.

Otra preocupación del gobierno panameño es el impacto ambiental del tránsito de migrantes por la selva. “Darién es un pulmón natural que está siendo devastado y ya existe un serio problema ambiental”, dijo el comunicado. El Parque Nacional Darién es el mayor parque natural de Centroamérica y se extiende más allá de la frontera con Colombia.

Sin embargo, la directora del Servicio Nacional de Migración Samira Gozaine, manifestó que es el momento de establecer “normas y reglas” e incluso dejó entrever la posibilidad de cierres fronterizos. Las medidas se anunciarán la próxima semana, en momentos en que los tránsitos por esa zona fronteriza ya supera los 300.000, según cifras oficiales:

“Hemos rebasado la capacidad de atenderlos”, afirmó el ministro de seguridad, Juan Manuel Pino. Recalcó que a pesar de todos los esfuerzos y reuniones que ha sostenido Panamá con los países involucrados “no ha sido posible lograr un alto”.

Parte de la estrategia del gobierno, incluye la campaña mediática “Darién no es una ruta, es una jungla”, la cual busca desincentivar el flujo migratorio y describe la realidad a la que se enfrentan los migrantes que emprenden la peligrosa travesía que ha cobrado la vida de muchas personas.

Por su parte, el ministro de Ambiente, Milcíades Concepción, incluido en la gira, dijo haber quedado impactado por el daño que está sufriendo la selva darienita, que es una zona protegida y el mayor parque natural de toda Centroamérica, que se extiende más allá de la frontera con Colombia.

Dijo que es preocupante la cantidad de desechos que van dejando los migrantes a su paso, así como la tierra erosionada. “Esto está ocasionando grandes impactos ambientales negativos en el área protegida; Panamá tiene que tomar alguna decisión, porque como ministro de Ambiente estamos profundamente impactados” y enfatizó que la contaminación por el tránsito de las personas está afectando las fuentes de agua que usan las comunidades indígenas para consumo.

El estudio describe la complejidad que enfrenta Panamá en la provincia de Darién debido al flujo masivo de migrantes que atraviesan la selva en busca de llegar a EE. UU., el informe destaca varios puntos importantes:

1. **Flujo migratorio sin precedentes:** Más de 250,000 migrantes han cruzado la jungla del Darién en lo que va del año, con un aumento significativo en comparación con años anteriores. Este flujo incluye personas de diversas nacionalidades, como Venezuela, Ecuador, Haití, África y, recientemente, China.
2. **Impacto ambiental:** El tránsito constante de migrantes está causando un grave impacto ambiental en el área protegida del Parque Nacional Darién. La cantidad de desechos dejados por los migrantes, la erosión del suelo y la contaminación de las fuentes de agua son preocupaciones destacadas.
3. **Desafíos gubernamentales:** Las autoridades panameñas están sobrepasadas por esta situación. El gobierno señala que los países vecinos, como Colombia, no han colaborado lo suficiente para controlar este flujo migratorio que supera las capacidades de Panamá.

4. **Necesidad de medidas urgentes:** Los ministros que visitaron la región expresaron la urgencia de establecer normas y reglas para controlar este flujo, y se menciona la posibilidad de cierres fronterizos. Además, se destaca una campaña mediática para disuadir a los migrantes de utilizar esta ruta peligrosa.
5. **Preocupación social y ambiental:** Aparte de la sobrecarga administrativa y la necesidad de controlar el flujo, se enfatiza la preocupación por el impacto en las comunidades locales y la preservación de este importante pulmón natural.

La situación en el Darién es una compleja intersección entre la crisis migratoria, los desafíos ambientales y la necesidad urgente de acciones gubernamentales coordinadas para abordar este problema de manera integral. Por otro lado, y producto del éxodo masivo migratorio han surgido nuevas amenazas como es la trata de personas al igual que el daño ecológico.

Sin embargo, Polo A. et al. (2023), en su investigación titulada *Panorama de la frontera entre Colombia y Panamá: flujos migratorios e ilegalidad en El Darién*, habla que el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas son dos elementos que se circunscriben en la migración ilegal, acerca de los cuales suelen hablar y explicar los medios de comunicación, es necesario contribuir al esfuerzo académico por la distinción conceptual entre ellos. En primer lugar, el tráfico ilícito de migrantes que se define en el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, firmado en el año 2000:

“este Estado responde a parámetros establecidos en él” como lo demuestra el director de Migración Colombia al señalar que las víctimas del tráfico ilícito de migrantes “no pueden ser judicializadas, por respeto a tratados internacionales y para no re-victimizarlas”.

Esto se encuentra complementado en la Convención de Naciones Unidas contra el crimen organizado. Fue ratificado por Panamá el 18 de agosto de 2004, aunque Colombia no lo ratificó en el mencionado Protocolo se define el tráfico ilícito de migrantes como “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual, dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material. La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas son otros de los elementos utilizados por los carteles recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. la prostitución ajena u otros servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas y la extracción de órganos.

En este sentido Echeverri Z. et al. (2023). *Manifiesta que el tráfico de migrantes por el Darién sugiere varios elementos básicos sobre los cuales se ha entendido y, en efecto, construido el problema. Tanto el estado, como los académicos en el país han resaltado los lazos de este fenómeno con el crimen organizado, haciendo hincapié en la influencia de las redes de tráfico sobre la movilidad de caribeños, africanos y asiáticos que cruzan el país 2016. Incluso algunos trabajos con poco piso empírico parecen sugerir conexiones entre conceptos poscoloniales como el de necropolítica y el control del territorio de grupos paramilitares que se registra en la prensa.*

Según el documento, toda la movilidad humana de paso hacia Norteamérica parece estar articulada de una forma u otra a traficantes que están asociados entre sí a diferentes escalas. Estas escalas van desde las redes transnacionales que controlan casi todos los aspectos

del trayecto desde el país de origen hasta el país de llegada a nodos regionales donde, por ejemplo, Urabá emerge como un foco de actividades al margen de la ley que entrelazan el tráfico de migrantes con el tráfico de armas y drogas.

El vínculo entre viajeros y traficantes crea la sensación de que organizaciones criminales, que en Colombia se asocian a las actividades de grupos guerrilleros y paramilitares, monopolizan la movilidad. Planteamos que además del Estado y la prensa, también intervienen los académicos en la construcción de las redes como organizaciones complejas que tienen capacidades locales y/o transnacionales para administrar la movilidad. Esto es claro cuando se revisan la Ley 800 de 2003 y la Ley 0985 de 2005 que se refieren directamente a medidas contra el tráfico y la trata de personas. La primera Ley aprueba la convención contra la delincuencia organizada transnacional y el primer Protocolo de Palermo contra la trata de personas. Aquí se incluye una serie de medidas para actuar en contra de la delincuencia internacional dentro de las cuales están incluidos el tráfico y la trata.

En segunda instancia la ley tiene la intención directa de legislar sobre la trata, su definición claramente es tomada del acuerdo de Palermo, pero no hace referencia al tráfico de personas. Por otro lado, el delito “tráfico de migrantes” está tipificado en el código penal colombiano, donde está agrupado junto con la trata en los crímenes contra la autonomía personal. Según el código, el tráfico ocurre cuando se “promueva, induzca, constriña, facilite, financie, colabore o de cualquier otra forma participe en la entrada o salida de personas del país, sin el cumplimiento de los requisitos legales, con el ánimo de lucrarse o cualquier otro provecho para sí u otra persona” (Artículo 188). Según esta ley, el tráfico ocurre cuando se ayuda a alguien a estar en el país sin cumplir los requisitos legales.

Cabe destacar que el alto comisionado de las Naciones Unidas para refugiados ACNUR (s.f.), en su sitio oficial hace referencia que las víctimas no tienen poder de decisión y son objeto de explotación; en el tráfico, en cambio, aunque las víctimas tuvieron poder de decisión, los riesgos que amenazan la vida siguen presentes. Un caso de tráfico de personas puede convertirse en uno de trata si las víctimas son explotadas (por ejemplo, si se les retiene en espera de una recompensa o si deben realizar trabajos forzados o sexuales para saldar la deuda con el traficante).

Una persona debe abandonar su hogar cuando es forzada a huir. Al estar alejada de aquello que conoce, pierde el apoyo de redes comunitarias y queda aislada social y culturalmente. Además, no siempre tiene acceso a recursos básicos ni a medios de vida. Dependiendo del sitio al que se haya dirigido al huir, quizás su condición jurídica sea irregular.

Estos y muchos otros factores convierten a las personas refugiadas y otras desplazadas por la fuerza en objetivos fáciles para los tratantes, quienes se aprovechan de la precariedad de la situación de estas personas para explotarlas.

Muchas de las personas que huyen de conflictos, violencia o persecuciones no tienen más opción que hacerlo por vías irregulares para buscar protección. Por ello, con frecuencia recurren a los servicios que ofrecen los traficantes. En circunstancias como estas, las personas refugiadas son particularmente vulnerables a la trata, a otros delitos graves y a la violación de DDHH.

Los análisis arriba descritos abordan la distinción conceptual entre el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, dos fenómenos que se entrelazan en el contexto de la migración ilegal.

El tráfico ilícito de migrantes se define como la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un estado parte del cual esa persona no sea nacional o residente permanente, con el objetivo de obtener beneficios financieros u otros beneficios materiales. Este fenómeno implica una serie de acciones como la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, a menudo mediante amenazas, uso de la fuerza, coacción, fraude o engaño. El propósito es obtener el consentimiento de la persona para su explotación, que puede incluir explotación sexual, trabajo forzado, esclavitud u otras formas de explotación.

Por otro lado, la trata de personas implica el reclutamiento, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, utilizando engaño, coacción o abuso de poder, con la intención de explotarlas. Esta explotación puede incluir la prostitución ajena, trabajos forzados, esclavitud o extracción de órganos.

Aunque ambos fenómenos involucran la movilidad de personas con propósitos ilegales y explotadores, la principal diferencia radica en el consentimiento de la persona involucrada. En el tráfico ilícito de migrantes, la persona puede haber dado su consentimiento inicial para la migración mientras que, en la trata de personas la persona es generalmente engañada o forzada a participar.

En cuanto al análisis del tráfico de migrantes por el Darién, se destaca la complejidad de este fenómeno, que involucra la participación de redes transnacionales y regionales vinculadas al crimen organizado. Se resalta la conexión entre el tráfico de migrantes, el tráfico de armas y drogas, así como la influencia de grupos paramilitares en el control del territorio. Además, se menciona la articulación de diversas escalas de operación, desde las redes transnacionales hasta nodos regionales como Urabá, donde se llevan a cabo actividades ilícitas relacionadas con la migración.

En resumen, el análisis proporciona una comprensión detallada de la complejidad y las interconexiones entre el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y otros fenómenos relacionados con la migración ilegal, destacando la importancia de abordar estos problemas desde una perspectiva multidimensional y colaborativa entre diversos actores, incluidos los académicos, los gobiernos y las organizaciones internacionales.

El periódico la Estrella de Panamá (2023), en su artículo electrónico trata sobre *Las Cicatrices ambientales que deja la migración irregular en Darién*, mencionan el daño hecho por el éxodo migratorio por el parque nacional del Darién, como es el caso de toneladas de desechos sólidos, erosión, e impacto en fuentes hídricas.

Aunque la migración masiva es un fenómeno que se hizo visible en esta peligrosa jungla en el 2015-2016 con una oleada de cubanos viajando hacia Estados Unidos, la actual e inédita crisis estalló en el 2021.

En el 2021 en los meses de enero a inicios del mes de octubre, han cruzado la selva más de 784,000 personas, según datos del Gobierno de Panamá, el único país del continente que colecta la información biométrica de los viajeros y les ofrece salud y alimentación.

Por su parte, el Ministerio de Ambiente (2023), calcula que cada migrante deja en el Darién unas 20 libras (9 kilos) de desechos durante su travesía por la jungla, que dura una media estimada de 5 días y se hace a través de cuatro rutas, como han identificado las autoridades de seguridad panameña.

Tres rutas pasan por el bosque protegido y una por la Reserva Hidrológica Serranía del Darién, explicó a EFE el director nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio

de Ambiente, José Félix Victoria, que añadió que el tránsito de migrantes por esas áreas ha afectado 37 quebradas y 20 ríos.

Es así como las autoridades ambientales calculan que en el parque nacional del Darién, "podría haber un remanente del 60% de los residuos sólidos que no se han biodegradado y que no han sido removidos por estas fuentes hídricas", dijo Victoria, sin aportar más cifras.

Durante el recorrido los migrantes van dejando a su paso mochilas, ropa, calzado, botellas de plástico, latas, pañales usados... un peso que, agotados tras días de caminata por la selva, son incapaces de portar, siendo muy visibles en las orillas de los ríos, que hacen de ruta natural.

No obstante, el periódico digital France 24 (2023), en su publicación, hace mención sobre el daño irreversible tocará muchos años, para que eso vuelva a su normalidad. Hay un daño y cada semana, cada día, es peor, dijo a la prensa el ministro de seguridad de Panamá, Juan Manuel Pino, en una visita al Darién con su par de Costa Rica, Mario Zamora.

Juan Manuel Pino (2023) manifestó lo siguiente: “Una estela de basura deja los migrantes en la selva: botas, calcetas, botellas plásticas, calzoncillos, sostenes, vasos, cepillos de dientes y pañales. Muchos desperdicios también cubren las riberas de los ríos”.

Los funcionarios visitaron la aldea de Bajo Chiquito y Canaán Membrillo, donde llegan miles de migrantes cada día. Allí abordan piraguas y navegan hasta el albergue de Lajas Blancas, donde suben a buses que los trasladan a la frontera con Costa Rica para seguir el viaje hacia Norteamérica.

Los ministros anunciaron que el presidente de Costa Rica, Rodrigo Chaves, visitará Darién el 7 de octubre con su par panameño, Laurentino Cortizo, para coordinar acciones

conjuntas. La mayoría son venezolanos, pero también ecuatorianos, haitianos, chinos, vietnamitas, afganos y de países africanos. Los migrantes además corren grandes riesgos porque operan bandas criminales que roban, secuestran y violan.

El análisis sobre el problema ambiental abordados por los medios de comunicación y el Ministerio de Ambiente, han dejado en evidencia los daños causados por la migración irregular en la región de Darién, es significativo en varios aspectos:

1. **Impacto ambiental grave:** La migración irregular ha dejado una "cicatriz" ambiental en Darién, con toneladas de desechos sólidos, erosión del suelo y daños a las fuentes hídricas. Esto se evidencia en la cantidad de desechos que se acumulan a lo largo de las rutas migratorias, afectando significativamente el ecosistema local.
2. **Alcance del problema:** Según los datos proporcionados por el Gobierno de Panamá, entre enero de 2021 e inicios de octubre del mismo año, más de 784,000 personas han cruzado la selva de Darién. Este flujo masivo de migrantes agrava aún más el impacto ambiental en la región.
3. **Persistencia del daño:** Se estima que cada migrante deja alrededor de 20 libras (9 kilos) de desechos durante su travesía por la selva, lo que contribuye a una acumulación significativa de basura. Además, el tránsito de migrantes por áreas protegidas ha causado daños directos a numerosas quebradas y ríos, afectando la biodiversidad y la calidad del agua.
4. **Preocupación por el futuro:** funcionarios como el ministro de seguridad de Panamá expresan su preocupación por el impacto a largo plazo de esta crisis migratoria en las generaciones futuras y en las comunidades indígenas locales. El

daño ambiental causado puede ser irreversible y requerir muchos años para su recuperación.

5. **Coordinación de acciones:** Los gobiernos de Panamá y Costa Rica están coordinando esfuerzos para abordar esta crisis migratoria y sus consecuencias ambientales. Sin embargo, se necesitarán acciones concertadas a nivel internacional para abordar los desafíos ambientales y humanitarios asociados con la migración irregular en la región.

El análisis revela la urgencia de abordar tanto las causas subyacentes de la migración irregular como sus impactos ambientales, que pueden tener consecuencias significativas a largo plazo para el ecosistema y las comunidades locales en la región de Darién.

2.4 Teorías

2.4.1 Teoría de la Cooperación Internacional

Para Zambrano M. et al. (2012), en su trabajo de grado titulado *Aproximación a la cooperación internacional en seguridad alimentaria de naciones unidas en El Chocó, a partir de la teoría Postcolonialista* que la cooperación internacional es entendida como la forma en que los países desarrollados brindan ayuda a los países subdesarrollados, a través de la transferencia de tecnologías, conocimientos, habilidades o experiencias por parte de países u organizaciones multilaterales con el fin de cumplir metas de desarrollo.

La Cooperación Internacional también es conocida como asistencia oficial para el desarrollo: el objetivo principal de la AOD, consiste en que su administración se orienta a la promoción del desarrollo económico y la asistencia pública de países en desarrollo nace dentro de un marco de ayuda entre países, teniendo como base los principios de Derecho Internacional

en el respeto de los principios universales de solidaridad entre los pueblos, respeto y protección de los Derechos Humanos y en la búsqueda incesante de mejores condiciones y mayores recursos que brinden al hombre una situación de bienestar conforme a su dignidad humana, fin último de la existencia de los Estados.

También nace en los principios de soberanía, igualdad, corresponsabilidad, interés mutuo, sostenibilidad, equidad, eficacia y preservación del medio ambiente, muy ligados a las relaciones entre los sujetos del Derecho Internacional.

Por su parte el Centro de Relaciones Internacionales y Seguridad (s.f.), en su sitio web titulado teorías de la Relaciones Internacionales, considera que las teorías en esta área son un pilar fundamental del estudio académico de la política global, ya que aborda las interacciones y dinámicas entre Estados, organizaciones internacionales y entidades subnacionales. Definida por Pfaltzgraff y McClelland (2019), como: “el estudio de las relaciones entre Estados, organizaciones internacionales y ciertas entidades subnacionales, por ejemplo, burocracias, partidos políticos y grupos de interés”.

La teoría de las RI proporciona un enfoque estructurado para comprender las complejidades de los sistemas internacionales. Su naturaleza interdisciplinaria se nutre de campos como la ciencia política, la economía, la historia, la sociología, la filosofía y el derecho para comprender el comportamiento de los actores globales y los mecanismos que impulsan la cooperación, el conflicto y la gobernanza.

Esta disciplina teórica, es una herramienta práctica la cual sirve para abordar los problemas más urgentes del mundo. Mediante el examen de conceptos y marcos fundamentales, este artículo explora la evolución de la teoría de las Relaciones Internacionales,

sus principales corrientes de pensamiento, sus aplicaciones prácticas y su relevancia en el siglo XXI.

Dentro de las principales escuelas de pensamientos se mencionan las siguientes corrientes:

- **Realismo:** considera el sistema internacional como anárquico, donde los Estados actúan como entidades racionales y egoístas centradas en la supervivencia y el poder. Realistas clásicos como Hans Morgenthau argumentaban que la naturaleza humana impulsa la búsqueda del poder, mientras que neorealistas como Kenneth Waltz atribuían este comportamiento a la estructura del sistema internacional. (Centro de Relaciones Internacionales y Seguridad, s.f.)
- **Liberalismo:** desafía el énfasis del realismo en el conflicto, centrándose en cambio en el potencial de cooperación a través de las instituciones, la interdependencia económica y la democracia.
- **Constructivismo:** enfatiza el papel de las ideas, las normas y las identidades en la configuración de las relaciones internacionales. A diferencia del realismo y el liberalismo, que se centran en factores materiales, el constructivismo argumenta que el sistema internacional se construye socialmente mediante creencias y prácticas compartidas.

Marxismo y teorías críticas, examina el papel de las estructuras económicas y el conflicto de clases en las relaciones internacionales. La teoría de la dependencia, un marco de inspiración marxista argumenta que el capitalismo global perpetúa la desigualdad entre el Norte y el Sur Globales.

Tabla 2.
Tipos de cooperación

TIPOS DE COOPERACIÓN	
Cooperación técnica	Es la ayuda que se lleva a cabo para apoyar el desarrollo económico y social de los países en vía de desarrollo mediante la transferencia de técnicos, tecnologías, conocimientos, información especializada, habilidades o experiencias por parte de un país o de una organización multilateral
Cooperación financiera	Es aquella cooperación ofrecida por algunas fuentes mediante la asignación de recursos financieros o fondos, con el objeto de apoyar proyectos de desarrollo. Se divide en reembolsable y no reembolsable (ACCI, 2006).
Cooperación financiera reembolsable	Consiste en créditos blandos que se desarrollan bajo condiciones de interés y de tiempo más favorables. (Su coordinación en Colombia está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Departamento Nacional de Planeación).
Cooperación financiera no reembolsable	Es la cooperación ofrecida por algunas fuentes mediante asignación de recursos en efectivo, con el objeto de apoyar proyectos o actividades de desarrollo
Cooperación Horizontal CTPD	(Cooperación técnica entre países en desarrollo). La financiación de la cooperación entre países en desarrollo se puede dar a través de fuentes multilaterales, con recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional (FOCAI), cuenta especial de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia.
Cooperación triangular	La cooperación triangular se ha convertido en un novedoso planteamiento en el cual se establece una relación de paternariado entre actores de tres países: un oferente de cooperación o socio donante, un país de renta media (PRM), que actuará igualmente como socio oferente de cooperación, y un socio receptor de un país de menor nivel de desarrollo relativo
Cooperación Bilateral	Es aquella en la que los gobiernos donantes canalizan sus fondos de cooperación al desarrollo directamente hacia los receptores, sean éstos los gobiernos de los países receptores u otras organizaciones (Dubois, 2005).
Cooperación Multilateral.	Es aquella en la que los gobiernos remiten dichos fondos a las organizaciones multilaterales para que éstas los utilicen en la financiación de sus propias actividades, de modo que la gestión queda en manos de las instituciones públicas internacionales y no de los gobiernos donantes (Dubois, 2005)
Ayuda alimentaria	La ayuda alimentaria es una transferencia de recursos a determinados países o sectores en forma de alimentos, bien donados o bien vendidos con al menos un 25% de concesionalidad (esto es, de subsidio), así como en forma de donaciones monetarias o créditos (con un plazo de reembolso de tres años o más) “ligados” a compras alimentarias (Shaw y Clay, 1993)

Fuente: Elaboración Propia.

2.4.2 Teoría de la Cooperación Transfronteriza

Por su parte Hataley T. et al. (2018), en su investigación titulada *Determinantes de la Cooperación Transfronteriza*, presenta dos novedades. La primera es un modelo empírico para identificar y medir los determinantes, su importancia, función y efectos de interacción. La segunda consiste en validar estas variables utilizando el nivel de comunidad como laboratorio de experimentación para evaluar las oportunidades que motivan la cooperación transfronteriza. Los artículos del Número Especial ilustran diferentes dimensiones de este modelo y ofrecen una apreciación preliminar de la capacidad de validar estas variables en la forma en que ciertas comunidades interactúan a través de fronteras específicas.

El objetivo final no es solo presentar un modelo, variables y un método de trabajo que puedan implementarse más ampliamente para medir los determinantes de la cooperación transfronteriza, sino también, en última instancia, trabajar para contrarrestar los efectos predominantes de la seguridad de las fronteras y sus consecuencias perjudiciales para las comunidades locales. Si bien, la frontera ha recibido amplia atención, se ha reflexionado poco sobre su protección.

Permitirá el desarrollo de un modelo y la validación de variables para identificar oportunidades para que las comunidades contraataquen mediante la participación local transfronteriza. Si bien, este objetivo de investigación puede estar lejos, este Número Especial y sus artículos constituyen una primera incursión en la difusión de esta agenda de investigación, su puesta en práctica y la demostración de su valor y beneficios potenciales tanto para las comunidades como para el estudio de las fronteras.

Los autores consideran que las fronteras internacionales son dinámicas. Se crean, se eliminan, se desplazan, se expresan y se reexpresan mediante diferentes mecanismos materiales y sociales. El conflicto, el comercio, la integración y la exclusión influyen en la forma en que se expresan las fronteras entre países vecinos. La creación y expansión de la Unión Europea, por ejemplo, eliminó eficazmente las fronteras internas de los países signatarios, a la vez que creó nuevos regímenes para los países fronterizos de la región de la UE. La guerra contra el terrorismo y la guerra contra las drogas han tenido un impacto duradero en la política fronteriza entre Canadá, Estados Unidos y México, y en las comunidades que se extienden a lo largo de sus fronteras internacionales.

La Teoría de la Eficacia Colectiva (TEC), postula siete condiciones clave para construir comunidades que participen en la acción local: redes sociales y culturales existentes, instituciones de apoyo, una dinámica espacial, un liderazgo sólido, un cambio rápido, capacidad organizativa y los costos económicos asociados. Es una primera incursión en la aplicación y comprobación del poder explicativo y la aplicabilidad de estas condiciones, con el objetivo final de desarrollar un modelo empírico de los procesos fronterizos que impulsan el cambio.

Estas condiciones clave de la TEC son:

1. Las redes, incluidas las que cruzan fronteras internacionales, pueden ser acuerdos formales o informales. Las redes formales, por ejemplo, incluyen grupos cívicos o empresariales, organizaciones religiosas o grupos comunitarios. Las redes informales incluyen grupos familiares, de clanes, sociales o deportivos. La fortaleza relativa de las redes puede medirse en términos de su grado de formalización, tamaño, duración y eficacia, o su impacto en la comunidad.

2. Las instituciones de apoyo pueden existir en cualquier nivel de gobierno, o fuera del gobierno, con instituciones como la iglesia, acuerdos comerciales o acuerdos de intercambio de recursos o infraestructura. Estas instituciones pueden proporcionar dinero, recursos, experiencia u otro tipo de apoyo que promueva o impida la cooperación transfronteriza.
3. Una dinámica espacial capta la naturaleza de la separación de una comunidad. En todos nuestros estudios de caso, cada comunidad está dividida por una frontera internacional, pero ¿cómo se protege dicha frontera? no solo se pueden proteger materialmente con equipo y personal, sino también a nivel ideológico, separando a las comunidades por diferencias culturales, lingüísticas, políticas o religiosas, por ejemplo.
4. El liderazgo implica identificar a personas u organizaciones que interactúan a través de la frontera. También puede ser ejercido por individuos o grupos.
5. El cambio rápido se refiere al período de tiempo durante el cual transcurrió el cambio en la frontera, incluida la percepción de la tasa de cambio y la comprensión de las consecuencias del cambio.
6. El costo económico se refiere a cómo un cambio en la política y la interacción fronterizas afecta la economía local. Las comunidades suelen beneficiarse económicamente de la existencia de infraestructuras fronterizas, zonas de libre comercio, etc. Al mismo tiempo, la frontera puede generar costos económicos en forma de mayores costos sociales y de seguridad.

7. La capacidad organizativa se refiere a la capacidad de las comunidades y otros actores fronterizos para organizarse. (Hataley et al. 2018)

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1 Fases de la Investigación

Para la elaboración de esta investigación transcurrieron diferentes fases. La primera fase se enfoca en la planeación y delimitación del objeto de estudio en esta etapa se definió el tema central de la investigación, se delimitaron los objetivos generales y específicos, y se estableció la pregunta de investigación. Se realizó un primer acercamiento teórico para contextualizar el fenómeno de las amenazas emergentes en la frontera colombo-panameña y se identificó la necesidad de analizar el papel de la cooperación bilateral entre ambos Estados en el periodo 2019–2023.

Este estudio nos permitirá identificar a través de su análisis, como los organismos delincuenciales llámese crimen organizado, han ampliado sus operaciones en la frontera aprovechando el éxodo migratorio y la necesidad de aquellas personas que salieron de su país por temas políticos y económicos. Por otro lado, esta tesis busca realizar algunos aportes con el fin de reducir la presencia del crimen organizado a través de operaciones conjuntas entre ambos países en la frontera y a su vez mantener un control en las rutas de acceso utilizadas por los migrantes, con el fin de brindarle la seguridad al tránsito de migrantes.

En la segunda fase se realizó una revisión documental y construcción del marco teórico, se desarrolló un análisis exhaustivo de fuentes secundarias, incluyendo literatura académica, informes de organismos internacionales, documentos oficiales de ambas naciones, y artículos de prensa relevantes. Esta revisión permitió construir el marco teórico-conceptual y contextualizar la cooperación bilateral en el marco de las relaciones internacionales, la seguridad fronteriza y las amenazas transnacionales como el narcotráfico, la migración irregular y el crimen organizado.

En la tercera fase se estableció el enfoque cualitativo de la investigación y se eligió un diseño de estudio de caso comparativo. Asimismo, se definió el planteamiento del problema, las técnicas de recolección de información como el análisis documental, entrevistas semiestructuradas a expertos y funcionarios, y la sistematización de datos relevantes a través de matrices temáticas.

Gráfico 6.
Fases de la investigación



Fuente: Elaboración Propia.

Cuarta fase, en esta se realizó el trabajo de campo y recolección de información, y se procedió a la recolección documentos oficiales (acuerdos, memorandos de entendimiento, planes estratégicos) que evidencian el desarrollo de la cooperación bilateral en el periodo analizado.

Quinta fase, análisis e interpretación de la información, también se organiza y codifica la información recolectada utilizando técnicas de análisis cualitativo. Se identificaron patrones,

contradicciones y niveles de eficacia en las acciones cooperativas implementadas entre Colombia y Panamá. Este análisis permitió establecer las principales amenazas emergentes en la frontera y evaluar la respuesta conjunta de los dos estados.

Sexta fase, se estructuraron los capítulos de la tesis con base en los objetivos planteados, se presentaron los hallazgos principales, las conclusiones generales, y se formularon recomendaciones orientadas a fortalecer los mecanismos de cooperación bilateral frente a las amenazas emergentes. También se discutieron los límites del estudio y se propusieron posibles líneas de investigación futura.

Gráfico 7.

Documentación utilizada para la elaboración de la tesis



Fuente: Elaboración Propia.

3.2 Tipo de Investigación

3.2.1 Investigación Descriptiva

En este capítulo se procederá a describir el método utilizado para la elaboración de la investigación. En ese sentido Guevara et al. (2020) la investigación descriptiva tiene como

objetivo describir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permiten establecer la estructura o el comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando información sistemática y comparable con la de otras fuentes. El investigador puede elegir entre ser un observador completo, un observador participante, un participante observador o un participante completo

Por su parte Grajales (2000). Considera que la investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Esta puede incluir los siguientes tipos de estudios: encuestas, casos exploratorios, casos causales, de desarrollo, predictivos, de conjuntos, de correlación.

En ese mismo sentido los estudios descriptivos buscan desarrollar una imagen o fiel representación (descripción) del fenómeno estudiado a partir de sus características. Describir en este caso es sinónimo de medir variables o conceptos con el fin de especificar las propiedades importantes de comunidades, personas, grupos o fenómeno bajo análisis. El énfasis está en el estudio independiente de cada característica, es posible que de alguna manera se integren las mediciones de dos o más características con el fin de determinar cómo es o cómo se manifiesta el fenómeno. Pero en ningún momento se pretende establecer la forma de relación entre estas características. En algunos casos los resultados pueden ser usados para predecir.

3.2.2 Investigación Documental

Por otro lado, Zorrilla (1993), citado en Grajales (2000). La investigación documental es `aquella que se realiza a través de la consulta de documentos (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, códigos, constituciones, etc.). La de campo o investigación directa es la que se efectúa en el lugar y tiempo en que ocurren los fenómenos objeto de estudio.

La investigación mixta es aquella que participa de la naturaleza de la investigación documental y de la investigación de campo. (p.43)

Sin embargo, Alfonso (1995) citado en Morales (2003). la investigación documental es un procedimiento científico, un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Al igual que otros tipos de investigación, éste es conducente a la construcción de conocimientos.

Por su parte, Kaufman y Rodríguez (1993), citado también por Morales (2003) manifiestan que los textos monográficos no necesariamente deben realizarse sobre la base de sólo consultas bibliográficas; se puede recurrir a otras fuentes como, por ejemplo, el testimonio de los protagonistas de los hechos, de testigos calificados, o de especialistas en el tema. Las fuentes impresas incluyen: libros enciclopedias, revistas, periódicos, diccionarios, monografías, tesis y otros documentos. Las electrónicas, por su parte, son fuentes de mucha utilidad, entre estas se encuentran: correos electrónicos, CD Rom, base de datos, revistas y periódicos en línea y páginas web. Finalmente, se encuentran los documentos audiovisuales, entre los cuales cabe mencionar: mapas, fotografías, ilustraciones, videos, programas de radio y de televisión, canciones, y otros tipos de grabaciones.

3.2.3 Investigación Cualitativa

No obstante, Aguilaga (1986), en su publicación considera que la investigación cualitativa, por tener rango de científicidad, implica (y no siempre se cumple) gran rigurosidad descriptiva en el registro, y por su carácter de cualitativa se fundamenta en una recogida de información en base a datos categóricos, que, en consecuencia, podrán someterse al proceso de categorización y a las fases aquí indicadas, siendo después altamente recomendable proceder a la triangulación, acrecentando su validez.

Por su parte Burgos et al. (2019) establece que la metodología de la investigación cualitativa demanda el reconocimiento de disímiles contextos para aprehender las posibles perspectivas del fenómeno que se investiga y para ello no basta con la utilización de un único método, sino la articulación de varios con sus correspondientes herramientas o instrumentos, sus ventajas y limitaciones. Es tarea del investigador decidir cuáles se ajustan más a su objeto de estudio para lo cual requiere de un vasto conocimiento de ellos. La pluralidad metodológica permite tener una visión más global y holística del objeto de estudio, pues cada método nos ofrecerá una perspectiva diferente.

En ese sentido Hernández et al. (2010) manifiesta que la metodología de la investigación cualitativa conocida también como naturalista fenomenológica, interpretativa o etnográfica se enmarca en un proceso que consta de las siguientes fases:

1. **Planteamiento del problema:** El problema a resolver se plantea de forma general y amplia. Se caracteriza por la orientación hacia la exploración, la descripción y el entendimiento y está dirigido a las experiencias de los participantes.
2. **Revisión de la literatura:** Tiene un rol secundario y se concibe como la justificación para el planteamiento y la necesidad del estudio.
3. **Recolección de datos:** Los datos emergen poco a poco, se expresan en textos o imágenes y requieren un número relativamente pequeño de datos.
4. **Análisis de los datos:** Se refiere al análisis de textos y material audiovisual; descripción, análisis y desarrollo de temas y el significado profundo de los resultados
5. **Reporte de resultados:** Debe ser emergente y flexible, reflexivo y con aceptación de tendencias.

3.2.4 Investigación Transversal

A Cvetkovic et al. (2021) hace referencia sobre la investigación transversal, como pueden ser de tipo descriptivo o también analítico dependiendo del objetivo general. Este diseño es rápido, económico y permite el cálculo directo de la prevalencia de una condición. Además, la relación de temporalidad entre la exposición y el efecto son medidas de forma simultánea en un único período, no siendo posible identificar una direccionalidad en la temporalidad. Cuando estos estudios persiguen un objetivo general analítico, la medida de asociación es la Razón de Prevalencias.

Según González (2021). Este diseño recoge los datos en un solo momento y solo una vez. Es como tomar una foto o una radiografía para luego describirlas en la investigación, pueden tener alcances exploratorios, descriptivos y correlaciones

Según Manterola, Quiróz, Salazar, y García (2019), citado en González la característica principal de estos estudios es que se hacen en una sola instancia.

3.3 Variables

Para Cauas (2015), las variables constituyen un elemento básico de las éstas puesto que éstas se construyen sobre la base de relaciones entre variables referentes a determinadas unidades de observación. Por medio de las variables, caracterizamos los fenómenos que estudiamos.

El autor afirma que es un concepto que proviene de las matemáticas, utilizándose de forma bastante elástica en el ámbito de las ciencias sociales. Por lo general, se utiliza como sinónimo de «aspecto», «propiedad» o «dimensión». Propiedad o característica de un objeto o fenómeno que presenta variaciones en sucesivas mediciones temporales. De otra forma, se trata

de una característica observable o un aspecto discernible en un objeto de estudio que puede adoptar diferentes valores o expresarse en varias categorías.

Este a su vez clasifica las variables según las distintas funciones que cumplen dentro del proceso de investigación, sus propiedades o características. Una primera clasificación, separa las variables según cómo se observan: cuantitativas y cualitativas.

- **Variables cualitativas:** Reciben este nombre aquellas variables cuyos elementos de variación tienen un carácter cualitativo no susceptible de medición numérica, por ejemplo, el sexo (sólo hay dos clases: varón mujer).
- **Variables cuantitativas:** En cambio, son aquellas en que las características o propiedades pueden presentarse en diversos grados o intensidad y tienen un carácter numérico o cuantitativo, como por ejemplo nivel de ingresos, deserción escolar, etc.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Resultado de la Investigación

Este capítulo presenta los hallazgos obtenidos a partir del análisis documental, entrevistas semiestructuradas y revisión de fuentes oficiales y académicas sobre la cooperación bilateral entre la República de Panamá y la República de Colombia frente a las amenazas emergentes en la frontera, durante el período comprendido entre 2019 y 2023. Los resultados se organizan en cuatro secciones principales: avances en la cooperación bilateral, caracterización de las amenazas emergentes, limitaciones y desafíos, y percepciones de los actores clave.

4.2 Avances en la Cooperación Bilateral

Durante el periodo de estudio, se identificaron esfuerzos significativos orientados al fortalecimiento de los mecanismos de cooperación entre ambos países, destacando los siguientes avances:

- **Mecanismos Institucionales Activos:** se constató la reactivación y fortalecimiento de la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON), como principal espacio de diálogo y coordinación operativa entre fuerzas de seguridad. Asimismo, los encuentros presidenciales y gabinetes binacionales han permitido formular planes de acción conjunta en materia de seguridad y desarrollo fronterizo.
- **Operaciones Conjuntas de Seguridad:** entre 2019 y 2023 se ejecutaron diversas operaciones coordinadas, centradas en la lucha contra el narcotráfico, el contrabando de mercancías, el tráfico de personas y la minería ilegal. Estas acciones han involucrado a entidades como SENAFRONT y la Policía Nacional de

Colombia, generando resultados positivos en la incautación de drogas y la detención de integrantes de redes criminales transnacionales.

- **Intercambio de Información e Inteligencia:** se evidenció un incremento en el flujo de información operativa entre las agencias de seguridad de ambos países, lo cual ha contribuido a una mejor identificación de amenazas y a la articulación de respuestas más eficaces frente a fenómenos criminales en la región del Darién.

4.3 Principales Amenazas Emergentes en la Frontera Colombo-Panameña

A lo largo del periodo 2019-2023, se identificaron amenazas emergentes que han intensificado la necesidad de cooperación bilateral:

- **Creciente Flujo Migratorio Irregular:** el paso por el Parque Nacional del Darién se consolidó como una ruta crítica para la migración extracontinental e intrarregional, afectando la seguridad y generando desafíos humanitarios en ambos lados de la frontera.
- **Expansión de Economías Ilegales:** las actividades relacionadas con el narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas y minería ilegal se consolidaron como fenómenos transnacionales que operan mediante redes criminales complejas, muchas de las cuales mantienen presencia en ambos territorios.
- **Débil Presencia Estatal en Zonas Fronterizas:** la limitada institucionalidad en áreas remotas del Darién ha facilitado la operación de grupos armados organizados y estructuras criminales, evidenciando una corresponsabilidad en la atención de estos espacios de frontera.

4.4 Limitaciones y Desafíos de la Cooperación

A pesar de los avances mencionados, la cooperación bilateral entre la República Panamá y la República de Colombia presenta importantes limitaciones:

- **Asimetrías Institucionales y Operativas:** Las diferencias en capacidades técnicas, logísticas y presupuestarias entre ambos países dificultan la implementación de estrategias conjuntas sostenibles y equilibradas.
- **Falta de Seguimiento y Sostenibilidad de Acuerdos:** Algunos compromisos asumidos en los gabinetes binacionales no han sido implementados plenamente, ya sea por falta de continuidad administrativa, limitaciones presupuestarias o cambios en las prioridades gubernamentales.
- **Enfoque Predominante Securista:** Se evidencia una primacía del enfoque militar y policial en las acciones bilaterales, con escasa articulación con políticas de desarrollo social, atención a migrantes o fortalecimiento comunitario en zonas fronterizas.

4.5 Percepciones de los Actores entrevistados

Durante la entrevista, la Cabo II Rodríguez explicó que en la frontera entre Panamá y Colombia existen varios puntos de ingreso informal empleados por los llamados *coyotes* o *guías ilegales* para facilitar el tránsito irregular de migrantes. Señaló que estos sitios se localizan principalmente en las rutas selváticas del Tapón del Darién, donde el control estatal es limitado por las condiciones geográficas y la densa vegetación.

La entrevistada destacó que los puntos más frecuentemente utilizados se encuentran en las áreas de Cañas Blancas, Bajo Chiquito, La Peñita y Paya, los cuales funcionan como

corredores naturales entre Acandí (Colombia) y el territorio panameño. Los coyotes aprovechan estos pasos debido a la dificultad de acceso terrestre y aéreo, lo que complica la vigilancia constante por parte de las unidades de seguridad.

Asimismo, la Cabo Rodríguez mencionó que muchas de estas rutas son controladas por grupos delictivos organizados que operan en el lado colombiano y mantienen vínculos con redes de tráfico de migrantes y contrabando. Los migrantes pagan sumas elevadas por ser guiados a través de la selva, sin garantía de seguridad, enfrentando condiciones extremas, enfermedades y riesgos de explotación.

La funcionaria subrayó la importancia de la cooperación bilateral entre Panamá y Colombia, señalando que los esfuerzos conjuntos, mediante operaciones coordinadas y el intercambio de información de inteligencia, han permitido identificar y desarticular algunos puntos de paso clandestinos. No obstante, enfatizó que el incremento constante del flujo migratorio continúa representando un desafío para el control fronterizo y la seguridad nacional.

Finalmente, la Cabo II Rodríguez insistió en que el trabajo humanitario del SENAFRONT busca salvaguardar la vida de los migrantes, garantizando su rescate, atención médica y traslado seguro hacia los centros de recepción, al tiempo que se refuerzan las medidas de vigilancia y cooperación con las autoridades colombianas.

4.6 Análisis frente al Objetivo General

El objetivo general de esta investigación consistía en analizar la cooperación bilateral entre Panamá y Colombia frente a las amenazas emergentes en la frontera, y los hallazgos evidencian que, si bien existen mecanismos formales y esfuerzos operativos, la cooperación

ha sido más reactiva que estratégica, con avances puntuales, pero también con retos estructurales que limitan su eficacia sostenida.

4.7 Contraste con el Marco Teórico

Desde la perspectiva de la Teoría de la Cooperación Internacional, los hallazgos muestran que la cooperación entre ambos Estados ha sido de tipo intergubernamental y pragmática, orientada principalmente por intereses de seguridad nacional. En términos de cooperación transfronteriza, la acción bilateral se ha concentrado en la contención de amenazas, sin lograr un enfoque integral que contemple dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo fronterizo.

4.8 Hallazgos Coincidentes de Expertos

Según Sanahuja (2020), la cooperación internacional contemporánea ha evolucionado hacia esquemas más flexibles y pragmáticos, en los cuales los países vecinos buscan respuestas coordinadas frente a amenazas no convencionales, como la migración irregular, el crimen organizado y el tráfico ilícito. En sintonía con ello, Tokatlian (2018) plantea que la cooperación en materia de seguridad entre países limítrofes de América Latina se fundamenta en el principio de interdependencia, que reconoce que la inestabilidad en una frontera repercute directamente en la seguridad regional.

Por su parte, Ramírez (2021) destaca que la cooperación colombo-panameña se ha consolidado principalmente en el ámbito de la seguridad fronteriza y la lucha contra el narcotráfico, enfatizando la necesidad de intercambiar información y fortalecer las capacidades institucionales de ambos Estados. De igual modo, Castañeda (2019) subraya que la cooperación bilateral entre Colombia y Panamá debe entenderse como una respuesta

estratégica ante las amenazas emergentes, particularmente aquellas vinculadas a la migración irregular a través del Tapón del Darién, fenómeno que exige coordinación humanitaria y de seguridad.

De manera coincidente, Bonilla (2022) sostiene que la cooperación entre ambos países ha transitado de un enfoque estrictamente securitista hacia uno multidimensional, que incorpora aspectos de derechos humanos, desarrollo sostenible y asistencia humanitaria, especialmente frente a los flujos migratorios masivos observados durante el periodo 2019–2023.

En síntesis, los autores consultados coinciden en que la cooperación bilateral Panamá–Colombia constituye una herramienta fundamental para la gestión compartida de amenazas emergentes, ya que permite fortalecer la gobernanza fronteriza, optimizar los mecanismos de respuesta y promover la estabilidad regional a partir de la corresponsabilidad y el diálogo político permanente.

La investigación evidenció que la cooperación bilateral entre Panamá y Colombia durante el periodo 2019–2023 se ha centrado principalmente en el ámbito de la seguridad fronteriza, la gestión migratoria y la lucha contra las amenazas transnacionales. Se identificó que ambos Estados han fortalecido los mecanismos de coordinación institucional, mediante la creación de comisiones mixtas, acuerdos interinstitucionales y operativos conjuntos, especialmente en el área del Tapón del Darién, donde confluyen desafíos de carácter humanitario y de seguridad.

Entre los hallazgos más relevantes destacan:

1. **Consolidación de mecanismos de diálogo y cooperación operativa** entre las fuerzas de seguridad de ambos países, orientados al control de flujos migratorios irregulares, el combate al narcotráfico y la prevención del crimen organizado.
2. **Aumento del enfoque humanitario** en las acciones conjuntas, especialmente tras el incremento de la migración irregular durante el periodo analizado, lo que impulsó la cooperación con organismos internacionales como la **OIM** y el **ACNUR**.
3. **Persistencia de limitaciones estructurales** en la coordinación bilateral, debido a diferencias normativas, falta de recursos logísticos y debilidad en los canales de comunicación interinstitucional.
4. **Avances en la cooperación técnica y diplomática**, evidenciados en acuerdos y declaraciones conjuntas que buscan fortalecer la seguridad fronteriza integral, incorporando aspectos de desarrollo social, ambiental y comunitario.
5. **Reconocimiento mutuo de la interdependencia fronteriza**, que ha impulsado una visión compartida de la seguridad como un bien común regional.

En conjunto, los hallazgos permiten afirmar que la cooperación colombo-panameña ha evolucionado hacia un modelo más integral, que combina seguridad, desarrollo y atención humanitaria, aunque todavía enfrenta desafíos para alcanzar una coordinación sostenible y equilibrada.

Importancia del estudio

El presente estudio reviste gran importancia por varias razones:

1. **Aporte académico:** amplía la comprensión teórica de la **cooperación bilateral en contextos fronterizos**, integrando el análisis de amenazas emergentes como la migración irregular, el crimen organizado y los riesgos ambientales.
2. **Relevancia práctica:** ofrece insumos para la formulación de políticas públicas y estrategias de cooperación entre Panamá y Colombia, orientadas a mejorar la gestión conjunta de la frontera y la protección de los derechos humanos.
3. **Valor estratégico:** contribuye al fortalecimiento de la seguridad regional en el corredor del Darién, considerado una zona crítica para la estabilidad de América Latina y el Caribe.
4. **Pertinencia temporal:** el periodo 2019–2023 coincide con un aumento sin precedentes en el flujo migratorio, lo que convierte el análisis en un aporte actual y necesario para la toma de decisiones binacionales.
5. **Enfoque interdisciplinario:** combina elementos de las relaciones internacionales, la seguridad, los derechos humanos y la cooperación internacional, lo que enriquece el análisis académico y la comprensión integral del fenómeno.

4.9 Reflexión Crítica sobre los Avances y Limitaciones

La cooperación bilateral ha logrado importantes resultados en materia de seguridad, como la desarticulación de redes criminales y el incremento en la incautación de drogas. Sin embargo, se ha descuidado el componente preventivo y estructural de las amenazas emergentes, particularmente aquellas que tienen raíces sociales y económicas.

La persistente ausencia estatal en zonas fronterizas, especialmente en la región del Darién, representa una debilidad compartida que limita la eficacia de cualquier política

bilateral. La cooperación técnica e institucional, aunque existente, carece de una hoja de ruta clara de largo plazo que trascienda los cambios de gobierno.

4.10 Aportes al Conocimiento

Esta investigación aporta un análisis actualizado del comportamiento de la cooperación bilateral en un periodo de alta complejidad regional (pandemia, migración masiva, reconfiguración del crimen transnacional). Asimismo, visibiliza la urgencia de fortalecer mecanismos permanentes y multidimensionales que integren seguridad, desarrollo, institucionalidad y atención humanitaria en la Frontera Colombo-Panameña.

CONCLUSIONES

A lo largo del presente estudio, se examinó la cooperación bilateral entre la República de Colombia y la República de Panamá frente a las amenazas emergentes en su frontera común durante el periodo 2019–2023. Esta investigación permitió abordar los objetivos propuestos, proporcionando un análisis detallado del contexto geopolítico, normativo e institucional que enmarca la relación entre ambos países, así como una evaluación crítica de las acciones implementadas para hacer frente a los desafíos fronterizos más apremiantes.

En primer lugar, al desarrollar el análisis del marco jurídico y diplomático que sustenta la cooperación bilateral, se constató que existen instrumentos importantes como tratados, memorandos de entendimiento y comisiones mixtas que demuestran la voluntad política de ambas naciones de mantener una relación estratégica en materia de seguridad, migración, desarrollo fronterizo y lucha contra el crimen organizado. No obstante, se evidenció que la operatividad de estos mecanismos presenta limitaciones, debido, principalmente, a la falta de institucionalización de algunas instancias de coordinación, así como, la discontinuidad en su aplicación por factores coyunturales y cambios en las agendas nacionales.

En segundo lugar, al evaluar las amenazas emergentes, se identificaron como prioritarias el incremento de los flujos migratorios irregulares a través del Parque Nacional del Darién, la presencia de organizaciones criminales transnacionales, el tráfico de drogas, armas y personas, y los riesgos ambientales asociados a la presión sobre ecosistemas sensibles. Estas amenazas han adquirido una dimensión compleja y transnacional que rebasa las capacidades individuales de los Estados, lo que resalta la importancia de una cooperación efectiva, sostenida y articulada.

En tercer lugar, el estudio evidenció que, aunque se han desarrollado esfuerzos conjuntos entre Colombia y Panamá como operativos fronterizos, intercambio de información y diálogo técnico en espacios binacionales, persiste una necesidad urgente de profundizar la cooperación. Para ello, se requiere fortalecer las capacidades institucionales, mejorar los canales de coordinación intergubernamental, fomentar el enfoque preventivo, e incluir activamente a los actores locales y organizaciones de la sociedad civil en la gestión fronteriza.

Finalmente, se concluye que la cooperación bilateral entre ambos países constituye una herramienta estratégica frente a las amenazas emergentes, pero su impacto ha sido parcial y, en muchos casos, reactivo. La superación de los desafíos actuales exige avanzar hacia una agenda binacional más estructurada, integral y resiliente, sustentada en principios de corresponsabilidad, confianza mutua y visión de largo plazo.

RECOMENDACIONES

Se pueden establecer una serie de recomendaciones estratégicas orientadas a fortalecer y modernizar la cooperación entre Colombia y Panamá, para enfrentar de manera más eficaz los retos que plantea su frontera común en el contexto contemporáneo, por lo tanto, se recomienda lo siguiente:

- **Fortalecer los mecanismos institucionales de cooperación binacional:**

Es necesario consolidar las instancias existentes, como la Comisión Binacional Fronteriza (COMBIFRON) y las reuniones interministeriales, dotándolas de mayores competencias, regularidad y capacidad operativa. Esto incluye establecer cronogramas de trabajo con seguimiento técnico y metas verificables a corto, mediano y largo plazo.

- **Diseñar una agenda de cooperación fronteriza integral y multidimensional:**

La respuesta a las amenazas emergentes no puede limitarse a lo estrictamente militar o policial. Se recomienda formular una agenda binacional que incorpore enfoques de seguridad humana, desarrollo sostenible, gestión migratoria, atención humanitaria y protección ambiental.

- **Crear un sistema de alerta temprana y respuesta conjunta frente a amenazas**

transnacionales: Ambos países deben avanzar hacia un sistema coordinado de monitoreo e intercambio de información, en tiempo real, sobre movimientos migratorios irregulares, presencia de grupos armados ilegales, delitos ambientales y otras amenazas emergentes. Esto permitiría respuestas preventivas más eficaces.

- **Incluir a actores locales y comunidades fronterizas en la cooperación bilateral:**

Se recomienda fomentar la participación de autoridades locales, comunidades

indígenas, organizaciones sociales y ONG en la construcción de políticas fronterizas. Su conocimiento del territorio y su rol en la gobernanza local son fundamentales para lograr intervenciones sostenibles y con legitimidad social.

- **Impulsar proyectos de desarrollo socioeconómico binacional en zonas de frontera:** La cooperación debe estar acompañada de inversiones en infraestructura, salud, educación, empleo y servicios básicos que disminuyan las vulnerabilidades estructurales que alimentan fenómenos como el crimen organizado o la migración forzada.
- **Promover el diálogo diplomático permanente y una política exterior coordinada frente a actores regionales:** Frente a desafíos compartidos como las crisis migratorias regionales, Colombia y Panamá deben actuar conjuntamente en escenarios multilaterales como la OEA, el SICA y otros foros, presentando posiciones comunes que fortalezcan su capacidad de incidencia.
- **Evaluar y actualizar periódicamente los instrumentos de cooperación bilateral:** Se sugiere establecer evaluaciones periódicas del cumplimiento de acuerdos vigentes, así como la actualización de estos, conforme a las nuevas realidades del entorno fronterizo, garantizando así su relevancia y aplicabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ábrego A. (1999) *Panamá y Colombia harán operaciones en la frontera*. Panamá América.
<https://www.panamaamerica.com.pa/nacion/panama-y-colombia-haran-operaciones-en-la-frontera-66842>
- ACNUR (2023). *Lanza en redes sociales proyectos para combatir la difusión de información falsa sobre el Darién*. <https://www.acnur.org/noticias/panama-acnur- lanza-en-redes-sociales-proyecto-para-combatir-la-difusion-de-informacion>
- Acuña, L. (2023). *Evolución de la narcoactividad y el narcotráfico en Guatemala*. <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2023/02/Evolucion-de-la-narcoactividad-y-el-narcotrafico-en-Guatemala-2.pdf>
- AFP (2023). *La selva de Darién sufre un daño ambiental "irreversible" por la ola migratoria, advierte Panamá*. France 24. <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20230925-la-selva-de-dari%C3%A9n-sufre-un-da%C3%B1o-ambiental-irreversible-por-la-ola-migratoria-advierte-panam%C3%A1>
- Agencia EFE. (2019). *Ofensiva conjunta de Colombia y Panamá debilita al Clan del Golfo en frontera*. La Estrella de Panamá. <https://www.laestrella.com.pa/nacional/190424/panama-ofensiva-conjunta-colombia>.
- Aguilaga, M. T. A. (1986). *La investigación cualitativa*. Educar, 10, 23-50.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR (2022-23). *Sobreviviendo al Darién: la travesía de refugiados y migrantes por la selva, movimientos mixtos a través del Darién*. Informa Binacional Colombia - Panamá Julio 2022 - Enero 2023. <https://www.acnur.org/sites/default/files/2023-04/14004.pdf>

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, (s.f.) *Trata de Personas*. Página oficial. <https://www.acnur.org/trata-de-personas>
- Arias Gonzáles, J. L., & Covinos Gallardo, M. (2021). *Diseño y Metodología de la Investigación*. Enfoques Consulting EIRL, 1(1), 66-78. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Armijos, L., & Medina, R. (2019). *Subcomplexo regional de segurança contra o narcotráfico marítimo: o caso Equador, Colombia, Costa Rica e Panamá*. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-30632019000100167
- Autoridades Migratorias de Colombia y Panamá (2021). Suscribieron: *Memorando de Entendimiento de Cooperación sobre Flujos Migratorios Irregulares entre ambos países*. Cancillería de Colombia <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/autoridades-migratorias-colombia-panama-suscribieron-memorando-entendimiento>
- Badillo, R., & Bravo, A. (2020). *Crimen transnacional organizado y migración: el Clan del Golfo y grupos delictivos en América Latina y África*. *Revista de relaciones internacionales*, (1), 1-32. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/internacia/article/download/21834/21324/>
- Baires (2023). *Ameripol se Fortalece Contra Crimen Transnacional*. *Revista electrónica* <https://dialogo-americas.com/es/articles/ameripol-se-fortalece-contra-crimen-transnacional/>

- Baray, H. L. Á. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación*. Juan Carlos Martínez Coll. https://bibliodrogas.gob.cl/biblioteca/documentos/ESTADISTICAS_5924.PDF
- Bermúdez C. (2010). *La doctrina respice polum ("Mirar hacia el norte") en la práctica de las relaciones internacionales de Colombia durante el siglo XX*. p.195. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4653990.pdf>
- Blinder D.(2021). *Realismo y Relaciones Internacionales: una observación desde la historia de la ciencia y la epistemología*. Estudios Internacionales |Vol. 53 Núm. 198 (2021): Enero-Ab DOI: 10.5354/0719-3769.2021.58346
- Buelvas, E. P., & Vera, D. (2019). *Colombia y su agenda de seguridad. Del gobierno de Juan Manuel Santos al gobierno de Iván Duque*. <https://perfilesycapacidades.javeriana.edu.co/es/publications/colombia-y-su-agenda-de-seguridad-del-gobierno-de-juan-manuel-san>
- Bullón, J. E. R. La Alianza Del Pacífico Como Catalizador De La Cooperación Política entre Colombia y Perú. https://www.researchgate.net/publication/355437771_La_Alianza_del_Pacifico_como_catalizador_de_la_cooperacion_politica_entre_Colombia_y_Peru
- Castillo, G. (2021). *Necrocapitalismo y marginalidad: representación de los residuos sociales en la literatura latinoamericana del narcotráfico*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7724504>

- Castro, J. (2008). *Cooperación Internacional*. Retrieved, (9), p.27-48.
https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS15/MGTSV1509/Unidad_academica/5/1_IntroCooperaci%C3%B3nInternacional.pdf
- Castro, J. (2008). *Cooperación Internacional*. Retrieved,(9), 27-48.
- Cauas, D. (2015). *Definición de las variables, enfoque y tipo de investigación*. Bogotá: biblioteca electrónica de la universidad Nacional de Colombia, 2, 1-11.
<https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24762w/Definiciondelasvariables,enfoqueytipodeinvestigacion.pdf>-
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/circular_minrelaciones_0037_2015.htm
- Cely González, L. V. (s.f.) *Implicaciones en materia de seguridad para las comunidades y migrantes que abarca el paso por la selva del Darién*.
<https://repository.unimilitar.edu.co/items/d7b30706-ca72-4af7-bf1f-62b903ee7d71>
- Centro de Relaciones Internacionales y Seguridad Internacional. *Teoría de las Relaciones Internacionales*. <https://www.ciris.info/learningcenter/international-relations-theory/>
- Chaparro Betancourt, N. A. *El Crimen en la globalización contemporánea: el caso del “Clan del Golfo” en Colombia*. <https://repository.umng.edu.co/server/api/core/bitstreams/7b211fcf-e24b-4520-bc21-54bf5f0a70be/content>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (s.f.) <https://www.cepal.org/es>
- Cook Geraldine, (2023). *SENAFRONT, Sin descanso para proteger fronteras de Panamá*, revista electrónica dialogo <https://dialogo-americas.com/es/articles/senafront-sin-descanso-para-proteger-fronteras-de-panama/>

- Cooperación (s.f.) *¿Qué son las Amenazas a la Seguridad Nacional? Gob Mx*. Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. <https://www.agci.cl/que-es-la-cooperacion>
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535129/Amenazas_Riesgos.pdf
- Cortés (2020). *Crimen Transnacional Organizado: Las Organizaciones del Narcotráfico Mexicano en Colombia*. *Novum Jus*, 14 (2), 123-146. Epub 07 de agosto de 2022. <https://doi.org/10.14718/novumjus.2020.14.2.6>
- Crazut, R. (2020). *Problemas Fronterizos*. <https://www.derechoadministrativoucv.com.ve/wp-content/uploads/2020/05/homenaje-04-08.pdf>
- Cvetkovic-Vega, A, Maguiña, Jorge L., Soto, Alonso, Lama-Valdivia, Jaime, & López, Lucy E. Correa. (2021). *Estudios transversales*. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 21(1), 179-185. <https://dx.doi.org/10.25176/rfmh.v21i1.3069>
http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lad/hernandez_s_j/capitulo3.pdf
- De la Torre, P. C., & Grabendorff, W. (2020). *Crisis y perspectivas de la gobernanza y la seguridad regional en América Latina*. *Pensamiento Propio*, 51, 267-277.
<http://www.cries.org/wp-content/uploads/2020/09/015-comentarios-Grabendorff.pdf>
- Diccionario panhispánico del español jurídico. <https://dpej.rae.es/lema/delincuencia-organizada-transnacional>
- Echeverri Zuluaga, Jonathan, Ordóñez, Juan Thomas, Álvarez Posada, Jorge Raúl, & Bard, Nicolás Henao. (2023). *Reflexiones sobre la construcción del tráfico de migrantes en Colombia a partir del caso de Urabá*. *Secuencia*, (116), e2077. Epub 23 de junio de 2023. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i116.2077>

- EFE (2023). *Las 'cicatrices' ambientales que deja la migración irregular en Darién La Estrella de Panamá*. <https://www.laestrella.com.pa/panama/nacional/cicatrices-ambientales-deja-migracion-irregular-darien-PELE499341>
- Embajada de Colombia en Panamá (s.f.). Instrumentos y Acuerdos suscritos entre Colombia y Panamá. https://panama.embajada.gov.co/colombia/instrumentos_acuerdos
- Enciso, F. (2019). *Bases militares estadounidenses en América Latina*. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales, 64(235), 625-630. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182019000100625
- Expansión (2023). *La selva Darién sufre daño ambiental irreversible (23/9/23)*. Expansión. <https://expansion.mx/mundo/2023/09/23/la-selva-darien-sufre-dano-ambiental-irreversible>. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535129/Amenazas_Riesgos.pdf
- Fernández, S. P. 2002. *Investigación cuantitativa y cualitativa*. Cad Aten primaria complejo Hospitalario Juan Canalejo. Coruña, España. p.76-78
- Francisco Javier Rivera-Olarte (2017). *Breve estudio descriptivo del fenómeno ambiental en sus dos dimensiones: daño ambiental y daño ecológico*. dixi 25. Enero 2017. p. 83-103. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/di.v19i25.182>doi: <http://dx.doi.org/10.16925/di.v19i25.1823>
- Fuentes Hidalgo, S. (2010). *La comisión de vecindad de Ecuador y Colombia: la delgada línea entre conflicto y la cooperación (Análisis 2002-2009)*.
- Gámez, B. (2019). *Lucha contra el narcotráfico: un análisis comparativo del Plan Colombia y la Iniciativa Mérida*. Madrid: CEU Ediciones, 2019.

<https://repositorioinstitucional.ceu.es/entities/publication/b6123847-6115-4b6c-8f1e-7eaa0407db7f>

García, F. J. (2021). *Lucha contra el Narcotráfico en América Latina-Caribe. La Labor de la Organización de Estados Americanos (OEA.)*
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8038890>

Gobierno de México, Subsecretaria de Derechos Humanos. *Elementos mínimos para la elaboración de una Ley Estatal para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno.* https://portales.segob.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/ElementosMinimos_DFI

González, J. C. A. (2022). *Crimen Organizado Transnacional en la Triple Frontera entre Brasil, Colombia y Perú.* Revista Seguridad y Poder Terrestre, 1(2), 53-76.
<https://ceep.mil.pe/2022/11/17/crimen-organizado-transnacional-en-la-triple-frontera-entre-brasil-colombia-y-peru/>
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/download/12183/12748/0>

González-Cuenca, D., & Rodríguez, H. M. C. (2021). *La frontera Colombia-Perú vista a través de la Operación de Apoyo al Desarrollo Binacional.* Ciencia y Poder Aéreo, 16(1), 102-115. <https://www.redalyc.org/journal/6735/673570962007/673570962007.pdf>

Grajales, T. (2000). *Tipos de investigación.* On line (27/03/2.000). Revisado el, 14, 112-116.

Guerrel, (2019). *Panamá y Colombia suscriben acuerdos en materia defensa y seguridad Panamá.* Estrella de Panamá. <https://www.laestrella.com.pa/nacional/politica/190319/panama-colombia-acuerdos-suscriben>

Guevara Alban, G. P., Verdesoto Arguello, A. E., & Castro Molina, N. E. (2020). *Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción)*. RECIMUNDO, 4(3), 163-173. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)

Gutiérrez Silva, José Manuel; Romero Borré, Jenny; Arias Montero, Salomón Roberto; Briones Mendoza, Xavier Fernando Migración (2020). *Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. XXVI, núm. 2, 2020 Universidad del Zulia, Venezuela. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28063431024>

Hataley, T., & Leuprecht, C. (2018). *Determinants of Cross-Border Cooperation. Journal of Borderlands Studies*, 33(3), 317–328. <https://doi.org/10.1080/08865655.2018.1482776>

Instituto Nacional de Migración (s.f.). *La importancia de la seguridad fronteriza*. <https://inm.gob.hn/migracion-irregular.html>.

Lizandro Acuña (2023). *Evolución de la narcoactividad y el narcotráfico en Guatemala*. Año 12 | Edición 238 | Guatemala, 1 - 15 de febrero de 2023. <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2023/02/Evolucion-de-la-narcoactividad-y-el-narcotrafico-en-Guatemala-2.pdf>

Luna Barrios, Antonio Manrique de (s.f.) *El Multilateralismo en las Relaciones Internacionales* <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/download/12183/12748/0>

Martínez Almanza Miguel (2020). Centro de Investigación y Formación Criminológica de la Universidad. <https://crimipedia.umh.es/topics/narcotrafico/>

Martínez Almanza, Rocío (2020). *Narcotráfico*. Revista editada en Elche por el Centro Crimina para el Estudio y Prevención de la Delincuencia I SSN 2659-4897, Universidad Miguel Hernández, Fecha de publicación: 03/06/2020 <https://crimipedia.umh.es/topics/narcotrafico/>

Mesinas Nicolás, Miguel Ángel. (2017). *Regímenes Internacionales, una herramienta teórica para comprender la implementación de los derechos culturales en México, ante la creación de la Ley General de Cultura*. Cuicuilco. Revista de ciencias antropológicas, 24(68), 231-256. Recuperado en 04 de mayo de 2025, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882017000100231 &lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882017000100231&lng=es&tlng=es).

Mi Ambiente (2023). *Panamá implementará plan de acción para mitigar los impactos ambientales de la migración en el Darién*. <https://miambiente.gob.pa/panama-implementara-plan-de-accion-para-mitigar-los-impactos-ambientales-de-la-migracion-en-el-darien/>

Ministerio de Relación Exteriores (2021). *Panamá Logra Cerrar Acuerdo Sobre Migración Irregular Con Colombia (2021)*. <https://Mire.Gob.Pa/Panama-Logra-Cerrar-Acuerdo-Sobre-Migracion-Con-Colombia/>

Ministerio de Seguridad, (2021). *Panamá refuerza con nuevos puestos la seguridad fronteriza con Colombia*. <https://www.minseg.gob.pa/2021/10/panama-refuerza-con-nuevos-puestos-la-seguridad-fronteriza-con-colombia/>

Morales, O. (2003). *Fundamentos de la investigación documental y la monografía*. Manual para la elaboración y presentación de la monografía. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes, 20.

Mucha-Hospinal, L., Chamorro, R., Oseda, M. y Alania, R. (2021). *Evaluación de procedimientos para determinar la población y muestra: según tipos de investigación*. Desafíos, 12(1); 50-7. <https://doi.org/10.37711/desafios.2021.12.1.253>

Niemann, Arne / Lefkof ridi, Zoe / (2019). *Neofuncionalismo*. En el libro: *Teoría de la integración europea* (pp. 43-63) DOI: 10.1093/hepl/9780198737315.003.0003

Nociones básicas de cooperación bilateral y multilateral (12/8/23). Unir <https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/cooperacion-bilateral-y-multilateral/>

Novak, F., & Namihás, S. (2011). *Perú-Colombia: la construcción de una asociación estratégica y un desarrollo fronterizo*. <https://repositorio.pucp.edu.pe/items/66d6f5e3-6d6f-4e56-8b78-daf63596c666>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODOC, (2019) *Definición del Concepto de Trata de Personas*. https://www.unodc.org/documents/e4j/tip-som/Module_6_-_E4J_TIP_ES_FINAL.pdf

Organización Internacional para las Migraciones O.I.M (s.f.). <https://www.iom.int/es/definicion-de-la-oim-del-termino-migrante#:~:text=POR%20UNA%20MIGRACION%20BENEFICIA%20PARA%20TODOS>

Peña Chacón, Mario (2013). *Daño Ambiental y Prescripción*. Revista Judicial N°109, septiembre de 2013. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r31079.pdf>

- Peña, J. S. C. (2019). *Cooperación e internacionalización militar entre Colombia y los países de América Latina. 90 años, 66.*
- Perilla Chacón, J. N. (s.f.) *Cooperación migratoria Colombo-panameña en la Selva del Darién.* <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstreams/67776a8d-4c89-4740-af99-d913ec90c6c1/download>
- Piedrahita, A. J. A., Patiño, L. A. E., & Villamil, X. A. C. (s.f.) *Delincuencia organizada transnacional en un escenario multidimensional. Colombia: avances y desafíos frente a la delincuencia organizada transnacional,* 13.
<https://librosesmic.com/index.php/editorial/catalog/download/99/91/2322?inline=1>
- Pinzón Cárdenas, V. (2019) *Diferencia de enfoque entre los proyectos de cooperación internacional “Plan Colombia” y “Paz Colombia” en el marco de la lucha contra el narcotráfico.* <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/41076>
https://www.academia.edu/download/100055418/Colombia_avances_y_desafios.pdf#page=44
<https://scholar.google.com.pa/citations?user=62xH9qsAAAAJ&hl=es&oi=sra>
- Pinzón, V. (2021). *Diferencia de enfoque entre los proyectos de cooperación internacional “Plan Colombia” y “Paz Colombia” en el marco de la lucha contra el narcotráfico.*
Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10654/41076>.
- Piza Burgos, N. D., Amaiqueza Márquez, F. A., & Beltrán Baquerizo, G. E. (2019). *Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias.* Conrado, 15(70), 455-459.

- Polo-Alvis, S., Serrano-López, E., & Manrique-Lara, L. (2019). *Panorama de la frontera entre Colombia y Panamá: flujos migratorios e ilegalidad en El Darién*. *Novum Jus: Revista Especializada en Sociología Jurídica y Política*, 13 (1), 17-43. Recuperado de https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/Juridica/article/view/2254/2414
- Porciúncula, M., & Van Rompaey, K. (2010). *Glosario de términos de Cooperación Internacional*. Presidencia de la República. Oficina de Planeación y Presupuesto, Departamento de Cooperación Internacional. Montevideo.
- Prieto, & Giraldo, (2022). *Colombia Frente a la Integración Regional en América Latina: Entre la Iniciativa de Liderazgo y la Prelación Hacia Estados Unidos. Análisis Político*, 35 (104), p. 244-269. Epub 14 de diciembre de 2022. <https://doi.org/10.15446/anpol.v35n104.105183>
- Proyecto Mesoamérica (2023). *Panamá y Colombia avanzan en proyecto binacional de interconexión eléctrica*. <https://www.proyectomesoamerica.org/index.php/noticias/20-noticiaspm/articulos-noticias/1015-panama-y-colombia-avanzan-en-proyecto-binacional-de-interconexion-electrica>
- Real Academia Española (s.f.). *Diccionario De La Lengua Española*, 23.^a Ed., [versión 23.8 en línea]. <https://dle.rae.es>
- Rebolledo, V. G. (2021). Morán Blanco, Sagrario, *Lucha contra el narcotráfico en América Latina-Caribe: La labor de la Organización de Estados Americanos (OEA)*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2021, 381 páginas. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7990430>

Rodríguez Morales, Alejandro J. (2006). *El Narcotráfico Como Crimen Organizado Transnacional Desde una Perspectiva Criminológica*. Capítulo Criminológico Vol. 34, N° 1, Enero-Marzo 2006, 55 - 98 ISSN: 0798-9598
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06784-3.pdf>

Rodríguez, Tania. (2013). Dynamiques de coopération transfrontalière sur la façade caraïbe du Costa Rica et du Panamá: le cas du bassin du fleuve Sixaola. *Études caribéennes*. DOI: 10.4000/etudescaribeennes.5747

Science Direct (2014) *Guerra Cibernética segunda edición*, definición de Operaciones Conjuntas. https://www-sciencedirect-com.translate.google.com/topics/computer-science/jointoperation?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sge#:~:text=Una%20%22operaci%C3%B3n%20conjunta%22%20se%20refiere,juntas%20hacia%20un%20objetivo%20com%C3%BAn.

Security Risk Management Evan Wheler <https://www.sciencedirect.com/search?pub=Security%20Risk%20Management&cid=280620&qs=citar>

Seguridad, R. L. D. A., & Organizada, D. *Estado y narcotráfico*. Embajada de Colombia en Panamá, (2019). Relaciones Bilaterales. https://panama.embajada.gov.co/colombia/asuntos_politicos

Serracín M. (1999). *Moscoso ultima detalles de & quot; estrategia nacional & quot;*; Panamá América. <https://www.panamaamerica.com.pa/nacion/moscoso-ultima-detalles-de-estrategia-nacional-70840>

- Silverstone, S.A. (2022). *Teoría de las Relaciones Internacionales Liberales y las Fuerzas Armadas*. En: Sookermany, AM (eds.), *Manual de Ciencias Militares*. Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-02866-4_104-1
- Solar Mulas, Rodolfo (2014), *Integración & comercio*, ISSN 1026-0463, N.º 38 (Enero-Junio), 2014, págs. 23-34
- Universidad Europea (s.f.). Blog *¿Qué es la política exterior?* Relaciones Internacionales <https://universidadeuropea.com/blog/que-es-politcaxterior/#:~:text=La%20pol%C3%ADtica%20exterior%20es%20el,implementarla%20y%20alcanzar%20sus%20metas>.
- Vitelli, M., (2014). *Veinte Años De Constructivismo En Relaciones Internacionales. Del Debate Metateórico Al Desarrollo De Investigaciones Empíricas. Una Perspectiva Sin Un Marco De Política Exterior*. Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político, 19(1), 129-162.
- World News (2023) *Panamá evalúa repercusiones ambientales a causa del tránsito de migrantes por la selva del Darién (25/8/23)*. <https://apnews.com/world-news/general-news-babfa6153f376645785aae2c3496a777>

ANEXOS

Anexo 1.

Carta de constancia de revisión por parte del profesor de Español.

Carta de Revisión de Español

Panamá, 10 de septiembre de 2025.

Señores
Universidad de Panamá
E. S. D.



Respetados Señores:

El suscrito certifica haber revisado por solicitud del estudiante **ALFREDO RIVERA MEJÍA**, con cédula de identidad personal número **8-386-442**, el Trabajo Final de Grado para optar por el título de **MAGÍSTER EN RELACIONES INTERNACIONALES CON ÉNFASIS EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL**, titulado:

"ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, FRENTE A LAS AMENAZAS EMERGENTES, PERIODO 2019 - 2023"

A su vez doy fe que el documento cumple satisfactoriamente con todos los requisitos formales de ortografía y de redacción exigidos por el idioma español,

Atentamente,

Firma del Profesora de Español
Cédula: 9-703-1090
Registro del Diploma N° 114G38

Anexo 2.

Idoneidad e identificación del profesor de Español

Documento de idoneidad



Documento de identificación personal del profesor de Español

